



ESCUELA DE POSGRADO  
PROGRAMA ACADÉMICO DE DOCTORADO EN  
DERECHO

Supervisión y fiscalización de las concesiones, aprovechamiento sostenible, conservación de los recursos forestales y servicios ambientales. Bosques del Huallaga. 2015-2020

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Doctor en Derecho

AUTOR:

Ventura Castillo, John Nilton Ernesto (ORCID: 0000-0001-6845-2160)

ASESOR:

Dr. Chambergo Chaname, César Augusto (ORCID: 0000-0003-3998-7714)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derechos Fundamentales

TARAPOTO - PERÚ

2022

**Dedicatoria:**

La presente tesis doctoral, está dedicada a mis padres, quienes forjaron valores, rectitud y amor por la naturaleza. Lo cual ha reflejado en mí una buena formación profesional y un gran amor a las legislaciones ambientales.

John Nilton Ernesto

**Agradecimiento:**

Me gustaría agradecer en a las persona que han intercedido al desarrollo de la presente tesis, a mis padres por ese apoyo incondicional, a los profesionales legislación ambiental que aportaron gran información y a mis docentes por haberme dado la orientación correcta en los momentos que necesité.

**El Autor**

## Índice de contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de Tablas	v
Índice de Figuras	vi
<b>Resumen</b>	vii
<b>Abstract</b>	viii
<b>I. INTRODUCCIÓN</b>	1
<b>II. MARCO TEÓRICO</b>	5
<b>III. METODOLOGÍA</b>	18
3.1. Tipo y diseño de investigación	18
3.2. Categorías. Sub categorías. Matriz de Categorización	18
3.3. Escenario de estudio	20
3.4. Participantes	20
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	21
3.6. Procedimientos	21
3.7. Rigor científico	21
3.8. Métodos de análisis de datos	22
3.9. Aspectos Éticos	22
<b>IV. RESULTADOS</b>	23
<b>V. DISCUSIÓN</b>	59
<b>VI. CONCLUSIONES</b>	65
<b>VII. RECOMENDACIONES</b>	67
<b>VIII. PROPUESTA</b>	69
<b>REFERENCIAS</b>	81
<b>ANEXOS</b>	86

## Índice de Tablas

Tabla 1: Planes de manejo para títulos habilitantes forestales	15
Tabla 2: Ordenamiento de la superficie forestal del Perú	25
Tabla 3: Modalidades para el aprovechamiento de los recursos forestales en los bosques naturales considerados en el ordenamiento forestal	26
Tabla 4: Servicios ambientales y funciones ecosistémicas de los bosques	28
Tabla 5: Sensibilidad de los bosques amazónicos a la variabilidad y el cambio climático	29
Tabla 6: Ficha técnica de entrevistados	32
Tabla 7: Matriz de datos cualitativos. Triangulación de Guía de entrevista a Fiscales (F) e Ingenieros (IA), Biólogo (B)	33
Tabla 8: Ejes de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre	40
Tabla 9: Ejes de la Política Nacional Agraria	41
Tabla 10: Delito de tala ilegal en América Latina	42
Tabla 11: Ficha técnica de la encuesta	43

## Índice de Figuras

Figura 1: Mapa de problemas ambientales en la provincia de Huallaga	20
Figura 2: Ubicación de los bosques húmedos tropicales del Perú	24
Figura 3: Mapa de la región San Martín: Pérdida de bosques por provincias	26
Figura 4: Mapa de bosques de producción permanente	27
Figura 5: Cobertura y pérdida de bosques en la provincia del Huallaga	30
Figura 6: Cobertura y pérdida de bosques en la región San Martín	31
Figura 7: Flujo de trabajo para la obtención del mapa de pérdida de Bosques	51
Figura 8: Representación gráfica de la propuesta	58
Figura 9: Componentes a fortalecer en el Programa Nacional de conservación de bosques	63
Figura 10: Acciones para la intervención del Programa de bosques Comunales	64
Figura 11: Etapas del Ordenamiento Forestal	66
Figura 12: Estándares de la evaluación de una política pública para una ordenación forestal sostenible	67

## Resumen

El estudio tuvo por objetivo determinar la manera en que el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre de la región San Martín realizó su labor de supervisión y fiscalización de las concesiones otorgadas en la provincia del Huallaga en el marco del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque en el periodo 2015-2020. El estudio de tipo básico, de diseño teoría fundamentada, enfoque cualitativo. Se entrevistó a expertos en la materia (ingenieros ambientales, funcionarios y concesionarios forestales). Toda la trayectoria metodológica permitió cumplir con los objetivos y concluir que la provincia del Huallaga es una de la más afectada por la tala, quema de bosques, invasiones, cambio de uso de suelo y deforestación. Todo ello conllevó a que no se realice de modo adecuado el aprovechamiento sostenible, la conservación de los recursos forestales y los servicios ambientales de dichos bosques. La investigación plantea propuestas concretas a fin de que las instancias pertinentes hagan efectiva la legislación vigente y contribuyan a que la institucionalidad ambiental se fortalezca en sus labores, sobre todo en relación a la supervisión y fiscalización de las concesiones forestales.

**Palabras clave:** Supervisión de concesiones, fiscalización de concesiones, aprovechamiento sostenible, conservación forestal, servicios ambientales.

## **Abstract**

The objective of the study was to determine the way in which the Supervisory Agency of Forest Resources and Wildlife of the San Martín region carried out its work of supervision and control of the concessions granted in the province of Huallaga within the framework of the sustainable use and conservation of forest resources and environmental services from the forest in the period 2015-2020. The study was of a basic type, of grounded theoretical design, from a qualitative approach, experts in the field (environmental engineers, officials and forest concessionaires) were interviewed. The entire methodological trajectory allowed us to meet the objectives and conclude that the province of Huallaga is one of the most affected by indiscriminate logging, forest burning, invasions, land use change and deforestation. All this led to the lack of adequate use of the sustainable use, conservation of forest resources and environmental services of these forests. The research proposes concrete proposals so that the relevant bodies can give effect to the legislation already approved and contribute to the consolidation and strengthening of environmental institutions in their work, especially in relation to the supervision and control of forest concessions.

**Keywords:** Supervision of concessions, sustainable use, conservation of forest resources, environmental services.

## **I. INTRODUCCIÓN**

Como se sabe, nuestro país es de los primeros 10 países con amplia biodiversidad en el mundo, es decir, posee una de las mayores diversidades genéticas de especies y ecosistemas. Además de ser un país megadiverso en cuestiones geográficas, paisajísticos y culturales. Sus diversos pisos ecológicos crean una gran diversidad de climas y microclimas, los que a su vez producen la megabiodiversidad propia del país, que se evidencia sobre todo en sus bosques de la Amazonía. Asimismo, esta gran diversidad genera que las afectaciones del cambio climático sean dificultosas de pronosticar a nivel micro y meso escala (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura que los bosques, 2016).

Sin embargo, la situación antes descrita que puede parecer prometedora para el país y su desarrollo, en la práctica no lo es. Es por ello que la problemática a estudiar surge desde la experiencia directa y permanente con la afectación a los bosques de las concesiones otorgadas en la provincia del Huallaga, el cual, desde la observación profesional desde la labor en la Fiscalía Ambiental, este no se realiza aprovechando de modo sustentable y considerando el cuidado de los recursos forestales y de los servicios ambientales. Según Global Forest Watch (2021) en el 2010, Perú contaba con 78.7Mha de bosque natural, que se extendía sobre el 61% de su extensión territorial. En el 2020, perdió 278kha de bosque natural, lo que equivale a 182Mt de CO<sub>2</sub> de emisiones.

En la región San Martín, y en particular la provincia de Huallaga, no es ajena a esa problemática y preocupación. Esta provincia al 2018 contaba con 143 969 ha., de extensión de bosques, pero se han perdido un total de 1357 ha., de bosques en dicha provincia, sin que las autoridades nacionales y locales, asuman plenamente sus competencias en cuanto a la conservación, supervisión y fiscalización de las concesiones otorgadas en la provincia del Huallaga.

Ello ocurre a pesar de que existe una normativa tanto a nivel interno como externo sobre los medios forestales y en los asuntos ambientales. Además, en el Perú, se ha desarrollado una institucionalidad ambiental competente para ello. Es así que la gobernanza e institucionalidad forestal se fortaleció mediante implementación del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), que posee distintas instancias que aplican de modo general el asunto del cambio del clima. El SERFOR es una instancia del MINAGRI. Estas instancias laboran conjuntamente con el MINAM a través de distintos planes que cuentan con fondos y asistencia técnica y que han posibilitado capacitar técnicos especializados. No obstante, a nivel nacional y regional, los hechos demuestran que se ha avanzado con limitaciones, debilidades y contradicciones, que se considera deben ser enfrentados y superados. En ese sentido, desde el presente estudio se abordó la problemática existente y las propuestas que el Estado deberá asumir para contrarrestar esta problemática.

Por lo expuesto, el problema general que se plantea es: ¿De qué manera el OSINFOR de la región San Martín realizó su labor de supervisión y fiscalización de las concesiones otorgadas en la provincia del Huallaga en el marco del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque en el periodo 2015-2020? Los problemas específicos son: 1) ¿De qué modo la Autoridad Regional Ambiental de San Martín realizó su labor de colaboración en la supervisión y fiscalización de las concesiones forestales otorgadas en la provincia del Huallaga en el marco del principio del equilibrio ambiental en el periodo 2015-2020?, 2) ¿De qué manera los concesionarios forestales de la provincia del Huallaga cumplieron con el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque en el periodo 2015-2020? 3) ¿Qué criterios debe contener una Estrategia para una Gobernanza forestal sostenible en la provincia del Huallaga de la región San Martín?

El estudio se justifica teóricamente toda vez que se revisó los alcances teóricos y conceptuales, desde la doctrina ambiental, sobre el aprovechamiento sustentable,

el cuidado de los recursos forestales y los servicios ambientales. Además, porque se ha consultado a los principales conocedores en la materia, tanto desde la teoría como en la práctica. Tal como lo señala la ONU-FAO (2016) los bosques del país siguen asumiendo negativos impactos y presiones antrópicas que cada vez van en aumento por hacer o no hacer, que no se relaciona con el cambio climático, pero su incidencia negativa anterior y presentes son tan o más destructivos que el mismo cambio climático, por lo que no se debe dejar de lado, ni de enfrentarlo de modo urgente y prioritario.

La justificación práctica del estudio apunta a plantear una propuesta de criterios de política pública para una ordenación forestal sustentable y criterios para el fortalecimiento de la institucionalidad para la administración forestal. Se considera que la propuesta puede ser adoptada por las entidades competentes: Ministerio del Ambiente y Autoridad Regional Ambiental a fin de fortalecer la gobernanza ambiental sobre forestación en la provincia de Huallaga.

La justificación metodológica del estudio se precisa en que se ha asumido una trayectoria metodológica adecuada y pertinente, ya que se ha intervenido con técnicas de recolección de información (entrevista, encuestas y análisis de fuente documental), las cuales fueron validadas previamente. Asimismo, se ha identificado y aplicado diversos aspectos metodológicos: tipo, diseño, enfoque y se ha precisado las Categorías de estudio. Con ello se ha asegurado de que se trate de una investigación académica con nivel científico, que puede servir de referente para investigaciones similares.

El objetivo general es: Determinar la manera en que el OSINFOR de la región San Martín realizó su labor de supervisión y fiscalización de las concesiones otorgadas en la provincia del Huallaga en el marco del aprovechamiento sustentable y el cuidado de los medios forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque en el periodo 2015-2020. Los objetivos específicos son: 1) Evaluar el modo en que la Autoridad Regional Ambiental de San Martín realizó su labor de colaboración en la supervisión y fiscalización de las concesiones forestales asumidas en la provincia del Huallaga en el marco del principio del equilibrio

ambiental en el periodo 2015-2020, 2) Constatar la manera en que los concesionarios forestales de la provincia del Huallaga cumplieron con el aprovechamiento sustentable y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque en el periodo 2015-2020; 3) Formular criterios que debe contener una Estrategia para una Gobernanza forestal sostenible en la provincia del Huallaga de la región San Martín.

La hipótesis general es: El OSINFOR de la región San Martín realizó su labor de supervisión y fiscalización de las concesiones otorgadas en la provincia del Huallaga de manera inadecuada debido a que no cuentan con los recursos logísticos, humanos, técnicos y profesionales suficientes por lo que se incumplió la fructificación sostenida y el cuidado de los medios forestales y de en los asuntos ambientales proveniente del bosque en el periodo 2015-2020. Las hipótesis específicas son: 1) La ARA de San Martín realizó su labor de colaboración en la supervisión y fiscalización de las concesiones forestales otorgadas en la provincia del Huallaga de modo limitado e ineficiente lo que generó el incumplimiento del principio del equilibrio ambiental en el periodo 2015-2020; 2) Los concesionarios forestales de la provincia del Huallaga incumplieron con el aprovechamiento sustentable y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque en el periodo 2015-2020 lo cual se manifiesta en las diversas denuncias y procesos por las infracciones cometidas; 3) Los criterios que debe contener una Estrategia para una Gobernanza forestal sostenible en la provincia del Huallaga de la región San Martín están basados en normas nacionales e internacionales que promueven el desarrollo sostenible y el respeto del principio del equilibrio ambiental.

## II. MARCO TEÓRICO

Como antecedente internacional, se contó con el estudio de Otavo y Yanine (2020) de enfoque cualitativo concluyó que los extensos bosques de Colombia han sido delimitados en 17 áreas y 37 coberturas según criterios de trabajo de campo y de acuerdo al reconocimiento que se puede hacer de ellas a través del análisis de las imágenes satelitales. Las dos unidades de mayor incidencia son la del Piso basal, que implica las coberturas insulares y las litorales y la de la región montañosa denominada cobertura andina. Una tercera cobertura significativa es la hidrológica y otra que se ubica en constante progreso., es la antropogénica. En cada una de ellas es posible ubicar muchas subunidades, según el criterio del que analiza, con el grado de información que se cuente y con la escala de trabajo.

De acuerdo al estudio del Fondo para la Alimentación de las Naciones Unidas (2020) un estudio de tipo descriptivo concluyó que el Ministerio del Ambiente, empezó un proceso de diseño normativo para la gestión forestal sostenible para el uso de la madera de bosques secos y bosques andinos en Ecuador, pero para recursos forestales que no sean madera, cuyo uso propicia la conservación de bosques, no existe la voluntad política de regularlo de modo concreto, sobre todo cuando dicho aprovechamiento no ocasiona dificultades ambientales. Otra entidad que asume un rol central en los procesos de diseño de planes de gestión encargado el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario.

El estudio- Velásquez & Mendoza (2017) de tipo cualitativo, concluyó que, desde lo social, la Ley de Bosques promueve la participación social amplia de sectores comunales en la toma de decisiones sobre acciones relacionadas al rubro forestal, genera los procesos educativos locales con iniciativas comunitarias; reconoce la importancia de los indígenas y las mujeres y formaliza una serie de valores sociales para la gestión sustentable de los bosques. Pero no se llevan a cabo estrategias integrales formales y su correspondiente sistematización, orientadas a la consolidación de comunidades sostenibles.

Además, de Panamá se cuenta con el estudio de la Autoridad Nacional del Ambiente (2018) de enfoque cuantitativo, de diseño aplicado, concluyó que la

intervención de los socios de las distintas comunidades de la bahía de Chame en Panamá, en el inventario forestal tuvo un papel central, ya que podían dirigirse con familiaridad por el bosque de manglar, podían trepar los mangle con mucha familiaridad, sabían bien el estado de las mareas, se podían desplazar por los caños, esteros en bote, tenían el sentido de ubicación dentro del bosque. Las mujeres que intervinieron fueron empoderadas en conocimientos forestales. Con este proyecto se logró disminuir los costos de modo significativo, otro logro es que las comunidades apreciaron las condiciones en las que está la cobertura del bosque de manglar.

Como antecedente nacional se cuenta con el estudio de Pérez (2018) de enfoque mixto y de diseño no experimental concluyó que los principales problemas que enfrentan los recursos forestales son la ineficiencia administración de los medios forestales —mal uso; aprovechamiento en los recursos forestales—, la deforestación y degradación del ambiente — ello debido al calentamiento global. Ante ello, las autoridades locales y el Ministerio del Ambiente han asumido acciones precisas para darles solución a favor de un cuidado de los bosques y la gestión sustentable de dichos bosques que resultan importantes para la sobrevivencia de dichas comunidades.

Asimismo, el estudio del Sistema Nacional de Información Ambiental del Ministerio del Ambiente (2018) de enfoque cuantitativo, en la que concluyó que la superficie total de la región San Martín es de 5 101 407 ha., de los cuales el 0,42% de la superficie de bosques se ha perdido. Esta provincia cuenta con 143 969 ha., de bosques, de los cuales se ha perdido al 2018 un total de 1357 ha., siendo Huallaga la séptima provincia de la región con más pérdida de bosques.

De otro lado, el estudio de Rojas (2018) de enfoque cualitativo, de diseño no experimental, concluyó que los recursos naturales, desde el inicio de la normativa nacional y del Derecho Ambiental, por lo general han sido asumidos como parte del derecho ecológico (como definición jurídica) bajo una visión sistémica para su gestión ambiental. En ese sentido, el ambiente está comprendido, entre otros recursos naturales, por los forestales, fauna silvestre y su manejo, además de ser

de tipo forestal, también es manejo ambiental. La autora agregó que el desafío que plantea una adecuada normativa forestal y las transformaciones de las entidades estatales que la orientan, es que la gestión se desarrolle bajo una visión transectorial y nacional para que se asegure un nivel básico de efectividad de la conservación de estos bienes tan importantes para el país.

De otro lado, el estudio de la ONU-FAO (2016) desde un enfoque mixto concluyó que el Perú cuenta con ciertas legislaciones vinculada al cambio climático y al agro y en algún sentido a los bosques y el cambio del clima, así como una institucionalidad ambiental básica (MINAM, MINAGRI, las ARA, entre otros), estrategias, políticas y proyectos a través de los contextos nacionales y regionales, además de presupuesto y asistencia técnica para generar acciones precisas y definir acciones en el corto plazo. Esto se evidencia con la implementación del Programa Bosques, el Inventario Nacional Forestal y los logros de las acciones de disminución de emisiones por talar y dañar el medio ambiente, así también la declaración de varias áreas nacionales preservadas por el organismo SERNANP y de los medios forestales por el SENFOR, cuyo objetivo es conservar la vigencia de los bosques.

Por su lado, el Ministerio de Agricultura (2016) al realizar un estudio que le permita formular la Política Nacional Agraria llegó a la conclusión que, en el contexto de uso de los bienes forestales en el espacio geográfico del país, existen usos perjudiciales que contribuyen a que estos bienes sean impactados ambientalmente de manera negativa, tales como: a) el cambio de uso de la tierra, por efecto de la tala y quema de los bosques. Ello debido sobre todo por la agricultura migratoria desde la sierra, ello ocasiona un promedio de 57 mil. de ton. de CO<sub>2</sub>; b) la quema de la cubierta vegetal natural de los bosques, lo cual genera una dimensión significativa en desprendimiento de vapores con resultado invernadero; c) la baja promoción de cultivos forestales en los suelos degradados y de tipo forestal, lo que genera una falta de compensación de la extensión del talado de bosques y no permite el fortalecimiento de sumideros de carbono ni el aumento del carbono forestal; d) la minería de oro ilegal u otros cultivos ilegales

(hoja de coca; e) la desvalorización de los bosques como ecosistema que permiten recursos y servicios ambientales, debido a la falta de educación y conciencia ecológica.

Respecto al marco teórico propiamente dicho, la naturaleza jurídica del derecho a un ambiente sano, Alva (2014) señaló que el desarrollo histórico de los derechos de las personas evidencia que estos han aparecido de manera documentada mientras se fueron identificando como una necesidad de las sociedades, solo porque no se les tomaba en cuenta. De este modo, no existía interés por el ambiente hasta que tuvo que haber una demanda urgente. El derecho a un ambiente sano asume problemas de tipo internacional, se caracteriza por la complejidad de su demanda.

Alva (2014) señaló que el cuidado del ambiente y la calidad de vida son obligaciones estatales y no pueden estar bajo la decisión de las personas. Hacer cumplir este derecho supone asumir normas de fiscalización de las acciones propias, para prevenir y controlar las que evidencie peligros ambientales. Cuando los funcionarios no asumen o no realizan lo establecido en la legislación, se sobreentiende su falta de deber.

Gozar de un ambiente sano es una facultad que todos tienen. Este derecho busca conseguir un orden de interacción de la persona con el ambiente, y por ello se diseñó el Derecho Ambiental que de acuerdo a Andaluz (2006) es el grupo de leyes y criterios imperativos, regulados con el propósito de normar las acciones de las personas para conseguir el equilibrio de los vínculos de la persona y el ambiente del cual es parte, con el objetivo de alcanzar un ambiente sano y el desarrollo sustentable.

Asimismo, Andaluz (2006), señaló que en la normativa ambiental se encuentran leyes que regulan las acciones personales teniendo la finalidad de contar con un entorno sano, equilibrado- con ejecución de sostenibilidad; ciertas leyes tienen en cuenta la cualidad transversal de lo ambiental, lo que generó la llamada normativa integrada. El Derecho Ambiental debe acudir a otras disciplinas y materias que, si bien protegen derechos distintos del entorno saludable y la

ejecución de sostenibilidad, de modo indirecto el cuidado contribuye en la protección. Por esta razón el autor señala que es importante cambiar aspectos mentales en la comunidad, para que principios como el ambiente sano y el desarrollo sustentable formen parte de la ética de cada persona y forme parte de la política empresarial, a fin de que no sea necesario acudir tanto al Derecho y sobre todo a su lado punitivo, para cambiar este comportamiento nocivo, y para conseguir estos objetivos es importante la promoción de la formación desde todos los aspectos y modos; asimismo, a través de un buen uso de la información en los *mass media*.

Desde la análisis de la normatividad, la Ley General del Ambiente (LGA) en el numeral 2.3 del art. 2º, señaló que el ambiente implica los aspectos físicos, químicos y biológicos de origen natural o antropogénico que, de modo personal o relacionada, integran el espacio en el que se expresa la vida, siendo los aspectos que permiten la salud personal y colectiva de los seres humanos y el cuidado de los recursos, la megadiversidad biológica y el patrimonio cultural relacionados a ellos, entre otros. Para De la Puente los aspectos señalados en la LGA se clasifican en tres bloques:

- 1) espacio natural: aire, agua, suelo, flora y fauna, y las conexiones entre ellos;
- 2) ambiente humano: ciudades e infraestructura; y,
- 3) ambiente social: sistema sociales, políticos y culturales.

En el plano jurisprudencial también se ha definido los alcances del derecho a un ambiente saludable. Así lo hizo saber el Tribunal Constitucional: desde la mirada constitucional, se hace referencia, al ambiente como el espacio donde la persona y los cuerpos vivos se desarrollan. En ese concepto se implica el espacio global: espacios naturales y recursos que integran la naturaleza (aire, agua, suelo, flora, fauna y el espacio urbano); además, el ambiente supone las interconexiones que entre ellos se generan: clima, paisaje, ecosistema, etc. De otro lado, la Norma Suprema la ha reconocido al nivel de derecho fundamental; siendo así, el gobierno tiene la obligación de garantizar su cumplimiento, así como prever los mecanismos de su garantía y defensa en caso de vulneración. El tema o asunto del derecho

para vivir en un entorno equitativo con ello tener mejor desenvolvimiento del sujeto está condicionado por: 1) el derecho al disfrute de ese espacio ambiental y 2) el derecho a que ese espacio se cuide.

El Organismo Constitucional agregó que la facultad de poseer un entorno equitativo, implica la posibilidad del hombre de poseer libremente al ambiente que rodea en la sociedad, desarrollando e interactuando en modo originario y armonioso; y, darse el asunto en que la persona interceda, esto no implica un cambio sustantivo del vínculo que existe entre los elementos del ambiente. Ello implica no solo de gozar de ciertos entornos ambientales, sino de la adecuación para el desarrollo de vida del ser humano (artículo 1° de la Constitución). Caso opuesto, el goce sería afectado y el derecho irrealizado. También este derecho se concreta en el derecho al entorno de un buen cuidado. El derecho al cuidado ambiental a través de los distintos enfoques genera deberes estatales de mantener los recursos del ambiente en las condiciones pertinentes para su goce. Este deber alcanza a las personas y mejor efectividad para los individuos que la economía se encuentra vulnerada, sea a través directa o indirectamente, de los entornos ambientales.

El Tribunal Constitucional además indicó la relación con la productividad económica las facultades que tiene el ser humano a una vida saludable y digna, esto es concretado en base a estos compendios: a) desarrollo sostenible; b) conservación: a fin de conservar el cuidado adecuado de medios ambientales; c) prevención: resguardar cualquier recurso ambiental ante un daño inminente causando grandes pérdidas; d) restauración: sanear y recuperar los medios ambientales dañados; e) mejora: indaga a profundidad los medios alternativos para conservar el ambiente adecuado en favor del goce de las personas; f) precautorio: asumir acciones cautelares, conservando fielmente el entorno ambiental ante cualquier amenaza de empresas explotadoras del medio ambiente; y, g) compensación: creación de medios en resarcimiento por daños provocados por el ser humano mezquino (Exp. n° 0048-2004-AI).

Como se aprecia, tanto en la doctrina como en la legislación y en la jurisprudencia se ha abordado ampliamente los alcances conceptuales y operativos del derecho a un ambiente sano. No obstante, el problema sigue siendo el mismo: ¿por qué aun así no se toma conciencia de la importancia de la protección y preservación de los recursos naturales? ¿por qué el Estado sigue siendo poco eficiente en ello? ¿por qué la población se muestra indiferente? Son cuestiones que se resuelven a lo largo del presente estudio.

Respecto a los bosques estos se definen como ambientes equilibrados con diversidad de flora y fauna, permitiendo con ello la ejecución de distintos tipos de existencia, proveyendo los elementos básicos de una sociedad como son los servicios de un hogar (Plan Nacional de Acción Ambiental, normado en el D.S n° 014-2011- MINAM). En el caso peruano se necesita resaltar que el territorio forestal representa más de la mitad del territorio nacional (Política Nacional Agraria, aprobada por D.S n° 002-2016-MINAGRI).

De acuerdo a Rojas (2018) la mayor extensión del suelo del país representa un espacio en el que se generan gran cantidad de especies y recursos ambientales para la vida del país y del mundo. Además, los bosques preservan la diversidad biológica, aseguran flujos de agua, contribuyen en la normativa del agua y conservación de suelos, capturan y almacenan dióxido de carbono, entre otros recursos que aportan a mitigar el cambio del clima, por lo que en este estudio se determina los problemas por los que atraviesan los bosques del país, en particular, los que se ubican en la provincia del Huallaga.

Sobre los bosques en pie y fisiológicamente plenos estos permiten diferentes bienes y servicios ecosistémicos. Si bien no existe un concepto y tipología única de estos bienes, no se duda de que los bosques cumplen funciones reguladoras esenciales en los procedimientos relacionados con el suelo, agua, aire, clima, paisaje, ambiente y la vida. No obstante, por ser este un asunto básico para el cuidado de los bosques y para asumir el cambio climático, requiere ser analizado a profundidad (ONU-FAO, 2016).

En relación a los datos geográficos y forestales, el Perú, cuenta con algo más de 72 mill. de hec. de bosques que poseen una inmensa biodiversidad, es el 2do. país en extensión forestal en Latinoamérica, el 4to. con mayor área de bosques tropicales ubicado con los 10 países a nivel del mundo con principal extensión en masas de árboles. No obstante, esta gran extensión de cobertura vegetal natural suma unos 20 millones de hectáreas que se denominan praderas alto andinas. Estas inmensas formaciones naturales o naturalizadas andino-amazónicas contribuyen con esenciales servicios ecosistémicos (ONU-FAO, 2016).

Respecto a las características geográficas de los bosques de selva alta, donde se ubica el Huallaga, estos bosques incluyen los de neblinas y las yungas, cubren más de 150,000 km<sup>2</sup> entre los 800 y 3,500 msnm en las vertientes orientales andinas. Son bosques húmedos y pluviales distintos y densos, donde existe una alta humedad atmosférica, con especies endémicas de árboles cubiertos por epífitas, de alto valor comercial (nogal, cedro, ulcumano, romerillo) y tierras con una inmensa capa de humus de elevada capacidad de infiltración. Estos bosques incluyen diferentes tipos de fauna (oso de anteojos, puma, gallito de las rocas). Estos bosques han sido talados y las tierras ocupadas desde hace varios años atrás por agricultores migratorios y cultivadores de coca ilegal, que instalaron cultivos fijos de café, cacao, granadilla y rocoto. Por sus características de ubicación en cabeceras de cuencas, su clima y sus suelos de alta capacidad de almacenamiento, estos bosques son esenciales fuentes de servicios ambientales, sobre todo de agua de buena calidad y de regímenes más seguros que preservan adecuados caudales en los ríos de la parte baja (ONU-FAO, 2016).

Sobre la sostenibilidad del manejo de bosques, esta definición posee diferentes facetas: 1) producción para la generación sustentable de maderas, 2) uso múltiple de bienes y servicios incluyendo funciones ambientales y socioeconómicas (ONU-FAO, 2016).

Respecto al marco histórico legal de las concesiones forestales, se indicó que, en el 2000, se aprueba la Ley n° 27308 - Ley Forestal y de Fauna Silvestre, con el

propósito de articular la normativa con la economía liberal en un contexto mundial que generaba un manejo sustentable de los bosques.

El 2002 se inicia el proceso de concesiones forestales maderables para conseguir el recurso forestal por medio de concursos públicos orientado a pequeños y medianos extractores. Esta propuesta tuvo como objetivo asegurar la gestión sostenible y la preservación de medios ambientales a través de la aplicación de instrumentos de gestión (Planes Generales de Manejo y Planes Operativos Anuales) para el aprovechamiento boscoso maderable. No obstante, el cambio mayor fue en la definición que supuso la migración de un sistema de extracción forestal, de pequeños extractores, sobre todo informales, con contratos de extracción de hasta 1,000 h.

Es decir, los organismos ambientales con finalidad en madera, según la norma, es entregado bajo dos modos: 1) por licitación pública con apartados en uso de 10 mil a 40 mil h., por un periodo de 40 años renovables según los requisitos establecidos en el Reglamento y; 2) por concurso público en unidades de uso de 5 mil hasta 10 mil h., por un lapso de hasta 40 años renovable a favor de medianos y pequeños extractores.

Cabe indicar que el régimen forestal fija las obligaciones de los titulares habilitantes, los cuales son:

- 1) Usar los medios forestales y de fauna silvestre con la finalidad que le fue concesionado, garantizando la preservación de los procesos ecológicos básicos.
- 2) Cumplir con los deberes de la Ley Forestal, reglamento y contrato.
- 3) Cumplir con el plan de manejo bajo la supervisión del área del título habilitante.
- 4) Pagar por derechos de aprovechamiento en los plazos establecidos.
- 5) Mantener una garantía de fiel cumplimiento de las obligaciones asumidas (Rojas, 2018).

También es necesario mencionar que no existe título habilitante, ni por tanto explotación de recursos forestales sin planes de gestión ya que a través de ellos se asegura la preservación de los recursos naturales forestales, siendo su realización fiscalizable y hasta sancionable por las instancias autorizadas. Estos planes de gestión son los siguientes:

Tabla 1

Planes de manejo para títulos habilitantes forestales

Título Habilitante	Sub Tipo de Plan de Manejo
Concesión Forestal con fines maderables	PGMF y PO
Concesiones para productos diferentes de la madera	<i>Plan de Manejo Forestal Intermedio (PMFI)</i> <i>Declaración de Manejo Forestal (DEMA)</i>
<i>Concesiones para ecoturismo y conservación</i>	PMFI

Fuente: Rojas, 2018.

Respecto a las concesiones forestales, el art. 1 de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 27308, dispuso distintos modos en concesión ambiental con la finalidad de explotación de madera:

- a) en licitación pública, con apartados en uso de 10,000 a 40,000 h., por un periodo de 40 años renovables según los requisitos de la normatividad.
- b) en concurso público, en unidades de uso de 5,000 hasta 10,000 hectáreas, por un lapso de hasta 40 años con renovación, a favor de medianos y pequeños productores, de manera personal o colectiva.

En relación a las políticas relacionadas con los organismos ambientales maderables, a nivel nacional, se debe mencionar al sector forestal, como son el

Acuerdo Nacional y la Política Nacional del Ambiente. Existen normativa con la planificación de los sectores que se vinculan con el rubro forestal: Estrategia Nacional de Cambio Climático, Estrategia Nacional de Diversidad Biológica, Estrategia Nacional de Competitividad y el Plan Estratégico Nacional de Turismo. También se contó con distintos instrumentos para planificar: marco orientador en el diseño del plan de acción; Estrategia Nacional Forestal, Estrategia Nacional Multisectorial de lucha contra la tala ilegal, Plan Nacional de reforestación y Plan de Acción Estratégica para la caoba. También deben ser considerados otras normas que por su importancia tienen mandatos como los Acuerdos de la Mesa n° 2 a nivel nacional y los Objetivos de Desarrollo del Milenio a nivel internacional.

Marco conceptual:

El ambiente o medio ambiente: Brañes (2004) señaló que la palabra ambiente designa de modo amplio los sistemas posibles dentro de los cuales se integran los seres vivos, quienes se presentan como sistemas. La palabra ambiente designa no solo el sistema humano, sino también todos los ambientes posibles de los sistemas de los organismos vivos en general. Mientras que para las Naciones Unidas (2015) los entornos ambientales son utilizados para hacer referencia al ambiente “natural” o la suma de todos los componentes vivos y los abióticos que rodean a un organismo o grupo de organismos. Este medio ambiente comprende componentes físicos (aire, temperatura, relieve, suelos y cuerpos de agua) así como componentes vivos (animales, plantas y microorganismos).

Bosques: es una verdadera sociedad vegetal y no un simple conjunto de árboles, donde también coexisten arbustos, helechos, musgos, lianas y otros vegetales. El bosque virgen es la naturaleza equilibrada en la que se encuentran árboles de todas las edades y tamaños en verdadero equilibrio y se les considera bosques originarios (Aguilar y Guzowski, 2011).

La madera: Materia prima consistente con puntos diversos de energética, son renovables y son parte del ambiente y desarrollo del ser humano (Acuerdo Internacional de Maderas Tropicales, 2006). Para Aguilar y Guzowski (2011) la madera son las partes de un árbol que, económicamente, pueden usarse, siendo

éstas, por lo general, troncos y, en un mayor alcance, también, ramas y raíces. La madera de los troncos se puede usar de diversos modos: láminas, chapas finas, triturada en tableros y como macizo para obras de construcción y carpintería.

Maderas tropicales: son las que se destinan para usos industriales que tienen origen o se producen en países amazónicos, incluye troncos, tablas, chapas y madera contrachapada (Acuerdo Internacional de Maderas Tropicales, 2006).

Ordenación forestal sostenible: se refiere a lo regulado en los lineamientos, política y normas para la gestión y conservación de los bosques (Acuerdo Internacional de Maderas Tropicales, 2006).

Títulos habilitantes: son transacciones con organismos, permisos o consentimiento mediante el cual tiene el propósito de uso sustentable y el cuidado de los medios forestales y de fauna animal; que son provenientes de los bosques. Estos títulos son acciones administrativas por medio del cual el Estado le entrega a particulares el derecho del uso de los medios forestales y de fauna animal y a los favores de economía que se originen de los servicios de los ecosistemas que se ocasionen de su gestión (Decreto Legislativo 1085).

Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR): es la entidad que se encarga de la administración y gestión de los bosques a nivel nacional (ONU-FAO, 2016). Asimismo, el SERFOR dicta las leyes específicas del manejo forestal en razón al nivel de aprovechamiento y los requerimientos técnicos de modo tal que consideren las condiciones de cada región y especificidades de cada ecosistema, siendo su aplicación progresiva y adaptativa, entre otras consideraciones que establece la norma. Estos lineamientos orientan la formulación de planes de manejo de corto y largo plazo, incorporando en cada caso las prácticas silviculturales (Rojas, 2018).

Tala ilegal: es la actividad ilícita que afecta al ambiente y las comunidades que dependen del bosque y su biodiversidad. La tala acelera las consecuencias perjudiciales del calentamiento global, además de afectar la capacidad de las poblaciones de adaptarse a estos cambios. La tala ilegal está relacionada con otras

acciones ilegales y alcanza dimensiones crecientes y alarmantes, sobre todo en las zonas alejadas de los centros poblados en los que casi no hay presencia estatal (Urrunaga *et al.*, 2012). Para Proética (2019) la tala ilegal es el primer delito ambiental.

Concesiones: conceden para la titularidad de exclusividad la facultad de usar y gozar de los entornos ambientales en sociedad, y, por tanto, ser partícipes para el desarrollo pleno de la humanidad (Consejo Internacional de las maderas tropicales, 2003).

Organismos forestales con fines maderables: estas concesiones se otorgan en las unidades de aprovechamiento que hayan sido calificadas como Bosques de Producción Permanente (BPP). Se otorgan a los particulares mediante los procedimientos de subasta o concurso públicos.

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

El estudio fue de tipo básico. Este tipo de estudio permitió revisar la base teórica existente sobre la utilización sustentable, la preservación de los medios forestales y los tratamientos ambientales de los bosques, el Principio del equilibrio ambiental y todos los otros temas relacionados a ello. Luego del cual fue contrastado con la evidencia empírica y la observación directa. Esto trajo como resultado un nuevo conocimiento del tema. con lo cual se cumplió el tipo de estudio escogido.

El diseño fue de teoría fundamentada. Este diseño complementó el tipo de estudio y el enfoque cualitativo. Se trata de un estudio teórico dogmático y que al mismo tiempo toma en cuenta cómo la teoría es contrastada con la realidad. La teoría fundamentada aportó en el constructo de un conocimiento argumentado, validado y verificado no solo de los resultados sino además de la propuesta: Estrategia para una Gobernanza forestal sostenible en la provincia del Huallaga, región San Martín.

#### **3.2. Categorías. Sub categorías. Matriz de Categorización**

Dado que se trató de un estudio de enfoque cualitativo se trabajó con Categorías y Sub categorías, las cuales se señalan en seguida.

**Categoría:** Supervisión y fiscalización de las concesiones forestales

**Sub categorías:**

1. Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
2. Autoridad Regional Ambiental de San Martín
3. Concesionarios forestales

**Categoría:** Aprovechamiento sostenible, la conservación de los recursos forestales y los servicios ambientales del bosque

**Sub categorías:**

1. Principio del equilibrio ambiental

2. Bosques de la provincia del Huallaga.

### 3.3. Escenario de estudio

El escenario de estudio se centró en la provincia del Huallaga, ubicada en la zona norte de la región San Martín. El estudio se realiza principalmente en los bosques de dicha provincia. Se trata de un escenario físico, geográfico, paisajístico, caracterizado por la presencia de una importante biodiversidad recursos naturales, no obstante, es motivo de tala indiscriminada de bosques y árboles de modo ilegal, lo cual genera un perjuicio ambiental no solo para la provincia, sino para todo el país. El escenario de estudio se grafica del modo siguiente:

Figura 1: Mapa de problemas ambientales en la provincia de Huallaga





Fuente: Sistema Nacional de Información Ambiental del Ministerio del Ambiente (2018).

### 3.4. Participantes

**Población:** La población objeto de estudio, estuvo constituido por funcionarios del OSINFOR de la región San Martín, de la Autoridad Regional Ambiental de San Martín, fiscales del Ministerio Público, expertos en Derecho Ambiental, los concesionarios forestales y los regentes. Todos los participantes lo han hecho de modo libre, informado y voluntario. Se trata de personas inmersas directamente en la problemática, por lo que su elección ha sido pertinente y apropiada.

**Muestra:** La muestra del estudio estuvo conformado por 2 funcionarios del OSINFOR de la región San Martín, 2 funcionarios de la Autoridad Regional Ambiental de San Martín, 2 funcionarios del Ministerio Público, e expertos en Derecho Ambiental y 3 concesionarios forestales y los regentes (profesional encargado de velar por los Planes de Manejo de la concesión). Asimismo, se revisó 10 denuncias y procesos de infracciones cometidas por los concesionarios forestales.

### 3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Las técnicas empleadas en el estudio fueron: 1) el análisis de la fuente documental, 2) la entrevista a especialistas, 3) la encuesta a concesionarios forestales.

### Instrumentos

Los instrumentos usados fueron: la guía análisis de la fuente documental, la guía de entrevista a expertos y la guía de encuesta.

### **3.6. Procedimientos**

El procedimiento llevado a cabo para el presente estudio ha sido el siguiente:

- 1) identificación del problema de investigación.
- 2) Recojo de información a través de observación directa de la problemática.
- 3) Planteamiento de objetivos e hipótesis, así como la elección de una trayectoria metodológica.
- 4) Aplicación de las técnicas de recolección de información en el campo. Entrevistas, encuestas a concesionarios. Ello, previo a las correspondientes validaciones de los instrumentos tanto del recojo de datos como de la propuesta.
- 5) Procesamiento de la información. Contraste de hipótesis. Triangulación de resultados y discusión.
- 6) Planteamiento de conclusiones, recomendaciones y propuesta.
- 7) Sustentación de resultados y levantamiento de observaciones de parte del jurado.

### **3.7. Rigor científico**

El rigor científico del estudio quedó asegurado toda vez que se aplicó los siguientes criterios:

- a) Confiabilidad: ya que se trató de un tema que el investigador conoce de cerca y lo abordó a través de los principales involucrados: funcionarios, concesionarios y expertos.
- b) Confirmabilidad: los resultados obtenidos han sido debidamente cotejados con los expertos, en fuentes documentales y con la observación directa del fenómeno.
- c) Validez: quedan validados los resultados obtenidos puesto que no se permitió sesgos, manipulaciones de resultados o prejuicios respecto al tema en estudio.

### **3.8. Métodos de análisis de datos**

El método de análisis de la información obtenida (resultados y discusión) han sido múltiples: sistemático, crítico, hermenéutico y comparativo. Estos métodos diversos han permitido corroborar los datos e información obtenida. Además, porque se trata de un problema multicausal y complejo, por lo que su análisis requería de un procedimiento integral y sistémico. El método de análisis de la información también ha considerado el procesamiento de los mismos, los cuales se han realizado aplicando triangulaciones, contrastes de resultados y análisis comparativos. Todo ello ha permitido contar con más herramientas para el análisis y su respectivo procesamiento.

### **3.9. Aspectos Éticos**

El estudio asumió los principios de beneficencia, transparencia, responsabilidad, probidad, integridad humana y justicia, establecidos en el Código de ética en la investigación de la Universidad César Vallejo. Si bien el investigador del presente estudio se desempeña como fiscal en materia ambiental, esto no ha sido motivo para manipular la información, ni generar conflictos de interés que ponga en duda los resultados del estudio. Todos los datos obtenidos han sido de fuentes confiables, los entrevistados y encuestados han sido informados de los alcances de la investigación y han autorizado el uso de la información que brindaron. También se ha respetado los derechos de autor y la propiedad intelectual, consignando las fuentes consultadas. Cabe indicar que el estudio no pone en riesgo la integridad de personas y del entorno ambiental, y, por el contrario, trae beneficio directo a los bosques, comunidades y personas involucradas en la problemática, ya que se tiene como propósito que el Estado fortalezca sus capacidades para preservar y fiscalizar los bosques y los derechos fundamentales que eso conlleva.

#### IV. RESULTADOS

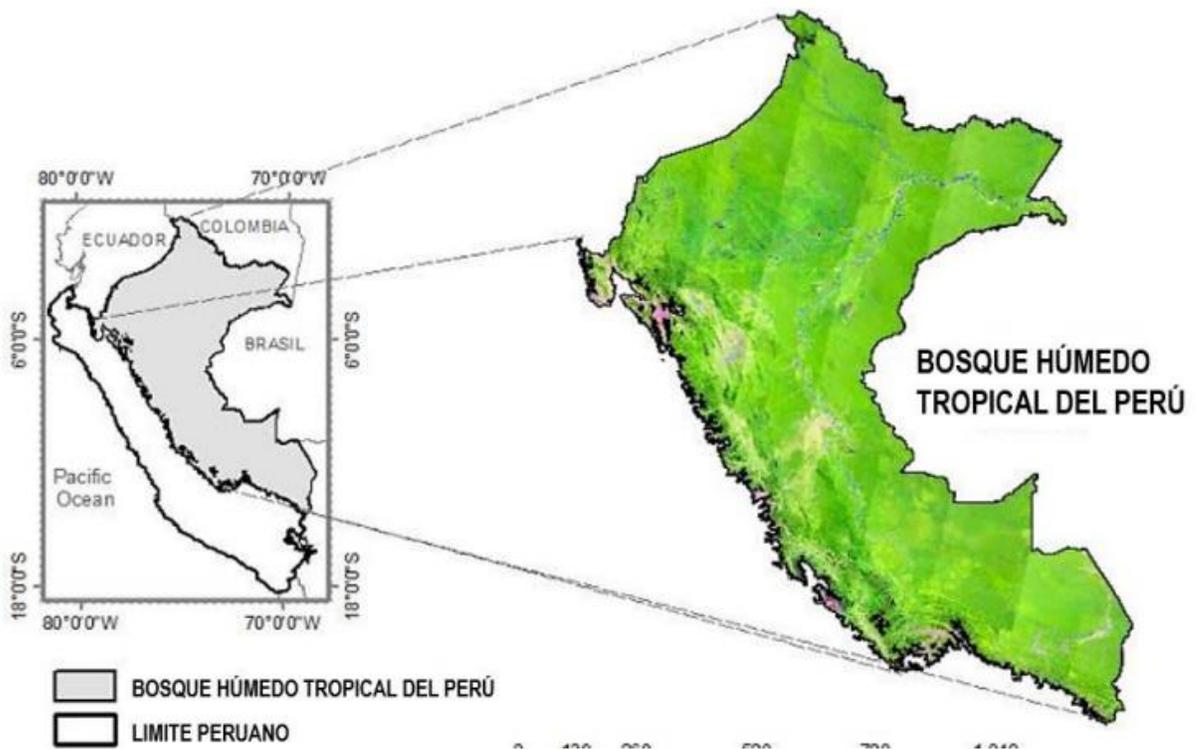
La presentación de los resultados, a partir del diseño de teoría fundamentada se planteó precisando la descripción, análisis e interpretación; además de fundamentar y argumentar la nueva teoría respecto al estudio. Para ello se ha servido de distintas fuentes: legislación, doctrina, teorías, casuística, entrevista y encuestas, las que se detallan a continuación.

##### 4.1. Resultado del análisis de fuente documental

El Perú posee 78.8 millones de hectáreas de bosques naturales, de los cuales 74.2 mill. son bosques húmedos tropicales y se ubican en la selva, 3.6 mill. en la región de la costa y 1 mill. en la sierra (Arce, 2006).

De acuerdo al Ministerio del Ambiente (2020) la provincia del Huallaga posee una extensión de superficie significativo de bosques húmedo tropical, como se aprecia a continuación:

Figura 2: Ubicación de los bosques húmedos tropicales del Perú



Fuente: Adaptado de Ministerio del Ambiente (2020)

La producción de maderas se genera sobre todo de los bosques naturales del Amazonas, las que se destinan al interior del país, con transformación primaria en forma de madera aserrada, cuya producción promedio en los últimos 5 años bordea los 700,000 m<sup>3</sup> de madera aserrada anualmente, y en una tendencia creciente. Este nivel primario de procesamiento, implica alrededor del 70% de la transformación total (PROMPEX, 2006).

El ordenamiento de la superficie forestal del Perú ha seguido lo establecido en la Ley Forestal del 2010, la que se detalla a continuación.

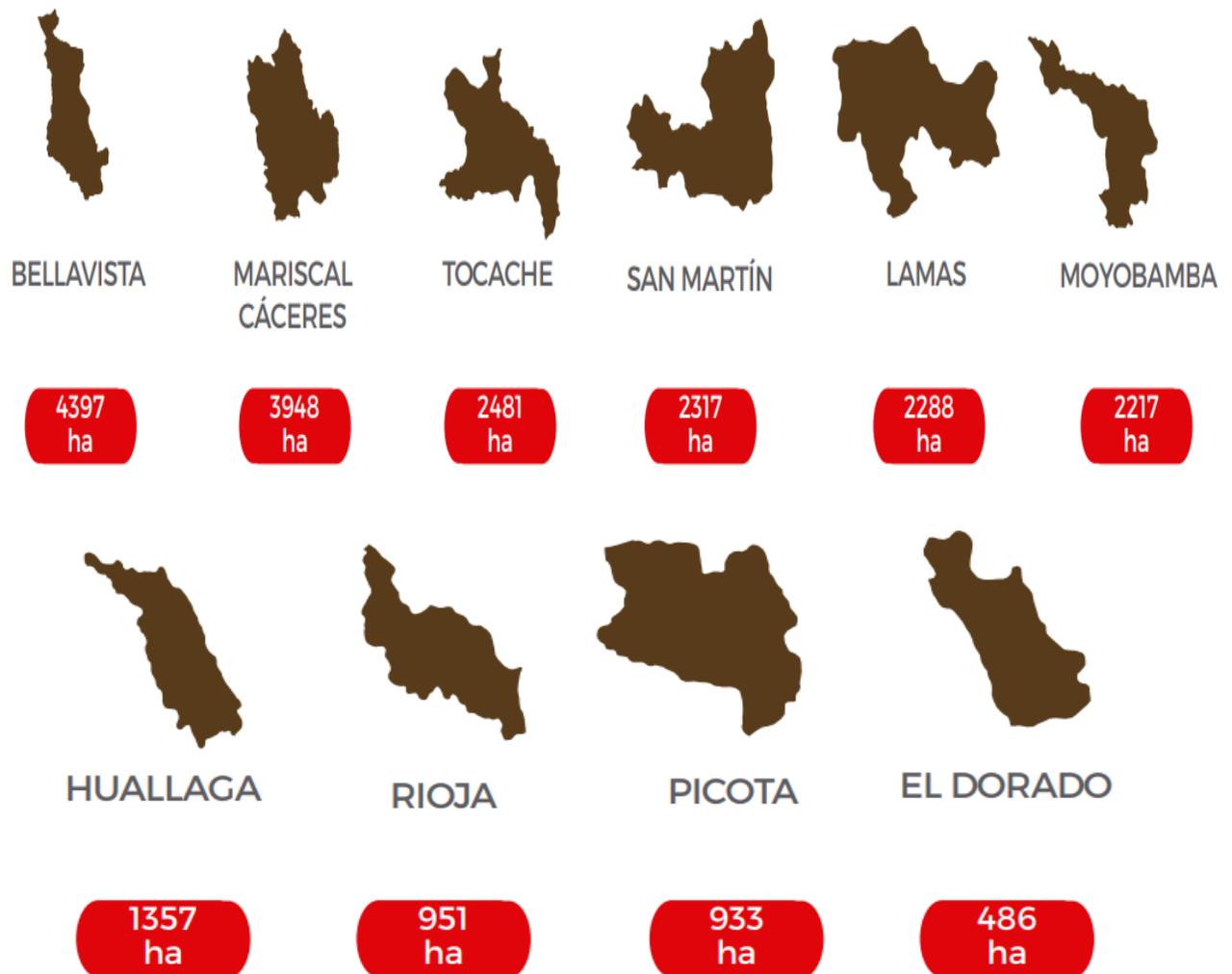
Tabla 2: Ordenamiento de la superficie forestal del Perú

CATEGORIAS	SUB-CATEGORIAS
1. Bosques de Producción	Bosques de producción permanente
	Bosques de producción en reserva
2. Bosques para aprovechamiento futuro	Plantaciones forestales
	Bosques secundarios
	Areas de recuperación forestal
3. Bosques en tierras de protección	
4. Areas naturales protegidas	
5. Bosques en comunidades nativas y campesinas	
6. Bosques locales	

Fuente: Arce (2006).

De acuerdo al SNIA – MA periodo del (2018), la situación de pérdida de bosques en la provincia de Huallaga resulta dramática. Esta provincia al 2018 contaba con 143 969 ha., de extensión de bosques, pero que se han perdido un total de 1357 ha., de bosques en dicha provincia. Haciendo un comparativo con las otras provincias de la región San Martín, Huallaga es la séptima provincia que más hectáreas de bosques tiene por perdidos (cuadros en rojo), como tal como se grafica a continuación.

Figura 3: Mapa de la región San Martín: Pérdida de bosques por provincias



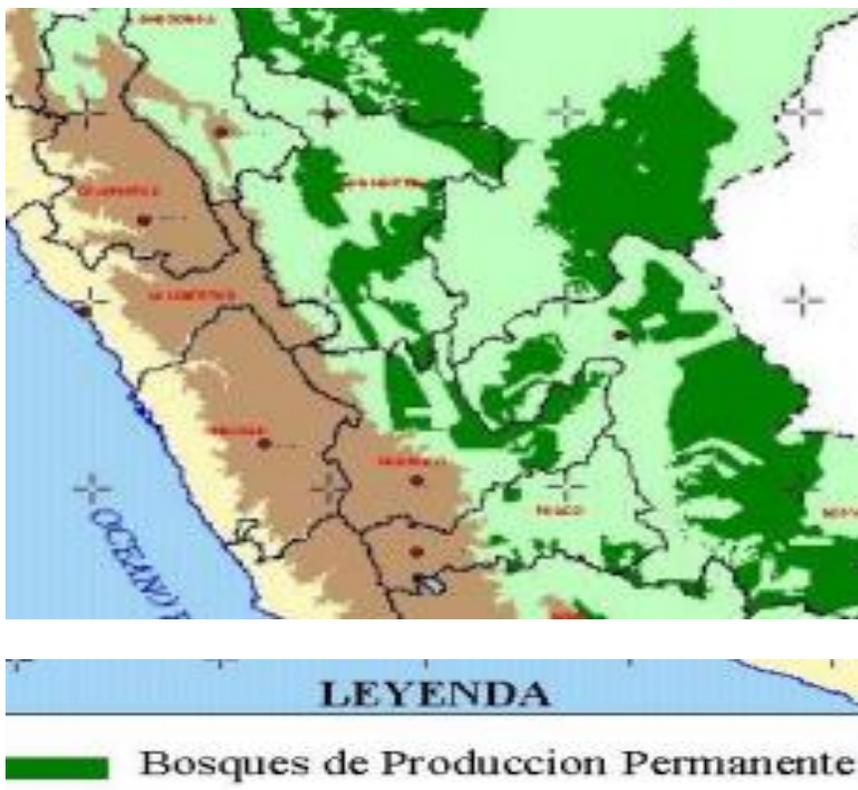
Fuente: Sistema Nacional de Información Ambiental del Ministerio del Ambiente (2018).

Tabla 3: Modalidades para la utilización de los medios forestales en los bosques naturales considerados en el ordenamiento forestal

Modalidad	Descripción
Contratos	Para las concesiones en bosques de producción constante
Permisos	Para las selvas en suelos privados: poblaciones indígenas, campesinas, unidades agropecuarias y plantaciones y bosques secundarios del Estado
Autorizaciones	Florestas secas en costa y otras asociaciones vegetales

De acuerdo a la información de Arce (2006) la región San Martín posee las florestas con mayor productividad, como se aprecia en el mapa siguiente

Figura 4: Mapa de bosques de producción permanente



Fuente: Arce (2006).

Estos bosques de producción permanente generan al mismo tiempo una serie de múltiples servicios ambientales, dichos servicios son los que no solo proveen de recursos para la subsistencia de las especies, sino además para mitigar las consecuencias del calentamiento global y deforestación, como se plantea desde este estudio en una nueva teoría fundamentada. Estos servicios ambientales se detallan a continuación.

Tabla 4

Servicios ambientales y funciones ecosistémicas de los bosques

<b>Servicio ecosistémico</b>	<b>Función ecosistémica</b>
Regulación de gases	Química atmosférica
Regulación del clima	Térmica, pluvial
Regulación de eventos extremos	Fluctuaciones ambientales
Regulación hídrica	Caudales
Abastecimiento de agua	Almacenamiento
Control de la erosión y la sedimentación	Retención del suelo en el ecosistema
Formación suelos	Procesos de formación
Reciclaje nutrientes	Reciclaje natural
Tratamiento residuos	Recupera nutrientes y elimina tóxicos
Polinización	Activación de los gametos florales
Controles biológicos	Dinámica trófica
Refugios	Hábitat
Alimentos	Producción primaria bruta
Materias primas	Producción primaria bruta
Recursos genéticos y biodiversidad	Germoplasma
Recreación	Espacios atractivos
Cultura	Usos no comerciales

Fuente: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2016).

La nueva teoría que plantea el presente estudio sostiene que los servicios ambientales y las funciones ecosistémicas que proveen los bosques son múltiples y variadas, en referencia, entre otros, a la regulación de los gases y del clima, la regulación de los eventos extremos y la regulación hídrica, el abastecimiento del agua, el control de la erosión y la sedimentación, la formación de los suelos, el reciclaje de nutrientes. Es decir, se está refiriendo a servicios ecosistémicos sumamente relevantes y valiosos, los cuales a su vez generan distintas funciones ecosistémicas. Por ello, se cree que los bosques son un gran cuerpo orgánico, sistémico, completo, multifuncional que requieren ser considerados como sujetos de protección y bienes de sumo cuidado para el Estado y la sociedad. Se trata de no solo un gran proveedor de recursos naturales, sino además de una fuente invaluable de biodiversidad. Por ello se insiste en que deben ser tratados como sujetos de protección de primer nivel e importancia.

De otro lado, desde su creación en el 2006, el MINAM ha realizado esfuerzos significativos para construir una institucionalidad ambiental en el país y aprobar una normativa que lo sustente. Previo a ello el MINAM (2020) a partir de diferentes análisis señala que nuestro país está dentro de los mejores países con mayores riquezas ambientales, es el 2do. país con la mayor cantidad de bosques ubicados en el Amazonas. Desde el contexto nacional, la densidad de la selva habita en casi de mitad del territorio nacional (56,9%), siendo la Amazonía la región de efectividad en cantidad del ámbito forestal.

De acuerdo al MINAM (2010) entre las causas que generan la deforestación se incluyen la conversión de bosques y pasturas para cambiar el uso del suelo con fines agrícolas y pecuarios, a la cual se suman otras acciones: construcción de infraestructura para el desarrollo urbano y de comunicaciones, explotación minera y petrolera y plantaciones ilegales de coca, agravadas por el precario régimen de tenencia de suelos.

Asimismo, el Ministerio del Ambiente (2013) señala que a pesar de la alta biodiversidad que alberga la Amazonía, una de las regiones más impactadas por la deforestación es San Martín (18.51%), mucho más que Amazonas y Loreto.

Estudios realizados desde el 2003 sobre los posibles cambios en los asuntos climáticos expresan una tendencia general hacia el aumento de la temperatura con fluctuaciones de 0.4 a 0.5 grados en el promedio por año, acorde con la tendencia del mundo. No obstante, se observan tendencias negativas, lo cual indica que existen tendencias locales distintas que podrían obedecer a cuestiones propias de la región y a su complejidad biogeográfica, así como al nivel de incertidumbre por el limitado conocimiento sobre el funcionamiento del sistema climático.

Respecto a la sensibilidad de los bosques amazónicos, como es el caso del Huallaga, a la variabilidad y el cambio climático, estos son susceptibles a los siguientes impactos.

Tabla 5

Sensibilidad de los bosques amazónicos a la variabilidad y el cambio climático

<b>Tipo de bosque</b>	<b>Sensibilidad a:</b>	<b>Efectos</b>
Bosques húmedos tropicales de la Amazonia	Aumento de temperatura Disminución de la precipitación pluvial Fragmentación por deforestación Incendios forestales	Reducción de la disponibilidad de agua Mortandad del bosque Proceso de Sabanización Degradación de los suelos
Bosques nublados tropicales	Cambios en la temperatura Cambio en la precipitación pluvial	Extinción de especies Desplazamiento hacia la parte alta de las montañas Desplazamiento de las especies endémicas
Bosques secos tropicales	Cambio en la temperatura Cambio en la precipitación pluvial	Afectan la productividad de la vegetación y la supervivencia Presencia de sequias Desecación Incendios

De acuerdo a la data del SERFOR (2020) la provincia del Huallaga posee una cobertura de 141,861 hectáreas de bosques y una pérdida de bosques de 1538 hectáreas, como se aprecia a continuación.

Figura 5: Cobertura y pérdida de bosques en la provincia del Huallaga



Fuente: SERFOR (2020).

Si se hace un comparativo con toda la región San Martín, la situación de la provincia del Huallaga en cuanto deforestación resulta sumamente grave y preocupante como se detalla continuación.

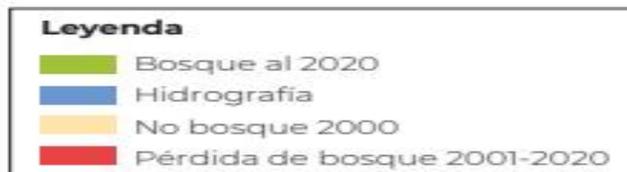
Figura 6: Cobertura y pérdida de bosques en la región San Martín



Pérdida 2020  
**20 149 ha**



Bosque al 2020  
**3 313 357 ha**



Fuente: SERFOR (2020).

En el mapa se aprecia que la pérdida de bosques en la región San Martín fue de 20,149 hectáreas y de cobertura de bosques de un total de 3'313,357 hectáreas. También se aprecia claramente que la provincia del Huallaga concentra la mayor cantidad de áreas deforestadas en lo que va del periodo 2001 al 2020.

#### **4. 2. Resultado del análisis de la técnica de entrevista**

Para el presente estudio se aplicó la técnica de la entrevista a especialistas y conocedores de la problemática (fiscales en materia ambiental, funcionarios de la Autoridad Regional Ambiental) quienes accedieron a participar de manera voluntaria, informada y libre. Cabe indicar que se hizo las gestiones para sostener entrevista con el personal de OSINFOR, pero no respondió a nuestra solicitud. En la siguiente ficha se describe a los participantes.

Tabla 6

Ficha técnica de entrevistados

<b>N°</b>	<b>Entrevistado / Código</b>	<b>Descripción</b>
1	Héctor Jesús Vera Santamaría (F1)	Fiscal Provincial de medio ambiente. Sede Juanjui
2	Hilda Rita Ferrer Benites (F2)	Fiscal Provincial de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de San Martín sede Moyobamba.
3	Ángel Miguel García Arévalo (IA1)	Responsable de la Unidad Operativa de Gestión Forestal y Fauna Silvestre de San Martín – sede Mariscal Cáceres
4	Milton Arévalo Muñoz (IA2)	Director Ejecutivo de Administración y Conservación de recursos naturales de la Autoridad Regional Ambiental
5	Juan Segundo Rojas Ahuanari (IA3)	Ingeniero Ambiental. Gobierno Regional de san Martín. Autoridad Regional Ambiental
6	Erick Alonso Marcelo Bonifacio (B)	Jefe de la Oficina Desconcentrada de OSINFOR. Biólogo

Entrevistas realizadas en el mes de setiembre de 2021, en las ciudades de Juanjui y Moyobamba

Tabla 7

Matriz de datos cualitativos. Triangulación de Guía de entrevista a Fiscales (F) e Ingenieros (IA) y Biólogo (B)

F1	F2	IA1	IA2	IA3	B
<p>Objetivo general: Determinar la manera en que el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre de la región San Martín realizó su labor de supervisión y fiscalización de las concesiones otorgadas en la provincia del Huallaga en el marco del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque en el periodo 2015-2020</p> <p>1. ¿En qué consiste el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque?</p>					
<p>El uso sostenible y la conservación de los recursos forestales y los servicios ambientales forestales implica la gestión racional de los recursos naturales, teniendo en cuenta su capacidad renovable, evitando la sobreexplotación y la restauración cualitativa, y cuantificada, en su caso</p>	<p>Consiste en la eficiente explotación de los recursos naturales renovables y no renovables, bajo el principio de la protección y beneficios, evitando un mal impacto al medio ambiente</p>	<p>Es el uso sostenible y buen manejo de nuestros recursos naturales</p>	<p>Consiste en la utilización racional de los medios naturales evitando la sobre explotación y promoviendo la conservación. Es la protección de la biodiversidad, especies y ecosistemas</p>	<p>Consiste en aprovechar de manera sostenible y racional los medios forestales y de fauna animal sin causar su disminución y desaparición en el tiempo, respetando los recursos aprovechables y los semilleros que ayudarán a una regeneración natural</p>	<p>Comprende la explotación y uso racional de los recursos naturales, buscando el disfrute de las generaciones presentes y futuras, teniendo en cuenta además el cumplimiento de las normas y leyes establecidas por los gobiernos nacionales con finalidad</p>

---

2. ¿De qué manera el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre de la región San Martín realizó su labor de supervisión y fiscalización de las concesiones otorgadas en la provincia del Huallaga en el periodo 2015-2020?

Se ha podido apreciar de las carpetas de investigación de este despacho y por las declaraciones ofrecidas de los mismos titulares de las concesiones que los representantes de OSINFOR no realizan en muchas oportunidades la supervisión a tiempo, ello se debe a la distancia en que se encuentran las concesiones y la falta de logística. Eso acarrea la falta de control en el aprovechamiento forestal

Durante los años del 2015 al 2020, se han recibido muchas denuncias de invasiones de áreas en las concesiones forestales del Huallaga, de las cuales el OSINFOR no dio cuenta.

Que la supervisión y fiscalización que realizan los de OSINFOR solo es a los planes operativos aprobados de las concesiones forestales

La fiscalización y supervisión que realiza el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre fue a los planes operativos aprobados de las diferentes concesiones de la provincia del Huallaga, el cual verificaron si cumplen con su plan de manejo y planes operativos

La supervisión se realiza de manera articulada con el OSINFOR verificando en campo que se cumplan con los compromisos asumidos y estipulados en el contrato de concesión respetando el tiempo de aprovechamiento. además de no afectar los productos semilleros también respetando las áreas asignadas para conservación y recuperación

El OSINFOR es la entidad encargada a nivel nacional del aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, otorgados a través del TH según sus funciones establecidas en el DL. 1085. las acciones de supervisión se realizan en función de las programaciones anuales de supervisión PASPEQ - Programa Anual de Supervisión y Programación de Evaluación Quinquenal. este programa tiene como insumos los expedientes administrativos de TH y PM por la ARA. asimismo, el desarrollo de las supervisiones sigue lo ordenado o determinado en el Reglamento para la supervisión forestal. así como en el Directiva para la supervisión de

---

<p>3. ¿Qué cree Ud., que el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre de la región San Martín debería mejorar para optimizar su labor de supervisión y fiscalización de las concesiones otorgadas en la provincia del Huallaga?</p>					
<p>Implementación de personal capacitado en supervisión y otros mecanismos de control del producto forestal, tales como los video registro o localización de GPS del producto forestal aprovechable para separar lo legal de lo ilegal</p>	<p>Se requiere apoyo y protección del Estado ante las acciones de invasión de las áreas forestales de las concesiones forestales del Huallaga.</p>	<p>Se debería mejorar para que la autoridad forestal pueda cumplir su función con mayor seguridad y buen trabajo de supervisión.</p>	<p>Se debería mejorar para que la autoridad forestal pueda cumplir su función de supervisión de los títulos habilitados</p>	<p>Las labores de supervisión no se pueden optimizar debido a que está normado los protocolos de supervisión. Lo que el Estado debe hacer es asignar mayores presupuestos para el manejo, control y vigilancia de los recursos del bosque y hacer cumplir con los requisitos para el buen aprovechamiento de los recursos en la concesión otorgada</p>	<p>títulos habilitantes para fines maderables</p> <p>El OSINFOR se encuentra siempre en proceso de retroalimentación y mejora. Contando a la fecha con un sistema integrado de gestión con el fin de lograr la satisfacción de las partes interesadas.</p> <p>A la fecha el OSINFOR cuenta con las certificaciones ISO 9001, Sistema de Gestión de la calidad e ISO 27001, Sistema de gestión de seguridad de la información. Los mismos que han certificado nuestros procesos misionales de supervisión, fiscalización y capacitación.</p> <p>Entonces, la mejora constante forma el accionar de OSINFOR</p>
<p>4. Hay quienes sostienen que el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre de la región San Martín realizó su labor de supervisión y fiscalización de las concesiones otorgadas en la provincia del Huallaga de manera inadecuada debido a que no cuentan con los recursos logísticos, humanos, técnicos y profesionales suficientes por lo que se</p>					

---

incumplió el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque en el periodo 2015-2020. ¿cuál es su posición al respecto?

<p>Es cierto. En los diversos casos que tiene este despacho se ha podido advertir dicha situación, aunado a ello la falta de garantías personales de los fiscalizadores de OSINFOR ha hecho que no se realice un adecuado control. Una de las causas de la falta de control es la migración de poblaciones a las áreas concesionadas del Huallaga, personas que provienen de la región Amazonas, Cajamarca y Piura que se dedican al tráfico de tierras y</p>	<p>Es cierto, en los diversos casos que tiene este Despacho Fiscal se ha podido advertir dicha situación, aunado a ello la falta de garantías personales de los fiscalizadores del OSINFOR ha hecho que no se realice un adecuado control, una de las faltas d las causas de la falta de control es la migración de poblaciones a las áreas concesionadas del Huallaga, personas que provienen de las regiones de Amazonas, Cajamarca,</p>	<p>Exacto, parte de la responsabilidad tiene las entidades de fiscalización ambiental y que por ejemplo las Autoridades Regionales Ambientales cuentan con profesionales no capacitados para su labor, además constantemente los andan cambiando, sin tener ningún tipo de estabilidad laboral, trabajadores que son dependientes de los gobiernos regionales y ya se ha visto que el gobierno regional de san Martín poco le importa la protección de sus áreas boscosas.</p>	<p>(No indicó nada)</p>	<p>Los recursos logísticos, humanos entre otros son muy escasos, pero, sin embargo, se trata de atender las supervisiones aun cuando existan las limitaciones, porque el trabajo se tiene que realizar para el fiel cumplimiento de los requisitos otorgados mediante contrato</p>	<p>Considero que las acciones de supervisión y fiscalización seguidas por OSINFOR son las correctas ya que la elaboración del PASPEQ responde a la identificación de TH posibles de supervisión resultantes de criterios de identificación y selección de TH. En razón a esta focalización y programación anual es que se asignan los recursos humanos, tecnológicos y financieros que permiten cumplir con la programación anual. Asimismo, es del caso indicar que, ante las denuncias o pedidos fiscales, estos casos son considerados extraordinarios y son atendidos según requerimiento presentado</p>
---	--	--	-------------------------	--	--

al sembrío ilegal de coca  
 Piura, que se dedican al tráfico de tierras y al sembrío ilegal de coca.

Objetivo específico 1: Evaluar el modo en que la Autoridad Regional Ambiental de San Martín realizó su labor de colaboración en la supervisión y fiscalización de las concesiones forestales otorgadas en la provincia del Huallaga en el marco del principio del equilibrio ambiental en el periodo 2015-2020.

5. ¿De qué manera el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre de la región San Martín coordina acciones con la Autoridad Regional Ambiental de San Martín respecto a la colaboración en la supervisión y fiscalización de las concesiones forestales otorgadas en la provincia del Huallaga?

<p>El OSINFOR coordina con SERFOR a través de sus Direcciones Regionales Ambientales como es la Autoridad Regional Ambiental. Sin embargo, esto no es suficiente pues se necesita participación de todos los entes necesarios como la Policía, Fiscalía ambiental y penal, entre otros</p>	<p>No existe una coordinación ideal; pues vemos que por un lado el mismo Gobierno Regional es el que incentiva a los pobladores migrantes a posesionarse sobre áreas de bosque de producción permanente de las concesiones forestales, por otro lado, y muy precariamente hace lo posible por resguardar</p>	<p>La acción que tomamos como ARA es a través de las solicitudes, denuncias que realizan con concesionarios ya sea por tala, aprobación de plan operativo o de Planes Generales de Manejo, también hay una coordinación tanto con OSINFOR, SERFOR para la supervisión o para</p>	<p>Las acciones que se toma como ARA es a través de las solicitudes de los concesionarios ya sea por tala, aprobación del PO, también hay coordinación con OSINFOR, SERFOR, para la supervisión o fiscalización de los títulos habilitados</p>	<p>Siempre se realiza un trabajo articulado con todas las sedes operativas y el organismo supervisor (OSINFOR)</p>	<p>El OSINFOR ha suscrito en el 2019 un convenio marco con el GORE San Martín. asimismo, dos convenios específicos para 1) interoperar información necesaria para procesos de control/ supervisión y toma de decisiones, 2) articular procesos de control/fiscalización en plantas transprimaria. No obstante, por la emergencia nacional por el COVID19 detuvo la ejecución del plan de trabajo correspondiente</p>
--	--	--	--	--	--

los bosques y  
pasa lo mismo  
con el  
OSINFOR.

que fiscalicemos los  
títulos habilitantes.

6. ¿En qué consiste el principio del equilibrio ambiental?

Es el estado  
armónico y  
dinámico de  
regulación  
permanente en la  
forma de  
interacción entre  
los diferentes  
elementos tanto  
como elemento  
biótico como  
elementos  
abióticos que  
conforman el  
ecosistema

El equilibrio  
ecológico es la  
estabilidad del  
hombre con los  
mismos seres  
vivos, con la  
finalidad de  
mantener un  
ambiente  
equilibrado, es  
decir, es que el  
hombre pueda  
vivir con  
conciencia y paz  
con todos los  
elementos que  
el medio  
ambiente no es  
proporcional

Es una estabilidad  
que tiene el hombre  
y sus seres vivos y  
medio ambiente.  
También se puede  
decir que es una  
forma de reducir o  
minimizar los  
impactos  
ambientales que se  
producen.

Es una estabilidad y  
relación que hay entre  
los hombres y los  
seres vivos y su  
medio ambiente

El principio del  
equilibrio ambiental  
consiste en respetar  
lo que se va a  
aprovechar y lo que  
debemos dejar  
como materia prima  
para una  
regeneración natural  
del bosque

Es el principio por el cual  
se mantiene un estado  
de armonía (regulación)  
permanente entre todos  
los elementos del  
sistema ambiental. Este  
equilibrio permite al  
medio ambiente tener las  
características de  
resiliencia y capacidad  
de recuperación y  
regeneración

7. ¿De qué manera el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre de la región San Martín podría mejorar las acciones de coordinación y el trabajo interinstitucional e intersectorial para el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque?

Se debe  
implementar  
previamente más  
presupuesto a las  
Direcciones

Debiendo de  
otorgar mayor  
importancia y  
presupuestos a

Dando o brindando  
mayor apoyo

Los trabajos  
articulados son muy  
importantes,

1) Establecer planes  
de trabajo en  
conjunto que  
sume esfuerzos  
para mejorar el

Regionales Ambientales, OSINFOR, a fin de que exista personal perenne que realice la supervisión. Asimismo, el personal debería de contar con estabilidad laboral para no empezar desde cero en el conocimiento y coordinaciones ya obtenidas	los entes de fiscalización ambiental; Creando a la vez talleres y trabajos conjuntos con los concesionarios	económico a las instituciones, capacitación a sus personales, la estabilidad laboral.	involucrando a más instituciones a nivel de tres ejes de gobierno (central, regional y local), siendo estas instituciones involucradas en el buen manejo de los recursos del bosque	otorgamiento de derechos forestales (capacitación al TH antes del otorgamiento); 2) acciones conjuntas de control/fiscalización
---	---	---	---	---

Objetivo específico 2: Constatar la manera en que los concesionarios forestales de la provincia del Huallaga cumplieron con el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque en el periodo 2015-2020

8. ¿De qué manera cree Ud., que los concesionarios forestales de la provincia del Huallaga cumplieron con el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque en el periodo 2015-2020?

De acuerdo a ello y por la falta de control y supervisión y también garantía de los entes del Estado los concesionarios extraen el producto forestal de manera	Los concesionarios muchas veces no se abastecen de personal o mecanismos para la protección de sus áreas, y aunado a ello	Cumplieron con el aprovechamiento debido a que los concesionarios realizaron el aprovechamiento de los planes	Uno de los problemas es el tema logístico y la falta de personal, pero eso no depende de la Autoridad Regional	1) Presentaron sus planes de manejo (PO, PMFI, PGMF), 2) presentaron sus informes anuales (reportes), 3) cumplen con presentar sus denuncias ante el
--	---	---	--	--

no sostenible ya que se registra grandes pérdidas de áreas boscosas donde no existen parcelas autorizadas	no cuentan con apoyo del Estado para establecer guarda bosques u otros mecanismos sostenibles	operativos aprobados durante esos años.	Ambiental porque existe el ente principal de supervisión que es el OSINFOR	ARA, OSINFOR, FEMA, etc.
---	---	---	--	--------------------------

9. ¿Qué labor podría realizar la OSINFOR para que los concesionarios forestales de la provincia del Huallaga cumplan con el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque?

Los concesionarios al realizar actividad no autorizada de extracción forestal cometen el delito contra los bosques o formaciones boscosas en su forma agravado, penada y sancionada en el artículo 310 C del Código Penal	En algunos casos, e OSINFOR sanciona a los titulares de las concesiones por no denunciar a los deforestadores en sus áreas, las multas son pecunarias y, asimismo, remiten actuaciones a la fiscalía ambiental para investigar a los concesionarios por delitos ambientales.	El Estado debería darles a los concesionarios mayor apoyo, atención a sus problemáticas en cuanto a la tala ilegal, usurpación de territorios, conflictos sociales que tienen el día a día ellos.	Hay que regirnos en el contrato de concesión de acuerdo a eso se verifica el cumplimiento del aprovechamiento. sin embargo, en algunos casos se observa debido a que no se cumplieron con alguno de los requisitos de aprovechamiento	El OSINFOR ha creado y está difundiendo un aplicativo denominado appmibosque que facilita al PH a presentar sus informes, sus libros de operaciones e informen sobre el cumplimiento de sus obligaciones (delimitación, etc.). establecer coordinación con distintas autoridades para la atención de denuncias
---	--	---	---	--

10. ¿Cómo hacer para que los concesionarios forestales tomen conciencia de la importancia del cumplimiento del principio del equilibrio ambiental?

<p>Se requiere información a OSINFOR, el mismo que a través de un informe fundamentado precisa el daño causado al bosque. Luego se reúne más elementos de convicción como declaraciones, imágenes, constataciones para formalizar y continuar con la investigación y de ser el caso, acusar o sobreseer sobre los elementos de convicción recabados</p>	<p>Primero el OSINFOR luego de advertir responsabilidad en el daño ambiental dentro de las concesiones forestales inicia sus procedimientos administrativos sancionadores, notificando al titular de la concesión para que realice su descargo, luego si existe responsabilidad emite resolución sancionadora y remite copias a la fiscalía ambiental.</p>	<p>Que cumplan de acuerdo a su plan general de manejo, planes operativos</p>	<p>Mayor supervisión y mayor fiscalización, pero para que esto suceda tiene que haber mayor presupuesto y más profesionales calificados que cumplan con esta labor. Mayor control, más capacitación, fortalecimiento y mucho amor a los recursos del bosque, porque esta es una fuente de ingreso económico, siendo esta el punto de partida para una toma de conciencia</p>	<p>Es necesario un proceso de acompañamiento del ARA y del OSINFOR y un proceso de fortalecimiento de capacidades, no solo a los concesionarios, sino a todo el personal implicado en las acciones de ejecución de trabajos forestales</p>
---	--	--	--	--

11. Hay quienes señalan que los concesionarios forestales de la provincia del Huallaga incumplieron con el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque en el periodo 2015-2020 lo cual se manifiesta en las diversas denuncias y procesos por las infracciones cometidas ¿cuál es su posición al respecto?

<p>Sí, dentro de sus responsabilidades está el de</p>	<p>Pues sí, existen denuncias por parte de</p>	<p>Esto se debe a que no cumplieron las cláusulas</p>	<p>Puede ser, pero hay que tener en cuenta</p>	<p>Es necesario el apoyo de las entidades del Estado</p>
---	--	---	--	--

<p>controlador, cautelar y proteger el área otorgada, pero en su mayoría de veces a pesar de su conocimiento de terceros ajenos a la concesión hacen aprovechamiento de bosques, los titulares no denuncian y si lo hacen pues coadyuvan con la recolección de información necesaria para establecer responsabilidad</p>	<p>OSINFOR y ARA lo cual luego de investigarse en muchos de los casos se determina que no son los concesionarios los que hacen daño al bosque, sino los migrantes ilegales.</p>	<p>respectivas que están decretada en su contrato y su plan general de manejo, también debido a que hay terceras personas posicionadas que realizan tala ilegal dentro del plan operativo del cual perjudica al concesionario</p>	<p>las limitaciones que tiene el personal para llegar al campo de acción, pero sin embargo con un trabajo articulado se puede subsanar y hacer cumplir el buen aprovechamiento sostenible de los recursos forestales</p>	<p>para la atención de las denuncias presentadas, así como el acompañamiento constante. Los resultados históricos de supervisión demuestran que (salvo excepciones) las áreas concesionadas han detenido la pérdida de bosques al interior de estas, en comparación con sus zonas aledañas</p>
--	---	---	--	--

12. Desea realizar algún comentario adicional, observación

Que, se debería de fortalecer a los concesionarios forestales con tecnología y personal, involucrándose los gobiernos en la ayuda del desarrollo sostenible e incitar a aquellos migrantes a practicar prácticas que no dañen el

Ahora los concesionarios tienen una problemática grande que es la usurpación e invasión de tierras que existe dentro de las concesiones forestales.

Resaltar que OSINFOR viene implementando distintas acciones de coordinación con los actores forestales e implementando herramientas que sirven al administrado

---

ambiente ni al  
bosque como la  
piscicultura,  
apicultura,  
reforestación, etc.

**Análisis – interpretación:**

A partir de las entrevistas realizadas a fiscales, ingenieros ambientales y biólogos, quienes están inmersos en la problemática estudiada sea como funcionarios, personal técnico o jurisdiccional se resalta los siguientes aspectos de los entrevistados:

- 1) Concuerdan que se necesita de apoyo e implementación para el manejo de los recursos forestales.
  - 2) Están preocupados y comprometidos en la labor de controlar, supervisar y fiscalizar las concesiones forestales.
  - 3) Tienen dominio y conocimiento de la problemática y de los aspectos técnicos que esta conlleva.
  - 4) Manifiestan que realizan acciones conjuntas y coordinadas, aunque estas no sean permanentes.
  - 5) Coinciden en señalar que el Perú cuenta con herramientas y mecanismos legales para proteger los recursos forestales y la fauna. Todos estos mecanismos legales están orientados por los Tratados, Convenios y Protocolos internacionales que el Perú ha suscrito y está obligado a cumplir e implementar.
  - 6) Coinciden en señalar que sus respectivas instituciones (fiscalías, ARA, OSINFOR) cuentan con escasos recursos logísticos, económicos, humanos y de infraestructura. Estas condiciones laborales terminan siendo una limitante en el cumplimiento de sus labores y de sus funciones.
  - 7) Debido a las limitaciones institucionales antes señaladas se puede concluir que la institucionalidad ambiental para la protección, conservación y supervisión de los recursos forestales en la región San Martín se encuentra debilitada y sin las condiciones logísticas y de presupuesto que les permite llevar a cabo las supervisiones y fiscalizaciones.
  - 8) Tanto el representante del ARA como de OSINFOR señalan que los trabajos de campo y de supervisión en los bosques requieren de una logística previa que muchas veces no lo poseen. Esta situación conlleva a no cumplir con las actividades previstas y, sobre todo, a que los bosques sigan en una situación de vulnerabilidad.
  - 9) También se debe resaltar que un entrevistado señala que se debería de fortalecer a los concesionarios forestales con tecnología y personal, involucrando a los gobiernos locales en la ayuda del desarrollo sostenible e incitar a aquellos migrantes a practicar prácticas que no dañen el ambiente ni al bosque como la piscicultura, apicultura, reforestación.
-

#### **4.3. Resultado del análisis de la legislación e institucionalidad internacional**

La comunidad internacional ha realizado enormes esfuerzos para regular el comercio de la madera a fin de que esta sea de modo ordenada, sostenible y racional. Es así que a nivel internacional se ha realizado diversas Conferencias y se han aprobado la siguiente legislación:

- 1) Convenio Internacional de las Maderas Tropicales (1983).
- 2) Primera Conferencia Ministerial para la Protección de los Bosques de Europa (Francia, 1990).
- 3) Directrices para la Ordenación Sostenible de los Bosques Tropicales Naturales aprobado por la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (1990).
- 4) Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y el Programa 21 (1992) en la que se formula la sustentabilidad en el manejo de bosques, como uno de las cuestiones centrales en la agenda de las políticas internacionales relacionadas al ambiente, sobre todo a partir de los procesos de desarrollo sostenible.
- 5) Convenio Internacional de las Maderas Tropicales (1994).
- 6) Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (2000).
- 7) Declaración de Johannesburgo y el Plan de Aplicación aprobados por la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (2002).
- 8) Alianza de Cooperación sobre bosques,
- 9) Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático.
- 10) Convenio de las Naciones Unidas sobre la diversidad biológica.
- 11) Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación.
- 12) Acuerdo Internacional de Maderas Tropicales (2006) promovido por la Organización Internacional de Maderas Tropicales (OIMT), iniciativas de planeamiento y aplicación de criterios e indicadores para diversos tipos de bosques, la certificación forestal y las demandas de fuentes sustentables de productos forestales comercializados. Por este Acuerdo internacional se rige la OIMT. Entró en vigencia el 7 de diciembre de 2011.

En el plano institucional se cuenta con la Organización Internacional de las Maderas Tropicales, creada por el Convenio Internacional de las Maderas Tropicales, 1983, y se encarga de dar cumplimiento al mencionado Convenio. Cabe indicar que el Perú es miembro de dicha Organización. Asimismo, en 1987 se implementó el Programa Internacional Geósfera-Biósfera y en 1992 se crea el Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global.

De lo mencionado se aprecia que a nivel internacional se ha avanzado enormemente en cuanto a regular la protección, conservación y vigilancia de los bosques. A ello se añade que existen diversos organismos e instancias especializadas que atienden la problemática a nivel global y que acompañan y orientan a los Estados en sus diferentes demandas y desafíos.

#### **4.4. Resultado de la técnica de análisis normativo nacional e internacional**

A lo largo de las últimas décadas, el Perú ha aprobado diversas normativas y políticas que le permite al Estado tener facultades para la gestión de los recursos forestales. La normativa nacional sobre los recursos forestales, son los siguientes:

- a) Constitución Política del Perú: art. 2º, numeral 22º y los arts. 66º y 67º.
- b) Acuerdo Nacional Política de Estado N° 19, del tercer objetivo.
- c) Ley General del Ambiente: Ley n°28611: art. I-XI, Art. 1, art. 92º.
- d) Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales: Ley 26821.
- e) Ley Forestal y de Fauna Silvestre y su Reglamento.
- f) Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre de la Ley 27308.
- g) Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.
- h) Ley sobre la Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica. Ley 26839.
- i) Ley de Áreas Naturales Protegidas (LANP): Ley 26834.
- j) Política Ambiental Nacional.

Respecto a la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre busca aportar con el desarrollo sustentable, a través de una adecuada gestión del patrimonio forestal y

de fauna silvestre, que garantice su uso sustentable, conservación, protección y aumento, para la provisión de bienes y servicios de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre, en equilibrio con el interés social, cultural, económico y ambiental del país.

Asimismo, debemos señalar que la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre es de obligatorio para el gobierno nacional, regionales y locales. Dicha política se estructura en base a cinco ejes temáticos esenciales para la gestión del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre del país, estos ejes son los siguientes:

Tabla 8

Ejes de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

Eje de Política	
Eje de Política 1	Institucionalidad y Gobernanza
Eje de Política 2	Sostenibilidad
Eje de Política 3	Competitividad
Eje de Política 4	Inclusión Social e Interculturalidad
Eje de Política 5	Conocimientos, Ciencia y Tecnología

Siendo así, se considera que los Ejes de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre deben contribuir a orientar, evaluar y formular las respectivas políticas regionales y locales para el manejo, gestión, supervisión y fiscalización de los bosques, en particular los que se ubican en la provincia del Huallaga.

Asimismo, se debe señalar que el Perú cuenta con una Política Nacional Agraria, la que fue aprobada por D.S. n° 002-2016-MINAGRI, en ella se señala que a pesar de que la mayor parte de la extensión del territorio del país está cubierta por bosques, la actividad forestal no aporta de modo relevante en la economía nacional, ya que esta alcanza sólo el 1.1% del PBI nacional. En el diagnóstico realizado para formular esta política se determinó la existencia de 16.8 millones de hectáreas de bosques de producción constante, que pueden ser orientadas a la producción forestal a través de concesiones. De esta extensión, la superficie de concesiones

operativas bajo planes de manejo llega a 4,3 millones de hectáreas y las comunidades nativas tienen cerca de 13 millones de h., de bosques bajo dominio, de las cuales una parte es aprovechada para fines comerciales junto con inversionistas privados empresarios, y son la segunda fuente más importante de producción de maderas amazónicas, luego de las concesiones.

Cabe señalar que la Política Nacional Agraria, también cuenta con ejes que le permite orientar las acciones y planes del Estado en cuanto al manejo de suelos y de la agricultura familiar. Estos ejes se relacionan también con los Ejes de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre. Los ejes de la Política Nacional Agraria son los siguientes:

Tabla 9

Ejes de la Política Nacional Agraria

Ejes	Descripción
1	Manejo Sostenible de Agua y Suelos
2	Desarrollo Forestal y de Fauna Silvestre
3	Seguridad Jurídica sobre la tierra
4	Infraestructura y tecnificación del riego
5	Financiamiento y seguro agrario
6	Innovación y tecnificación agraria
7	Gestión de Riesgo de Desastres en el sector agrario
8	Desarrollo de capacidades
9	Reconversión productiva y diversificación
10	Acceso a mercados
11	Sanidad Agraria e Inocuidad Agroalimentaria
12	Desarrollo Institucional.

Como se observa el Perú también ha desarrollado una importante legislación en materia ambiental, tanto para preservar, conservar, vigilar, fiscalizar y sancionar. Podemos decir, que a nivel legal se cumple con los estándares internacionales para la protección del derecho a gozar de un ambiente sano. Sin embargo, esto lleva a la pregunta ¿por qué a pesar de contar con una legislación y una institucionalidad en el Perú aún no se respeta y cumple ese derecho y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el cuidado de los

bosques? Creemos que el problema no radica en contar con instrumentos legales o mecanismos para proteger este derecho, sino en decisiones políticas a todo nivel: Gobierno central gobierno regional y gobierno local.

A partir del presente estudio se ha constatado que las entidades competentes: OSINFOR, OEFA, Ministerio del Ambiente, Autoridad Regional Ambiental, entre otros, siguen siendo organismos debilitados y que realizan una labor desarticulada, sin presupuestos necesarios y suficientes ni con el personal idóneo y calificado para tan delicada labor.

Haciendo una descripción comparativa entre la regulación penal del delito de tala ilegal en América Latina, se aprecia que todos los países de esta región sancionan este delito, incluso con circunstancias agravantes, como se detalla a continuación.

Tabla 10:

Delito de tala ilegal en América Latina

PAÍS	DELITO TALA ILEGAL	PENA MÍNIMA (-)	PENA MÁXIMA (+)	AGRAVANTES
BOLIVIA	No (vinculado) Daño	1 mes	1 año	1 a 6 años (destrucción de bosques)
BRASIL	No (vinculado) Incendio	3 años	6 años	1/3 incrementa(*)
COLOMBIA	Sí	4 años (48 meses)	12 años (144 meses)	40 a 180 meses
ECUADOR	Sí	1 año	3 años	3 años (máximo)
ESPAÑA	Sí	6 meses	2 años	---
MÉXICO	Sí	1 año	9 años	3 años más
PERÚ	Sí	4 años	7 años	8 y 10 años
VENEZUELA	Sí	1 año	5 años	---

Fuente: Proética (2019).

Como se aprecia, tanto Brasil, México, Colombia y Perú son los países que incluyen penas severas por el delito de tala ilegal, con 6, 9, 12 y 7 años de pena máxima de cárcel, respectivamente. Se trata pues de una legislación penal severa. Incluso, países como Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, México y Perú, incluyen circunstancias agravantes. España es el país que tiene penas mínimas de 6 meses hasta 2 años de cárcel y no regula agravantes. Haciendo un análisis comparativo, se podría afirmar que Perú posee una de las regulaciones legales

más gravosas de América Latina, es decir, sanción y penas están establecidas, la cuestión es que tanto se aplican y se cumplen.

#### 4.5. Resultado del análisis de la encuesta poblacional

Para el presente estudio se aplicó la técnica de la encuesta poblacional, dirigida a concesionarios forestales. Cabe indicar que se trató de un número reducido de encuestados (3) debido a que son reacios a brindar información. Todos los encuestados fueron debidamente informados y dieron su consentimiento para hacer uso de la información brindada. Las características de los encuestados es la siguiente:

Tabla 11

Ficha técnica de la encuesta

Dato	Descripción
Datos del concesionario y de la concesión	Concesionario Hoi Ming Lau Konk de la Concesión Forestal Aserradero Victoria; Alberto Vergani (concesionario, Gerente General de COPEFOR SA)
Edad	74, 76, 56
Sexo	Masculino
Provincia de su domicilio	Mariscal Cáceres, Juanjuí
Tiempo de concesionario forestal	19, 11 años,
Profesión / ocupación	Comerciante
Lugar de nacimiento	China, Perú

Respecto al objetivo general: Determinar la manera en que el OSINFOR de la región San Martín realizando la labor de observación y fiscalizar los organismos otorgadas en la provincia del Huallaga en el marco de la utilización sustentable y la preservación de los medios forestales y de los asuntos ambientales proveniente del bosque en el periodo 2015-2020, se plantearon las siguientes cuestiones:

- 1) ¿Conoce Ud., las funciones que posee el OSINFOR?

Los encuestados de modo unánime señalaron que sí; no obstante, no realizan labores de coordinación interinstitucional ni tampoco entre los propios concesionarios.

2) ¿Considera que el OSINFOR de la región San Martín realizó una labor adecuada en la supervisión y fiscalización de las concesiones?

Las respuestas estuvieron divididas y divergentes, pues algunos señalaron que sí considera que el OSINFOR de la región San Martín realizó una labor adecuada en la supervisión y fiscalización de las concesiones. Mientras otro cree que no. Esto se explica porque, como se había advertido, los concesionarios sienten que las autoridades competentes no realizan una labor adecuada de acompañamiento y capacitación.

3) ¿Sabe Ud., en qué consiste el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque?

De manera unánime los concesionarios manifestaron que sí saben en qué consiste el aprovechamiento sustentable y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque. No obstante, señalan que hace varios años no reciben capacitación o formación ambiental y que necesitan hacerlo.

4) ¿Recibe Ud., capacitación sobre aprovechamiento sustentable y la conservación de los recursos forestales?

De manera unánime los concesionarios manifestaron que sí reciben capacitación sobre aprovechamiento sustentable y la conservación de los recursos forestales. Aun así, señalan que desde hace varios años no son capacitados ni sus conocimientos son actualizados.

5) ¿Sabe Ud., en qué consiste los servicios ambientales proveniente del bosque?

Todos los encuestados señalaron que sí saben en qué consiste los servicios ambientales proveniente del bosque. Sin embargo, les preocupa que las

autoridades competentes no realicen un trabajo articulado y planificado, ello se evidencia puesto que cada día se expanden más los usurpadores de terrenos e invasores.

Respecto al objetivo específico 1: Evaluar el modo en que la Autoridad Regional Ambiental de San Martín realizó su labor de colaboración en la supervisión y fiscalización de las concesiones forestales otorgadas en la provincia del Huallaga en el marco del principio del equilibrio ambiental en el periodo 2015-2020, se plantearon las siguientes preguntas:

6) ¿Conoce Ud., las funciones que posee la ARA de San Martín?

Si bien todos los encuestados señalan que sí conocen las funciones que posee la ARA de San Martín, señalan también que esta entidad no cumple a cabalidad su función y no ven resultados positivos de la labor que realizan.

7) ¿Sabe Ud., en que consiste el principio del equilibrio ambiental?

Todos los encuestados señalan que sí saben en qué consiste el principio del equilibrio ambiental, por ello les preocupa que se sigan otorgando concesiones forestales, certificados de posesión o no se defiendan y protejan los territorios forestales de la región San Martín.

8) ¿Ha recibido Ud., alguna capacitación de la ARA de San Martín?

Todos los encuestados señalan que sí han recibido alguna capacitación de la ARA San Martín, pero manifiestan que desean seguir siendo capacitados porque hace tiempo que eso ya no ocurre.

9) ¿Considera que la ARA de San Martín realizó una labor adecuada en la supervisión y fiscalización de las concesiones forestales?

Unos encuestados señalan que sí consideran que la ARA de San Martín realizó una labor adecuada en la supervisión y fiscalización de las concesiones forestales, mientras que otros señalan que no. Es decir, no existen respuestas uniformes en lo referido a la evaluación de la labor que realiza la ARA.

10) ¿Le gustaría recibir capacitación sobre aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales?

Unos encuestados señalan que sí les gustaría recibir capacitación sobre aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales, pero otros señalan que no les gustaría. Esto se explica porque se sienten descontentos de la labor que realizan las entidades competentes.

11) ¿Ha tenido algún problema o dificultad con la ARA de San Martín?

Un grupo de encuestados señalan que sí ha tenido algún problema o dificultad con la ARA de San Martín, otro señala que no. Esta respuesta guarda relación con las anteriores en el sentido de que no todos se sienten satisfechos de la labor que realiza la ARA.

12) ¿Considera que la ARA de San Martín cuenta con funcionarios competentes y especializados en sus cargos?

Llama la atención el hecho de que todos los encuestados señalan que sí consideran que la ARA de San Martín cuenta con funcionarios competentes y especializados en sus cargos. Es decir, valoran a los profesionales que laboran en ella, pero al mismo tiempo se sienten insatisfechos de la labor que realizan.

Respecto al objetivo específico 2: Constatar la manera en que los concesionarios forestales de la provincia del Huallaga cumplieron con el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque en el periodo 2015-2020, se plantearon las siguientes preguntas:

13) ¿Cómo concesionario forestal cree Ud., que cumple con el aprovechamiento sustentable y la conservación de los recursos forestales?

Todos los encuestados señalan que como concesionario forestal cumple con el aprovechamiento sustentable y la conservación de los recursos forestales. Es decir, la percepción sobre ellos mismos es que sí cumplen con la normativa ambiental y sí conocen sus alcances.

14) ¿Cómo concesionario forestal cree Ud., que respeta los servicios ambientales proveniente del bosque?

Todos los concesionarios forestales creen que respetan los servicios ambientales proveniente del bosque. Todos se asumen como responsables ambientalmente hablando y comprometidos con el desarrollo sustentable.

15) ¿Ha tenido Ud., alguna denuncia o queja en su labor como concesionario forestal?

Un encuestado señala que sí ha tenido alguna denuncia o queja en su labor como concesionario forestal, otros señalan que no. De todos modos, su situación legal les brinda cierta seguridad jurídica sobre las labores que realizan.

16) ¿Conoce Ud., la normativa ambiental que protege a los bosques?

Todos los encuestados señalan conocer la normativa ambiental que protege a los bosques. Esto no significa que necesariamente la cumplan ni la hagan cumplir.

17) ¿Confían en las instituciones a cargo de la supervisión y fiscalización de las concesiones forestales?

Llama la atención que algunos encuestados señalen que sí confían en las instituciones a cargo de la supervisión y fiscalización de las concesiones forestales, otro menciona que no. Estas respuestas divergentes guardan relación con las anteriores en el sentido de que no se sienten conformes con la labor de las autoridades ambientales.

De otro lado, cabe mencionar que en entrevista realizada vía telefónica con el concesionario Gino Bruno Balarin Serrano, Gerente General y titular del Aserradero Tarapoto S.A.C., que manifestó que posee una concesión desde el 2003<sup>4</sup> y que desde la fecha siente que el OSINFOR no acompaña técnicamente a los concesionarios, no orienta, llega tarde al lugar de los hechos, su no actuación perjudica el derecho a un ambiente sano, solo se dedica a sancionar a los invasores, pero al que es infractor ambiental no lo denuncia. Manifiesta que como concesionario está en contra del cambio de uso del suelo y contra el tráfico de

tierras. Señala que el personal del ARA debe acompañar a los concesionarios y que observe la situación de modo directo y de primera mano.

El concesionario entrevistado cree que cada persona debe estar en el lugar que le corresponde, según los espacios y terrenos asignados para ello. El ganadero, el agricultor, el maderero, los semilleros, si no se respeta la cadena se empieza a perturbar el ambiente y todo se perjudicará.

Señala que la ONG WWF los capacitó y desarrolló talleres en el 2003 al 2006, pero que ha recibido muy poca orientación de las entidades del Estado. solo a veces los capacitaba INRENA.

Señala que, si bien los concesionarios están formalmente organizados y constituidos, sin embargo, no se encuentran articulados, tienen deficiencias, los socios no aportan sus cuotas, no tienen tantos miembros. Manifiesta que los concesionarios necesitan técnicos, ingenieros, abogados. Él cree que la deforestación la causa la agricultura migratoria, no la causan los madereros formales, sino los informales y que no se trata solo de establecer medidas punitivas (cárcel) contra los informales, sino de acompañarlos, formarlos, orientarlos. Reconoce que no todas las áreas tienen actitud agrícola y señala que son más de 5 mil las familias que se dedican a deforestar de modo ilegal. Es una situación que se le ha ido de la mano al Estado. no se trata de botarlos, sino de estabilizarlos y que apoye el Estado para que no ingrese más gente. Se requiere hacer un censo para que no invadan en otras zonas y no crezcan más. La informalidad es un grave problema, por eso cree que se trata de formalizarlos y darles título de propiedad para que obtengan derechos y deberes.

Los que invaden provienen de Jaén, Bagua, Chiclayo al inicio son buenas personas pero que luego adquieren costumbres inapropiadas e ilícitas, porque no tienen control del Estado. plantea que ya no exista más migración masiva y que se necesita educación y concientización a la gente. Todos quieren vivir dentro de la ley. Es una tarea difícil, pero hay que empezar.

Cabe indicar que resultó interesante escuchar la versión directa del concesionario del Aserradero Tarapoto S.A.C., para entender su modo de pensar, sentir y actuar. En ese sentido se considera que el Estado debe generar espacios de diálogo y coordinación permanente con los concesionarios pues son ellos los que se encuentran directa y permanentemente involucrados en las zonas boscosas. El concesionario, desde su experiencia, planteó diversas alternativas que se cree el Estado y las entidades competentes (OSINFOR, ARA) deberían implementar: censo, espacios de coordinación y formación permanente.

A partir de los resultados obtenidos, tanto del análisis de la legislación, doctrina, casuística, entrevista a expertos, encuesta poblacional se puede reafirmar como nueva teoría que los bosques son un gran cuerpo orgánico, sistémico, completo, multifuncional que requieren ser considerados como sujetos de protección y bienes de sumo cuidado para el Estado y la sociedad. Se trata de no solo un gran proveedor de recursos naturales, sino además de una fuente invaluable de biodiversidad. Por ello se insiste en que deben ser protegidos y tratados como sujetos de protección de primer nivel e importancia. Le corresponderá al Estado de preservarlo y a la sociedad de respetarlo. Eso implica cambios normativos e institucionales de corto, mediano y largo plazo.

Autores como Contreras (2003), Martín (1991) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2016) también están de acuerdo en que los bosques sean reconocidos como sujetos derechos y los Estado se encarguen de preservarlos desde un enfoque de desarrollo sostenido.

#### **4.6. Resultado de Propuesta de trabajo de investigación**

**4.6.1. Título de la propuesta:** Estrategia para una Gobernanza forestal sostenible en la provincia del Huallaga, región San Martín.

#### **4.6.2. Validez de la propuesta**

La presente propuesta fue previamente validada por expertos en la materia, quienes revisaron el contenido: fundamentación, objetivos, criterios, evaluación y alcances. Todos ellos señalaron que la propuesta no solo resulta viable en

términos metodológicos, sino además prácticos y técnicos pues se requiere contar con dicho instrumento de gestión ambiental. Cabe señalar que la versión completa de la propuesta se presenta en el capítulo correspondiente. Siendo la propuesta viable según las siguientes valoraciones que se detallan en las tablas.

#### 4.3.4. Aspectos valorados de la propuesta

Aspectos	Muy adecuado		Bastante adecuado		Adecuado		Poco adecuado		Inadecuado		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Definición de premisas	5	100%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	5	100%
Importancia de los componentes	5	100%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	5	100%
Fundamentación de cada componente	5	100%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	5	100%
Argumentos de la organización	5	100%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	5	100%
Relevancia del componente teórico	5	100%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	5	100%
Coherencia entre los componentes	5	100%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	5	100%
Importancia de la normatividad	5	100%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	5	100%
Importancia de los contenidos	5	100%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	5	100%
<b>SUB TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

Aspectos a valorar de la Propuesta		Definición de premisas	Importancia de los componentes	Fundamentación de cada componente	Argumentos de la organización	Relevancia del componente teórico	Coherencia entre los componentes	Importancia de la normatividad	Importancia de los contenidos	SUB TOTAL
		Muy adecuado	n	5	5	5	5	5	5	5
	%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	<b>100%</b>
Bastante adecuado	n	0	0	5	0	0	0	0	0	<b>5</b>
	%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	<b>0%</b>
Adecuado	n	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
	%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	<b>0%</b>
Poco adecuado	n	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
	%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	<b>0%</b>

Inadecuado	n	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
	%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	<b>0%</b>
TOTAL	n	5	5	10	5	5	5	5	5	<b>45</b>
	%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	<b>100%</b>

Aspectos valorados de la propuesta	Valoraciones						
	E1	E2	E3	E4	E5	Media	DS
Concepción teórica de la propuesta	9	9	9	9	9	9	0.00
Concepción estructural de la propuesta	9	9	9	9	9	9	0.00
Incluye criterios lógicos, metodológicos y prácticos para su aplicación	9	9	9	9	9	9	0.00
Se orienta a plantear soluciones a problemas definidos, concretos y posibles de ser resueltos	9	9	9	9	9	9	0.00
Contenga criterios, indicadores, categorías y variables que le permitan ser medidos o evaluados durante su implementación	9	9	9	9	9	9	0.00
Se considera condiciones económicas, sociales, culturales y/o institucionales	9	9	9	9	9	9	0.00
Da cuenta de la formación científica y académica de su autoría	9	9	9	9	9	9	0.00
Identifica que se debe hacer, quien lo debe hacer y como lo debe hacer. Es preciso	9	9	9	9	9	9	0.00
Contribución que realiza la propuesta al conocimiento de los procesos y fenómenos de la práctica social en las esferas: social, económica y ambiental.	9	9	9	9	9	9	0.00
Posee un nombre, objetivos y fundamentación	9	9	9	9	9	9	0.00
<b>Media</b>	9.0	9.0	9.0	9.0	9.0	9.0	0.00

Es decir, a partir del cálculo de la confiabilidad, la Propuesta Estrategia para una Gobernanza forestal sostenible en la provincia del Huallaga, región San Martín, evidencia una confiabilidad alta.

## **V. DISCUSIÓN**

En este acápite de la discusión se precisa las convergencias y divergencias obtenidas de los resultados y se precisará además las limitaciones observadas y que pueden servir de alertas para futuras investigaciones.

### **5.1. Convergencias de los resultados**

Para este primer aspecto a analizar, se vale de una carta que le dirige la Asociación de Industriales Madereros de la región San Martín a la congresista Lucinda Vásquez en setiembre de 2021, postura que coincide con varios autores consultados (De la Puente 2016), Arce (2006) y Brañes (2004). También resulta coincidente con los entrevistados y encuestados participantes del presente estudio. En la mencionada carta dicha Asociación le manifiesta una serie de problemas y propuestas a la congresista que consideramos es una buena fuente para discutir, analizar y reflexionar.

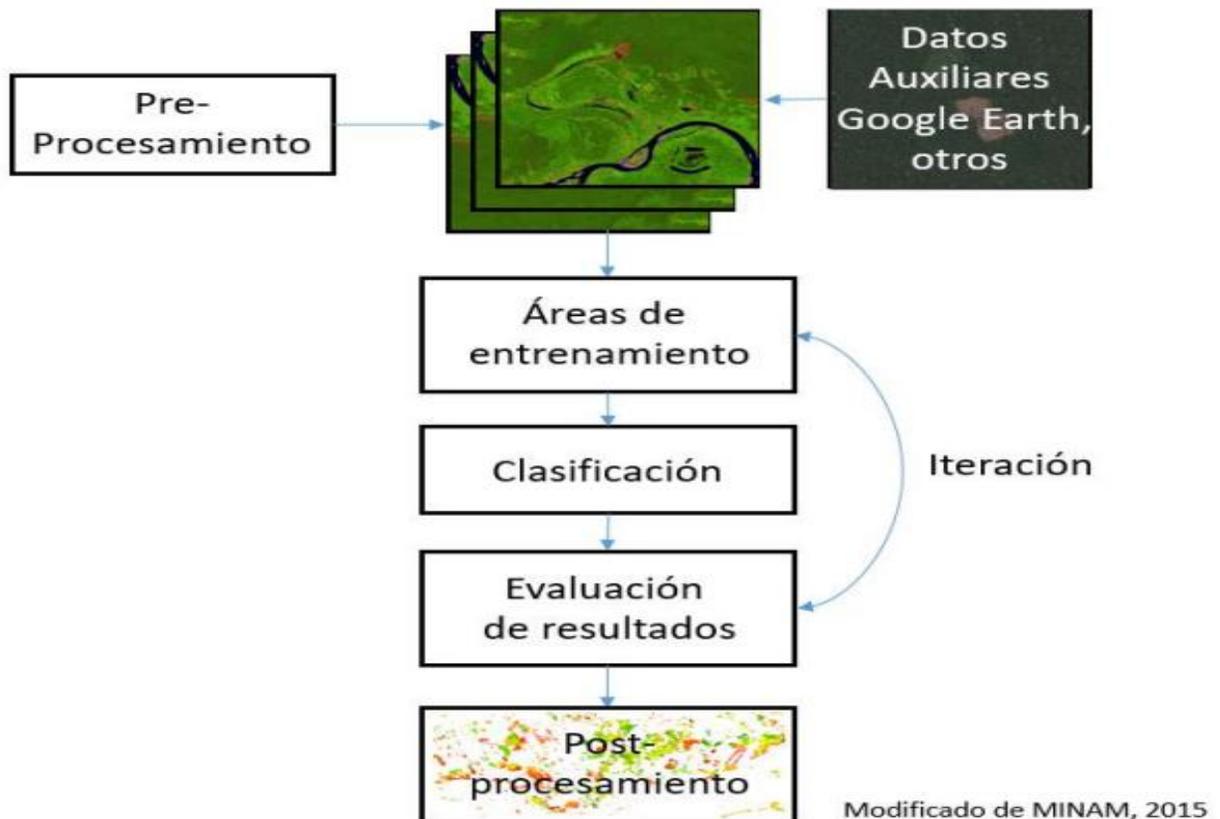
De acuerdo a la mencionada Asociación a partir de los informes de del portal Geo Bosques del Ministerio del Ambiente, del proyecto especial Huallaga, de OSINFOR y del Gobierno Regional de San Martín, se aprecia que el territorio de la región cuenta con concesiones forestales que se mantienen conservados y que mantienen cobertura vegetal. Sin embargo, las invasiones compulsivas hacia la región San Martín desde el 2001 no han parado hasta el día de hoy trayendo como consecuencia la deforestación de 467,696 hectáreas de bosques y en el 2020 se deforestaron 20,149 hectáreas, siendo San Martín la tercera región con más áreas de bosques deforestadas del país. Todo ello ocurre ante la indiferencia del Estado en sus diversos niveles de gobierno.

Tal como lo señaló el Ministerio del Ambiente (2020) el Perú es uno de los diez países del mundo con mayor superficie de bosques y el segundo país con la mayor extensión de bosques amazónicos; esta situación si bien convierte a Perú en un país privilegiado por la calidad y cantidad de bosques, al mismo tiempo plantea

una serie de desafíos que hasta la fecha no se han asumido plenamente ni por el Estado, los concesionarios forestales ni la ciudadanía en general.

En el caso peruano, uno de los esfuerzos significativos desde el Estado para contrarrestar los impactos negativos de la deforestación, fue a través del Ministerio del Ambiente (2020), entidad que aprobó el Protocolo metodológico para la detección de la pérdida de bosque, que tomó como base la metodología de la Universidad de Meryland, el cual se esquematiza del modo siguiente: 1) Pre procesamiento de la información, datos auxiliares obtenidos de Google Earth y otros 2) Áreas de entrenamiento, 3) Clasificación de la pérdida de bosque, 4) Evaluación de resultados, 5) Post procesamiento. Este flujo se detalla de la manera siguiente:

Figura 7: Flujo de trabajo para la obtención del mapa de pérdida de bosques



Fuente: Ministerio del Ambiente (2020).

Asimismo, creemos pertinente mencionar los aportes de una experiencia de Chile, a través de los Principios de organización y operación de aserraderos. Estos principios buscan que el aserradero y el que comercializa la madera lo haga desde un enfoque sostenible, respetando las reservas paisajísticas, las reservas naturales, los bosques vírgenes y desde una ética ecológica.

Otro estudio convergente es el del Ministerio del Ambiente. A partir de los aportes técnicos de los estudios del Ministerio del Ambiente (2020) y alineados a ello, consideramos que el Estado debe reprocesar la pérdida de cobertura de bosques usando la metodología que usa DSU, esto permitirá tener cifras más cercanas a las que realmente está ocurriendo y se uniformizará con un mismo nivel de procesamiento de datos Landsat. También recomienda discriminar entre pérdida de cobertura de bosques por actividades antrópicas y naturales. Esto además de permitir saber cuál es la superficie de deforestación, ayudará a conocer los potenciales efectos del cambio climático en los bosques húmedos tropicales del Perú, incluido los que se encuentran en la provincia de Huallaga. Asimismo, se recomienda crear capas de ríos para cada año, debido a que podrían ocurrir errores debido a píxeles mixtos entre el agua, suelo y bosque.

También resulta coincidente el estudio de Forest Law Enforcement del Banco Mundial, citado por Contreras (2003) la tala ilegal es la mayor amenaza para el mantenimiento y la conservación de los recursos forestales a nivel mundial, situación generalizada en todos los países del planeta. Y es que, lo que está detrás de esta actividad económica sumamente rentable es la industria forestal y no podemos dejar de lado su alto valor comercial, económico y los intereses que están detrás de ella. Por ello se requiere contar con una estrategia nacional forestal, como lo recomendaba el Ministerio de Agricultura, la FAO y el Gobierno del Reino de los Países Bajos (2002) y además con sanciones administrativas más efectivas y céleres como lo recomendaba Danós (2003). Por su lado, Ruiz (2006) señala la experiencia de Suiza país en la que la sanción administrativa y penal operan de modo paralelo e independiente con el fin de hacer cumplir las leyes ambientales, es decir aquel que incumpla una ley de comportamiento de

contenido ambiental tiene que asumir los dos tipos de sanciones. En el caso peruano se sigue el modelo suizo.

Una muestra de esa industria maderera es que el Perú se ha convertido desde 1999 en el primer proveedor de madera de Estados Unidos. Este mercado solicita sobre todo madera aserrada de caoba, con una demanda potencial que está sobre los 9,000m<sup>3</sup> y podría llegar a los 60,0000 m<sup>3</sup>. La demanda de madera tipo cumala se encuentra sobre los 13,830 m<sup>3</sup> y podría alcanzar hasta los 30,000 m<sup>3</sup>; la demanda de cedro es más bien limitada y se presume no supere los 3,000 a 5,000 m<sup>3</sup> por año (Ríos, 2001). Es por ello que se requiere lo que plantea Martín (1991) un catálogo de las medidas o instrumentos para la protección del ambiente.

En cuanto al contenido del medio ambiente como bien jurídico se requiere recordar lo que planteaba Bacigalupo (1982). Para este autor se trata del mantenimiento de las propiedades del suelo, el aire, el agua, así como de la fauna y la flora y las condiciones ambientales de desarrollo de estas especies, de tal forma que el sistema ecológico se mantenga con sus sistemas subordinados y no sufra cambios graves.

Finalmente, se está de acuerdo con Chirinos y Ruiz (2002) cuando señalan que, a partir de los años 2000, en adelante, y sobre todos desde la creación del Ministerio del Ambiente, se generó un nuevo marco legal que procura afianzar principios constitucionales que reafirman el carácter de Patrimonio de la Nación de los recursos naturales y los derechos soberanos que tiene el Estado para su aprovechamiento (art. 66 de la Norma Suprema).

Si bien se han logrado avances significativos y cumplido con metas relevantes a nivel ambiental, se requiere de una propuesta que, entre otros aspectos, considere de reconocer legalmente a los bosques como sujetos de protección y bienes de sumo cuidado para el Estado y la sociedad. Los bosques no solo un gran proveedor de recursos naturales, sino además de una fuente invaluable de biodiversidad. Por ello se insiste que deben ser tratados como sujetos de protección de primer nivel e importancia. En ese sentido creemos que a nivel regional, se deben formular criterios de política pública para una Gobernanza

forestal sostenible en la provincia del Huallaga, región San Martín, como más adelante se precisará.

## **5.2. Divergencias de los resultados**

Han sido pocas las divergencias identificadas, ya que la mayoría de las fuentes consultadas, coinciden en señalar que hoy más que nunca se debe tomar conciencia del valor nutricional, ambiental y jurídico de los bosques, como cuerpos de biodiversidad.

La divergencia más significativa es que no todos los autores consultados coinciden en señalar que los bosques deben ser considerados sujetos de derechos, como sí se cree. Han sido autores como Ríos (2001), Danós (2003) e incluso algunos funcionarios del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre de la región San Martín, SERFOR, ARA, ADIMARSAN, ANA, SERNANP, PNP, FEMA y la Autoridad Regional Ambiental creen que los bosques deben ser protegidos, pero desde una óptica comercial porque el Estado debe saber aprovechar y comercializar estos recursos, pues dotarán de beneficios y ganancias económicas para el concesionario, el comercializador y para el propio Estado. Desde esta investigación, estamos en contra de esta postura, porque sí creemos que los bosques deben ser reservados y asumidos como bienes ecosistémicos valiosos y que son necesarios que se les reconozca como sujetos de derechos.

Lo que resulta preocupante es la visión económica que algunos funcionarios públicos tienen de los bosques. Es decir, no creen necesario sobreproteger a los bosques o declararlos como bienes intangibles, sino que deben ser aprovechados económicamente. Esto responde a una visión extractivista que resulta cuestionable, y que no se está de acuerdo por las razones antes mencionadas y que se cree deben ser materia de discusiones mayores.

Otra cuestión que se critica a la visión extractivista es que es una mirada cortoplacista de los recursos naturales, solo piensa en el beneficio y el lucro temporal, y no aprecia la sostenibilidad y el futuro que estos recursos pueden dotar

a las siguientes generaciones. Es decir, se trata de una visión contrapuesta al desarrollo sostenible.

### **5.3. Limitaciones y alertas para futuras investigaciones**

El desarrollo del estudio permitió señalar algunas limitaciones y dificultades. La mayor de todas las dificultades es no haber contado con más expertos en la materia en la región San Martín que faciliten información y una versión actualizada y directa de la problemática. Los expertos que existen son reacios a brindar información y entrevistas.

También se observó que los concesionarios forestales no permiten obtener de ellos información o una versión de su labor. Tienen temor a brindar una entrevista o encuesta, desconfían de las autoridades y de cualquier persona que esté interesada en conocer dicha problemática.

Ambas dificultades y limitaciones fueron superadas con coordinaciones previas y programadas que se hizo con los funcionarios, expertos y algunos concesionarios que sí permitieron ser entrevistados y encuestados para el presente estudio.

## VI. CONCLUSIONES

- 6.1 La institucionalidad ambiental (Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre de la región San Martín y la Autoridad Regional Ambiental) no se encuentra debidamente fortalecida ni cuenta con los instrumentos de gestión que le permitan realizar su labor de supervisión y fiscalización de las concesiones otorgadas en la provincia del Huallaga de manera adecuada. Estas entidades no cuentan con los recursos logísticos, humanos, técnicos y profesionales suficientes por lo que el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque se encontró en una situación de vulnerabilidad en el periodo 2015-2020.
- 6.2 La Autoridad Regional Ambiental de San Martín no cuenta con el presupuesto, personal, infraestructura y logística necesaria que le permita realizar su labor de colaboración en la supervisión y fiscalización de las concesiones forestales otorgadas en la provincia del Huallaga de modo óptimo y eficiente, esto conllevó al incumplimiento del principio del equilibrio ambiental en el periodo 2015-2020 en dicha región.
- 6.3 Los concesionarios forestales de la provincia del Huallaga se encuentran desarticulados, desorganizados y perciben que el Estado no los acompaña y asesora de modo adecuado, a pesar que reconocen que necesitan estar más capacitados en legislación ambiental. Esto conllevó a que los concesionarios incumplan con el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque en el periodo 2015-2020 lo cual se manifiesta en las diversas denuncias y procesos por las infracciones cometidas.
- 6.4 El Estado sigue autorizando o siendo indiferente con el cambio de uso o con las invasiones de pobladores de otras regiones o zonas del país que se asientan en los bosques de la provincia del Huallaga, a pesar de que muchas de ellas se encuentran en áreas protegidas. La desidia estatal, la incompetencia de las autoridades, la falta de decisión política e institucional

permite que los recursos de los bosques no se aprovechen de modo sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales quede en una situación de vulnerabilidad.

6.5 Los criterios que debe contener una Estrategia para una Gobernanza forestal sostenible en la provincia del Huallaga de la región San Martín están basados en normas nacionales e internacionales que promueven el desarrollo sostenible y el respeto del principio del equilibrio ambiental y que el Estado peruano está obligado a cumplir.

## **VII. RECOMENDACIONES**

- 7.1 El Estado a través del Ministerio del Ambiente y del Ministerio de Agricultura y riego deben fortalecer la institucionalidad ambiental regional (Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre de la región San Martín y la Autoridad Regional Ambiental) a fin de que cuenten con los instrumentos de gestión que le permitan realizar su labor de supervisión y fiscalización de las concesiones otorgadas en la provincia del Huallaga de manera adecuada. A estas entidades se les debe dotar de los recursos logísticos, humanos, técnicos y profesionales suficientes para que el aprovechamiento de los bosques sea sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque se haga de forma planificada y controlada.
- 7.2 El Gobierno Regional de San Martín debe asignar a la Autoridad Regional Ambiental (ARA) el presupuesto, personal, infraestructura y logística necesaria que le permita realizar su labor de colaboración en la supervisión y fiscalización de las concesiones forestales otorgadas en la provincia del Huallaga de modo óptimo y eficiente, pues la ARA debe garantizar el cumplimiento del principio del equilibrio ambiental en dicha región.
- 7.3 La Autoridad Regional Ambiental debe implementar un plan de acompañamiento, organización, capacitación y formación de los concesionarios forestales de la provincia del Huallaga a fin de que logren articularse, organizarse y mejoren su percepción del Estado. De igual modo se debe controlar para que los concesionarios cumplan con el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque.

7.4 El Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre de la región San Martín y la Autoridad Regional Ambiental deben garantizar de que el Estado no siga autorizando el cambio de uso actual a fines agropecuarios o permitir las invasiones de pobladores de otras regiones o zonas del país que se asientan en los bosques de la provincia del Huallaga, y prohibir que estas se realicen en áreas protegidas. Esto implica prohibir el otorgamiento de títulos de propiedad, constancias de posesión y cualquier modalidad de reconocimiento de infraestructura pública de servicios, caso contrario, asumen responsabilidad los funcionarios que lo permiten.

7.5 El Gobierno Regional de San Martín debe reimpulsar y reconfigurar la Mesa Ejecutiva Regional Forestal y de Fauna Silvestre, con capacidad de decisión para abordar la problemática, con decisión política e institucional a fin de que los recursos de los bosques se aprovechen de modo sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales se realice de modo óptimo. Esta Mesa debe estar conformada por representantes de OSINFOR, SERFOR, ARA, ADIMARSAN, ANA, SERNANP, PNP, FEMA, entre otros. Esta Mesa debe implementar una Estrategia para una Gobernanza forestal sostenible en la provincia del Huallaga de la región San Martín están basados en normas nacionales e internacionales que promueven el desarrollo sostenible y el respeto del principio del equilibrio ambiental.

## **VIII. PROPUESTA**

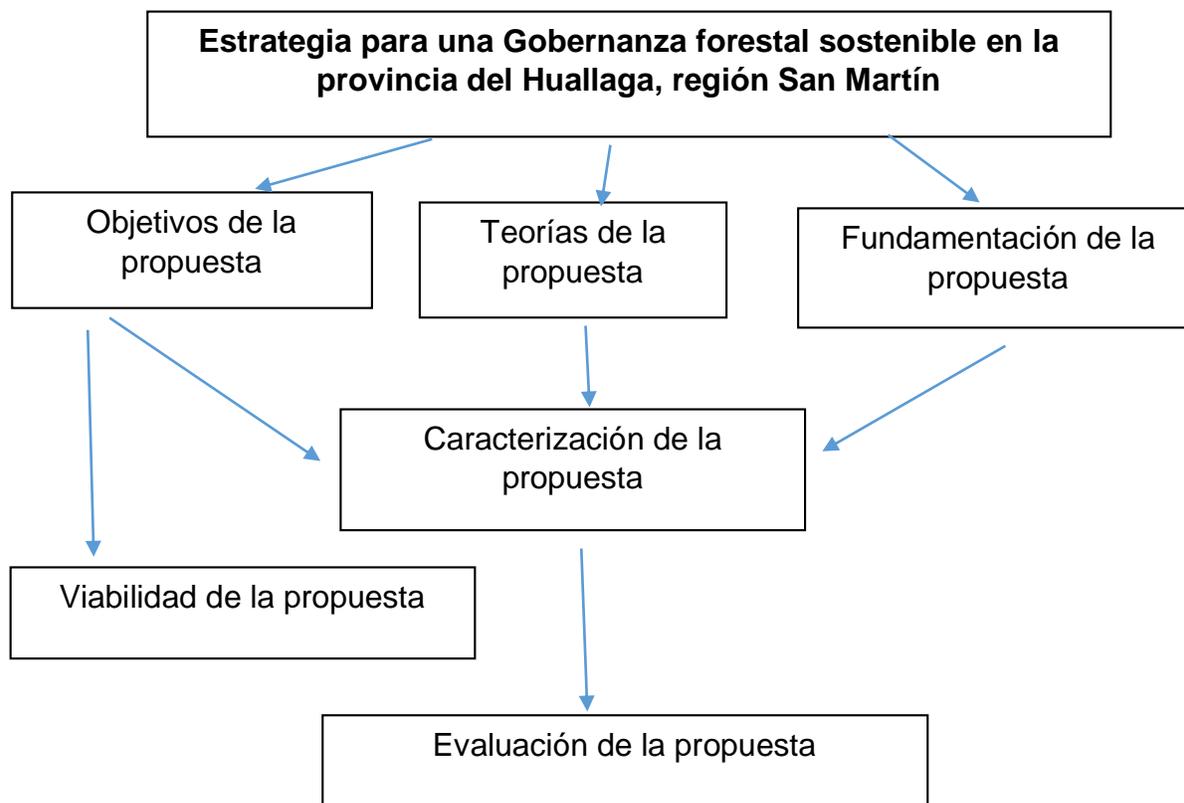
### **Estrategia para una Gobernanza forestal sostenible en la provincia del Huallaga, región San Martín**

#### **7.1. Estructura de la propuesta**

1. Representación gráfica de la propuesta
2. Introducción
3. Objetivos de la propuesta
4. Teorías de la propuesta
5. Fundamentación de la propuesta
  - a) Interdisciplinaria
  - b) Tecnológica.
  - c) Axiológica.
  - d) Jurídica.
  - e) Pedagógica
  - f) Técnica:
6. Caracterización de la propuesta
7. Evaluación de la propuesta
8. Viabilidad de la propuesta

### 7.1.1. Representación gráfica de la propuesta

Figura 8: Representación gráfica de la propuesta



### 7.1.2. Introducción

En esta parte final se expone y argumenta una Estrategia para una Gobernanza forestal sostenible en la provincia del Huallaga, región San Martín, como propuesta integral para abordar la problemática existente en los bosques del Huallaga, desde una Gobernanza forestal. Se considera que las instancias competentes deben asumirlas de modo decidido en función a objetivo, teorías, fundamentación y caracterización de la propuesta y que se detallan a continuación.

### 7.1.3. Objetivos

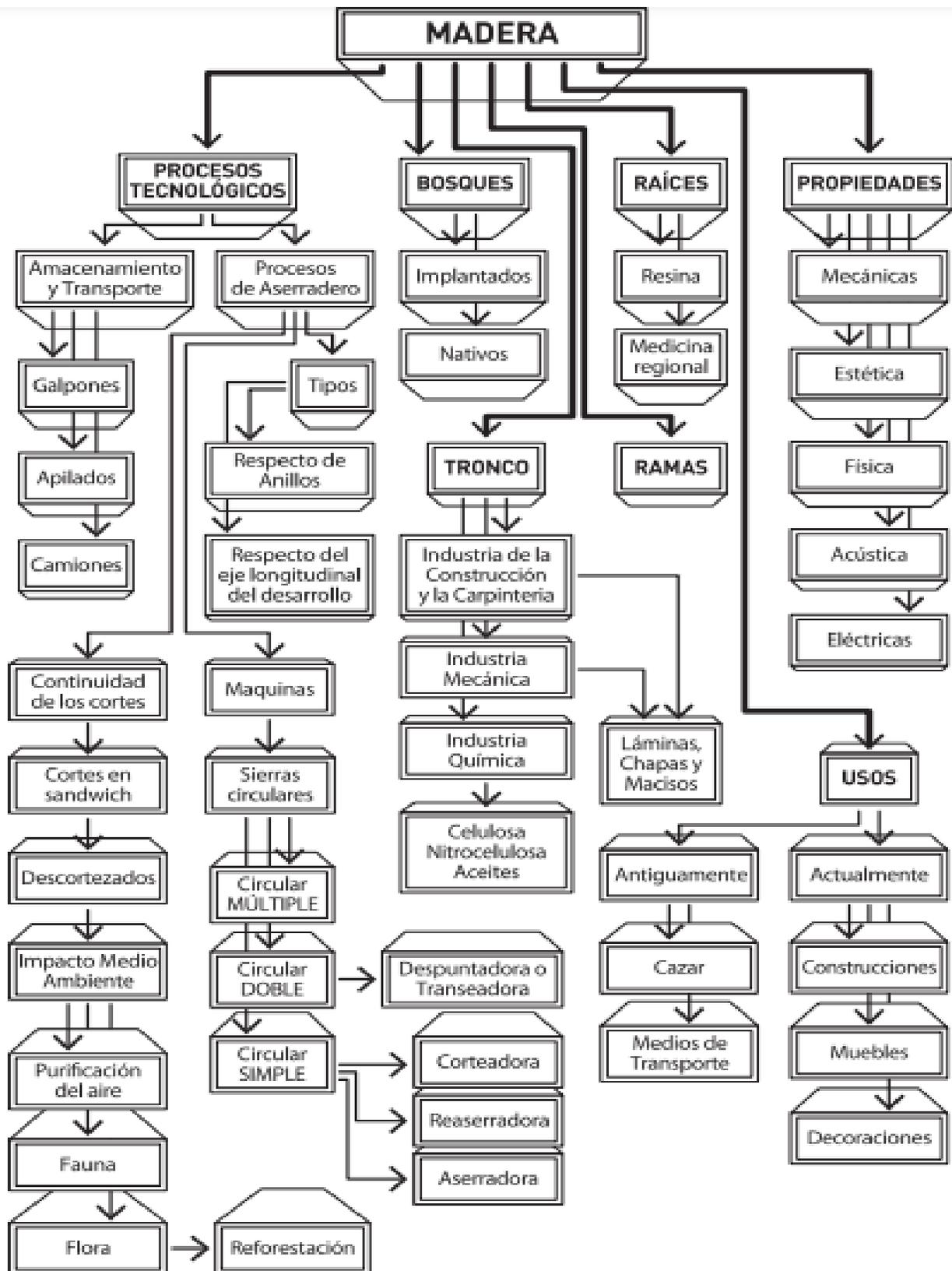
Formular y sustentar criterios de Estrategia para una Gobernanza forestal sostenible en la provincia del Huallaga, región San Martín, como política pública

para una ordenación forestal sostenible en la provincia del Huallaga, región San Martín.

#### **7.1.4. Teorías de la propuesta**

La propuesta de Estrategia para una Gobernanza forestal sostenible en la provincia del Huallaga, región San Martín, se basa principalmente en las siguientes teorías jurídico-ambientales, las cuales han sido abordadas ampliamente en el marco teórico del presente estudio:

- a) Ordenamiento forestal sostenible.
- b) Derecho a gozar de un ambiente sano y equilibrado.
- c) Gobernanza forestal: designa la eficacia, calidad y buena orientación de la intervención estatal, que proporciona a esta buena parte de su legitimidad. También tiene relevancia de una interrelación más eficiente y participativa entre lo estatal y la comunidad, sector privado, organizaciones y demás agentes (Saile, citado por la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos de Colombia, 2021). Al respecto, todos los organismos internacionales están trabajando este tema (fortalecimiento de las leyes forestales, la gobernanza y el comercio). El asunto está presente en todos los espacios forestales del mundo (Convención sobre Diversidad Biológica, Foro de Bosques de las Naciones Unidas).
- d) Elementos de la gobernanza forestal: i) Voluntad política: ordenar el sector y garantizar sostenibilidad del uso de los recursos, ii) Marco legal: reglas de juego que se puedan cumplir y controlar, iii) Marco institucional: asegurar eficiencia y transparencia, iv) Participación social: propiciar la veeduría y el control social.
- e) Comprender la madera como toda una red conceptual como a continuación se detalla



Fuente: Aguilar y Guzowski (2011).

### 7.1.5. Fundamentación

- a) Interdisciplinaria, interinstitucional e intersectorial:** Trabajo interdisciplinario a fin de realizar una labor con ingenieros, topógrafos, abogados, psicólogos sociales, antropólogos, sociólogos, etc. El trabajo interinstitucional debe hacerse con entidades públicas, privadas y ONGS. En el trabajo intersectorial: todos los ministerios, todas las instancias públicas con competencia en materia forestal.
- b) Tecnológica:** El Ministerio del Ambiente debe promover el acceso a las tecnologías, su transferencia y la cooperación técnica para acceder a condiciones favorables para el comercio de la madera.
- c) Jurídica:** El Ministerio del Ambiente debe fortalecer la capacidad de gestión de la Autoridad Regional Ambiental a fin de que aplique la legislación nacional e internacional sobre el manejo forestal y la gobernanza ambiental, así como de elaborar estrategias para hacer frente a la tala ilegal y al comercio conexo de maderas tropicales. Asimismo, el Gobierno Regional de San Martín al implementar una política pública para una ordenación forestal sostenible debe considerar los alcances de la Ley 29763 Forestal y fauna silvestre, la Convención sobre Diversidad Biológica y la OIMT y los aportes del Foro de Bosques de las Naciones Unidas, a fin de hacer respetar los principios ambientales que en ella plantean.
- d) Axiológica:** la cual debe comprender principios, criterios, indicadores y normas. El valor axiológico de la propuesta radica en la preservación del ambiente y de la vida de todas las especies.
- e) Pedagógica:** El Ministerio de Educación, del Ambiente y la Autoridad Regional Ambiental, deben impulsar la colaboración entre las diversas entidades educativas públicas y privadas, las comunidades indígenas, los

dirigentes, la sociedad civil organizada y todos aquellos interesados o facultados para promover la educación y formación en un ordenamiento forestal sostenible.

- f) **Técnica:** que implique el acompañamiento para la implementación de los instrumentos de Gobernanza Forestal en las autoridades ambientales del país, haciendo uso de los siguientes instrumentos de Gobernanza forestal (Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos de Colombia, 2021).

#### **7.1.6. Caracterización de la propuesta**

##### **7.1.6.1. Criterios de Estrategia para una Gobernanza forestal sostenible en la provincia del Huallaga, región San Martín y una ordenación forestal sostenible**

El Estado, a través del Ministerio del Ambiente es necesario promover y adoptar criterios, principios, verificaciones e indicadores de gestión forestal sostenible como herramientas importantes para que todas las partes interesadas evalúen, supervisen y aceleren el progreso hacia la gestión sostenible de los bosques y el equilibrio ecológico.

El Ministerio del Ambiente debe ejecutar la relación entre el comercio de maderas tropicales y los mercados madereros internacionales debe tenerse en cuenta con la economía mundial en su conjunto, así como la necesidad de adoptar una perspectiva global para mejorar la transparencia del comercio internacional de maderas.

El Ministerio del Ambiente debe implementar una política de ordenación forestal sostenible a fin de que las exportaciones de maderas sean de fuentes legales.

El Ministerio del Ambiente y la Autoridad Regional Ambiental deben regular el desarrollo de la repoblación de los bosques de madera tropical, así como la restauración y regeneración de suelos forestales degradadas, obteniendo en cuenta las utilidades de las poblaciones locales que dependen de los medios forestales.

### **7.1.6.2. Criterios para el fortalecimiento de la institucionalidad para la administración forestal**

El Organismo Supervisor de los Recursos Forestales debe ser el ente rector de toda la política forestal y el Ministerio del Ambiente debe fortalecer el Programa Nacional de conservación de bosques, el mismo que debe contar con las siguientes características.

Figura 9: Componentes a fortalecer en el Programa Nacional de conservación de bosques



Fuente: adaptado del Ministerio del Ambiente, 2010.

Estos componentes a fortalecer en el Programa Nacional de conservación de bosques, deben estar acompañado de acciones para la intervención del Programa de bosques comunales, las que se detallan a continuación.

Figura 10: Acciones para la intervención del Programa de bosques comunales



Fuente: adaptado del Ministerio del Ambiente, 2010.

En ese sentido, se debe fortalecer la gestión de la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre (DGFFS), del Ministerio de Agricultura y Riego, quien otorga la autorización para el aprovechamiento forestal maderable o no maderable (otros productos del bosque, concesiones de ecoturismo, protección o servicios ecosistémicos) de los bosques.

El Ministerio del Ambiente, debe brindar asistencia técnica a la Autoridad Regional Ambiental, para la elaboración de los planes de manejo, capacitar permanentemente a los ingenieros forestales colegiados y que estén inscritos en un registro de consultores del Ministerio para ese fin.

#### **7.1.6.3. Criterio desde una intervención jurídico-legal**

Se considera que uno de los mayores causantes de la problemática de la deforestación y el incumplimiento del aprovechamiento sostenible de los recursos

naturales es la impunidad cuando se falta a la ley y los principios ambientales. Por eso se cree que se debe implementar la siguiente estrategia jurídico-legal:

- a) El Procurador Público Regional de San Martín debe aplicar la Resolución Ejecutiva Regional n° 1663-2010 CRSM-PGR., en la que se le autoriza denunciar ante el Ministerio Público al alcalde del distrito de Omia, región Amazonas, por reconocer de modo ilegal al centro poblado Garzayacu y Las Palmeras, dentro de la concesión forestal CONPEFOR ubicado en la región San Martín.
- b) El Procurador Público Regional de San Martín debe hacer seguimiento a la Carta que el 27 de noviembre del 2020 le dirigiera la Directora de control de la gestión del patrimonio forestal de SERFOR a COPEFOR donde remite información sobre la denuncia contra los poblados ilegales de Nuevo Amazonas, Pueblo Libre, Santa Rosa de Omia, así como de las afectaciones que estaría ocasionando el Gobierno Regional de Amazonas contra los bosques de producción permanente y las concesiones forestales de San Martín.
- c) El Procurador Público Regional de San Martín debe hacer seguimiento a la denuncia interpuesta por el alcalde del Huallaga contra el Gobierno Regional de Amazonas por la supuesta usurpación y ocupación del territorio de la provincia del Huallaga calificado como intangible.
- d) Asimismo, se considera que se debe proseguir con la implementación del Ordenamiento Forestal regulado por el Gobierno Regional de San Martín a través de la Zonificación Forestal de la región, la cual se detalla a continuación:

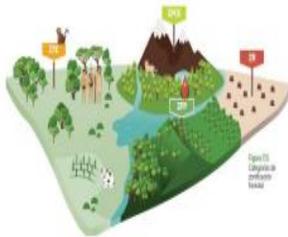
Figura 11: Etapas del Ordenamiento Forestal

Aprobada la ZF se inicia el proceso de OF

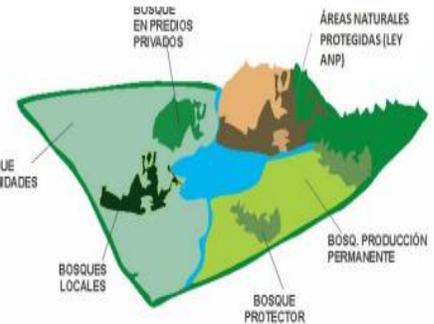


Establecimiento de Unidades de Ordenamiento Forestal (UOF) y el otorgamiento de Títulos Habilitantes (TH).

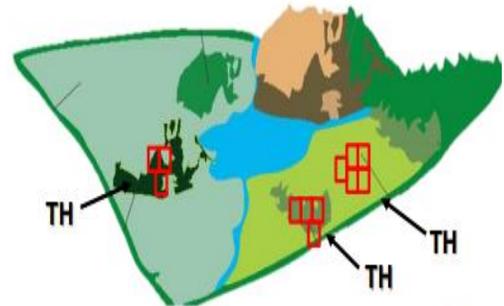
**1** ZF aprobada con Resolución Ministerial



**2** Determinación de unidades de Ordenamiento Forestal (UOF)



**3** Otorgamiento de títulos habilitantes (TH)



16

Fuente: Gobierno Regional de San Martín- SERFOR (2020). Zonificación Forestal de San Martín.

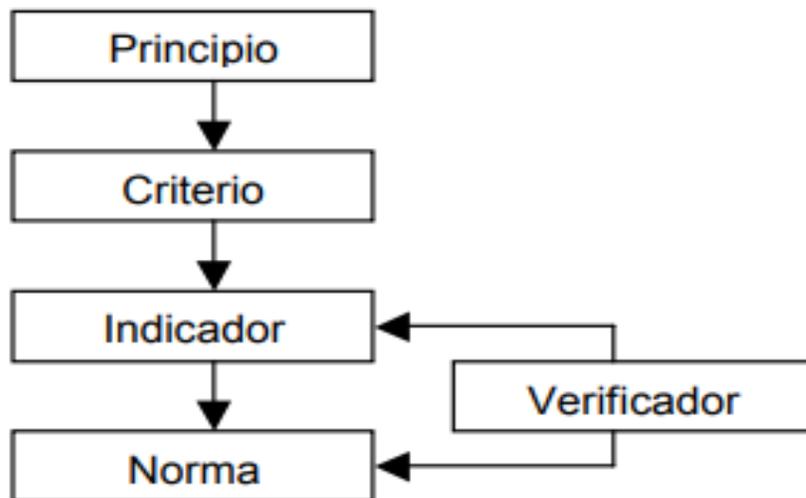
Como se aprecia de la figura antes mencionada, una vez aprobada la zonificación forestal mediante Resolución Ministerial, se determinan las Unidades del Ordenamiento Forestal (UOF), para luego proceder con el otorgamiento de títulos habilitantes (TH). Este procedimiento debe llevarse a cabo ante la autoridad competente y cumpliendo el protocolo legal establecido.

### 7.1.7. Evaluación de la propuesta

La implementación y evaluación integral y permanente de la propuesta de Estrategia para una Gobernanza forestal sostenible en la provincia del Huallaga,

región San Martín debe estar a cargo del Ministerio del Ambiente juntamente con la Autoridad Regional Ambiental. El esquema jerárquico de estándar para la evaluación de la propuesta puede ser el siguiente:

Figura 12: Estándares de la evaluación de una Estrategia para una Gobernanza forestal sostenible en la provincia del Huallaga, región San



Fuente: Adaptado de Arce (2006).

El ente que debe verificar el cumplimiento de los indicadores, normas, principios y criterios es el Ministerio del Ambiente.

#### 7.1.8. Viabilidad de la propuesta

La propuesta de Estrategia para una Gobernanza forestal sostenible en la provincia del Huallaga, región San Martín resulta viable por los siguientes aspectos:

- a) **Viabilidad institucional:** ya que existen instancias competentes para asumir la propuesta: Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre (DGFFS), del Ministerio de Agricultura y Riego, Autoridad Regional Ambiental, Programa Nacional de conservación de bosques, SERFOR, Ministerio del Ambiente, entre otros.

- b) **Viabilidad económica:** dichas entidades poseen recursos y presupuestos para atender la problemática ambiental y forestal. Además de ello, se considera que el Ministerio del Ambiente y la Autoridad Regional Ambiental deben asumir la sostenibilidad del manejo forestal, desde cuatro componentes son: a) Institucionalidad / legalidad. b) Ambiental. c) Social. d) Económico.
- c) **Viabilidad jurídica:** porque las entidades competentes deben hacer cumplir la normativa nacional e internacional aplicable a la deforestación, entre otras, el Convenio Internacional de las Maderas Tropicales, las Directrices para la Ordenación Sostenible de los Bosques Tropicales Naturales aprobado por la Organización Internacional de las Maderas Tropicales, la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y el Programa 21, en la que se plantea la sostenibilidad en el manejo de bosques, como uno de los temas principales en la agenda de las políticas internacionales vinculadas al medio ambiente, especialmente a partir de los procesos de desarrollo sostenible, Convenio Internacional de las Maderas Tropicales, Declaración de Johannesburgo y el Plan de Aplicación adoptados por la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, la Alianza de Cooperación sobre Bosques, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.
- d) **Viabilidad ambiental:** porque se trata de una situación que vulnera el derecho fundamental a gozar de un ambiente equilibrado y con ello no solo se pone en riesgo nuestra sobrevivencia, sino la de las futuras generaciones. Por lo tanto, su sostenibilidad es impostergable.

## REFERENCIAS

- Aguilar, J., y Guzowski, E. (2011). Materiales y materias prima. Madera. Argentina. Recuperado de <http://www.inet.edu.ar/wp-content/uploads/2012/11/madera.pdf>
- Arce, J. (2006). Avances hacia un manejo forestal sostenible en concesiones con fines maderables: estudio de caso en el departamento de Ucayali, amazonia peruana. Centro Agronómico tropical de investigación y enseñanza programa de enseñanza para el desarrollo y la conservación escuela de posgrado. Costa Rica.
- Autoridad Regional Ambiental de San Martín (2021). Portal web. Recuperado de <http://siar.regionsanmartin.gob.pe/contenido/autoridad-regional-ambiental>
- Autoridad Nacional del Ambiente (2018). Informe final de resultados del proyecto conservación y repoblación de las amenazadas del bosque de manglar del pacifico panameño. Recuperado de [http://www.itto.int/files/itto\\_project\\_db\\_input/2457/Technical/informe%20final%20del%20proyecto%20oimt.pdf](http://www.itto.int/files/itto_project_db_input/2457/Technical/informe%20final%20del%20proyecto%20oimt.pdf)
- Bacigalupo, E. (1989). La instrumentación técnico-legislativa de la protección penal del medio ambiente. Estudios Penales y Criminológicos.
- Brañes, R. (2004). El derecho para el desarrollo sostenible en la América Latina de nuestros días. México. Recuperado de <file:///C:/Users/User/Downloads/36469-1-125465-1-10-20150416.pdf>
- Contreras, A. (2003). Forest Law Enforcement. Documento no publicado.
- Consejo Internacional de las maderas tropicales (2003). Desarrollo e implementación de lineamientos de control de la extracción ilegal para un manejo forestal sostenible en el Perú.

Chirinos, C., y Ruiz, M. (2002). Concesiones sobre Recursos Naturales: Una Oportunidad para la Gestión Privada. Sociedad Peruana de Derecho Ambiental. Lima, Perú.

Danós, J. (2003). La reforma administrativa en el Perú. Lima. Revista Derecho y Sociedad. Recuperado de

<file:///C:/Users/User/Downloads/Dialnet-LaReformaAdministrativaEnElPeru-7792891.pdf>

De la Puente, L. (2016). Responsabilidad por daño ambiental puro y el código civil peruano. Lima: Revista Themis N° 60.

Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos de Colombia (2021). Portal web. Recuperado de

<https://www.minambiente.gov.co/direccion-de-bosques-biodiversidad-y-servicios-ecosistemas/gobernanza-forestal/>

Fondo para la Alimentación de las Naciones Unidas (2020) titulado Resumen del estado actual del manejo y ordenación forestal en Ecuador.

Global Forest Watch (2021) Recuperado de

<https://www.globalforestwatch.org/map/country/PER/>

Gobierno Regional de San Martín- SERFOR (2020). Zonificación Forestal de San Martín. recuperado de

[file:///C:/Users/User/Downloads/zf\\_socializacion\\_2020.pdf](file:///C:/Users/User/Downloads/zf_socializacion_2020.pdf)

Instituto Vial Provincial de Huallaga (2021). Portal web.

Instituto Forestal. Gerencia de Desarrollo. (1989). Principios de organización y operación de aserraderos. Concepción, Chile.

Martín, R. (1991). Tratado de Derecho Ambiental, que va desde la más pasiva a la más dinámica: Prohibición; Restricciones; Medidas Disuasorias; Normas Discrecionales; Normas Obligatorias; Directrices; Acuerdos; Convenios;

Programas de Desarrollo; Planes. Tratado de Derecho Ambiental Vol. I, Editorial Trivium. España.

Ministerio de Agricultura, FAO, Gobierno del Reino de los Países Bajos (2002). Estrategia Nacional Forestal. Versión Concertada con Instituciones y Actores Forestales. Proyecto FAO GCP/PER/PER/035/NET Apoyo a la Estrategia Nacional para el Desarrollo Forestal.

Ministerio del Ambiente (2020). Protocolo metodológico para la detección de la pérdida de bosque. Lima. Recuperado de

[https://geobosques.minam.gob.pe/geobosque/descargas\\_geobosque/perdida/documentos/Protocolo\\_Metodologico\\_Deteccion\\_Perdida\\_de\\_Bosque.pdf?Wed%20Oct%2020%202021%2012:18:27%20GMT-0500%20\(hora%20est%C3%A1ndar%20de%20Per%C3%BA\)](https://geobosques.minam.gob.pe/geobosque/descargas_geobosque/perdida/documentos/Protocolo_Metodologico_Deteccion_Perdida_de_Bosque.pdf?Wed%20Oct%2020%202021%2012:18:27%20GMT-0500%20(hora%20est%C3%A1ndar%20de%20Per%C3%BA))

Ministerio del Ambiente. Sistema Nacional de Información Ambiental (2018). Material Educativo: Infografías de los datos de la cobertura y pérdida de bosques al 2018. Recuperado de

<https://sinia.minam.gob.pe/documentos/infografias-datos-cobertura-perdida-bosques-2018>

Ministerio del Ambiente (2010). Segunda Comunicación Nacional del Perú a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio climático. Lima.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2016). Bosques y Cambio Climático. Documento de trabajo 14. Los bosques y el cambio climático en el Perú. Roma.

Organización de las Naciones Unidas (2015). Medio ambiente. Documento de apoyo. Recuperado de

<https://eird.org/pr14/cd/documentos/espanol/Publicacionesrelevantes/Recuperacion/5-Med-Ambiente.pdf>

Organización Internacional de Maderas Tropicales. (2006). Acuerdo Internacional de Maderas Tropicales. Recuperado de

[https://www.itto.int/direct/topics/topics\\_pdf\\_download/topics\\_id=3363&no=3&disp=inline](https://www.itto.int/direct/topics/topics_pdf_download/topics_id=3363&no=3&disp=inline)

Otavo, E. y Yanine, D. (2020). Breve descripción de los recursos forestales de la república de Colombia. Ministerio del Medio Ambiente, Colombia. Recuperado de

<https://www.fao.org/3/ad102s/AD102S06.htm>

Proética (2019). Tala ilegal. Abordando el primer delito ambiental. Los seis momentos del crimen. Lima. Recuperado de <https://www.proetica.org.pe/wp-content/uploads/2019/10/tala-ilegal.pdf>

Ríos, M. (2001). Prospección del mercado de caoba, otras maderas tropicales y sus manufacturas, en los Estados Unidos de América. Documento de PROMPEX, Lima, Perú.

Ruiz, C. (2006). Protección penal del medio ambiente. Derecho Penal y Criminología. Lima.

SERFOR (2020). Cobertura y pérdida de bosques húmedos amazónicos al 2020. Lima. Recuperado de

[https://geobosques.minam.gob.pe/geobosque/descargas\\_geobosque/perdida/documentos/Reporte\\_de\\_deforestacion\\_bosques\\_amazonicos\\_2020.pdf?Wed%20Oct%202020%202021%2012:57:38%20GMT-0500%20\(hora%20est%C3%A1ndar%20de%20Per%C3%BA\)](https://geobosques.minam.gob.pe/geobosque/descargas_geobosque/perdida/documentos/Reporte_de_deforestacion_bosques_amazonicos_2020.pdf?Wed%20Oct%202020%202021%2012:57:38%20GMT-0500%20(hora%20est%C3%A1ndar%20de%20Per%C3%BA))

Tribunal Constitucional. Sentencia del Expediente N° 0048-2004-AI del 1º de abril de 2005, que declaró infundada la demanda de inconstitucionalidad interpuesta contra la Ley N° 28258, Ley de Regalías Mineras.

Urrunaga, J. y otros (2012). La Máquina Lavadora. Cómo el Fraude y la Corrupción en el Sistema de Concesiones están Destruyendo el Futuro de los Bosques

del Perú. *Environmental Investigation Agency* (EIA-Global.org), Washington DC.

Velásquez, M., y Mendoza, M. (2017). La ley de bosques venezolana en el marco del desarrollo sustentable. Revista *Ágora de heterodoxias*. Recuperado de <file:///C:/Users/User/Downloads/189-Art%C3%ADculo-170-1-10-20180530.pdf>

## **ANEXOS**

## ANEXOS

### Anexo 1: Matriz de consistencia

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e Instrumentos
<p><b>Problema general</b> ¿De qué manera el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre de la región San Martín realizó su labor de supervisión y fiscalización de las concesiones otorgadas en la provincia del Huallaga en el marco del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque en el periodo 2015-2020?</p> <p><b>Problemas específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) ¿De qué modo la Autoridad Regional Ambiental de San Martín realizó su labor de colaboración en la supervisión y fiscalización de las concesiones forestales otorgadas en la provincia del Huallaga en el marco del principio del equilibrio ambiental en el periodo 2015-2020?</li> <li>2) ¿De qué manera los concesionarios forestales de la provincia del Huallaga cumplieron con el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque en el periodo 2015-2020?</li> </ol>	<p><b>Objetivo general</b> Determinar la manera en que el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre de la región San Martín realizó su labor de supervisión y fiscalización de las concesiones otorgadas en la provincia del Huallaga en el marco del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque en el periodo 2015-2020.</p> <p><b>Objetivos específicos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Evaluar el modo en que la Autoridad Regional Ambiental de San Martín realizó su labor de colaboración en la supervisión y fiscalización de las concesiones forestales otorgadas en la provincia del Huallaga en el marco del principio del equilibrio ambiental en el periodo 2015-2020.</li> <li>2) Constatar la manera en que los concesionarios forestales de la provincia del Huallaga cumplieron con el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios</li> </ol>	<p><b>Hipótesis general</b> El Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre de la región San Martín realizó su labor de supervisión y fiscalización de las concesiones otorgadas en la provincia del Huallaga de manera inadecuada debido a que no cuentan con los recursos logísticos, humanos, técnicos y profesionales suficientes por lo que se incumplió el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque en el periodo 2015-2020.</p> <p><b>Hipótesis específicas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) La Autoridad Regional Ambiental de San Martín realizó su labor de colaboración en la supervisión y fiscalización de las concesiones forestales otorgadas en la provincia del Huallaga de modo limitado e ineficiente lo que generó el incumplimiento del principio del equilibrio ambiental en el periodo 2015-2020.</li> <li>2) Los concesionarios forestales de la provincia del Huallaga incumplieron con el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente</li> </ol>	<p><b>Técnica</b> Las técnicas empleadas en el estudio serán: 1) el análisis de la fuente documental, 2) la entrevista a expertos, 3) la encuesta a concesionarios forestales.</p> <p><b>Instrumentos</b> Los instrumentos empleados son: la guía análisis de la fuente documental, la guía de entrevista a expertos, la guía de encuesta.</p>

<p>3) ¿Cuáles son los criterios que debe contener una Estrategia para una Gobernanza forestal sostenible en la provincia del Huallaga de la región San Martín?</p>	<p>ambientales proveniente del bosque en el periodo 2015-2020.</p> <p>3) Formular los criterios que debe contener una Estrategia para una Gobernanza forestal sostenible en la provincia del Huallaga de la región San Martín.</p>	<p>del bosque en el periodo 2015-2020 lo cual se manifiesta en las diversas denuncias y procesos por las infracciones cometidas.</p> <p>3) Los criterios que debe contener una Estrategia para una Gobernanza forestal sostenible en la provincia del Huallaga de la región San Martín están basados en normas nacionales e internacionales que promueven el desarrollo sostenible y el respeto del principio del equilibrio ambiental</p>										
<b>Diseño de investigación</b>	<b>Población y muestra</b>	<b>Categorías y subcategorías</b>										
<p>El estudio de investigación es de tipo básico y de diseño de teoría fundamentada que permita sustentar los criterios que debe contener una Estrategia para una Gobernanza forestal sostenible en la provincia del Huallaga de la región San Martín</p>	<p><b>Población</b> La población objeto de estudio, estará constituido por funcionarios del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre de la región San Martín, de la Autoridad Regional Ambiental de San Martín, del Ministerio Público, expertos en Derecho Ambiental, los concesionarios forestales y los regentes.</p> <p><b>Muestra</b> La muestra del estudio estará conformada por 2 funcionarios del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre de la región San Martín, 2 funcionarios de la Autoridad Regional Ambiental de San Martín, 2 funcionarios del Ministerio Público, e expertos en Derecho Ambiental y 3 concesionarios forestales y los regentes (profesional encargado de velar por los</p>	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Categorías</th> <th style="text-align: center;">Subcategorías</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Supervisión y fiscalización de las concesiones forestales</td> <td style="text-align: center;">Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Autoridad Regional Ambiental de San Martín</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Concesionarios forestales</td> </tr> <tr> <td rowspan="2" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Aprovechamiento sostenible, la conservación de los recursos forestales y los servicios ambientales</td> <td style="text-align: center;">Principio del equilibrio ambiental</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Bosques de la provincia del Huallaga</td> </tr> </tbody> </table>	Categorías	Subcategorías	Supervisión y fiscalización de las concesiones forestales	Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre	Autoridad Regional Ambiental de San Martín	Concesionarios forestales	Aprovechamiento sostenible, la conservación de los recursos forestales y los servicios ambientales	Principio del equilibrio ambiental	Bosques de la provincia del Huallaga	
Categorías	Subcategorías											
Supervisión y fiscalización de las concesiones forestales	Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre											
	Autoridad Regional Ambiental de San Martín											
	Concesionarios forestales											
Aprovechamiento sostenible, la conservación de los recursos forestales y los servicios ambientales	Principio del equilibrio ambiental											
	Bosques de la provincia del Huallaga											

	<p>Planes de Manejo de la concesión). Asimismo, se revisará 10 denuncias y procesos de infracciones cometidas por los concesionarios forestales.</p>	<table border="1"><tr><td data-bbox="1310 228 1482 323">s del bosque</td><td data-bbox="1482 228 1780 323"></td></tr></table>	s del bosque		
s del bosque					

## Anexo 2: Matriz de Categorización

Categorías	Definición conceptual	Subcategorías	Definición conceptual
Supervisión y fiscalización de las concesiones forestales	Son las acciones que lleva a cabo la entidad competente como lo es el Organismos de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR). Se trata de una entidad autónoma que vela por la preservación de los recursos naturales existentes en el territorio nacional.	Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre	Es la autoridad nacional, que gestiona eficaz, eficiente, y de modo oportuno la supervisión y fiscalización del aprovechamiento de los recursos forestales, fauna silvestre y los servicios ambientales que provienen del bosque. Se facilitan alianzas para generar el crecimiento sustentable y el posicionamiento del Perú entre los países más competitivos en el rubro forestal.
		Autoridad Regional Ambiental de San Martín	Es la instancia regional, encargada de llevar a cabo la política pública en asuntos de recursos naturales, ambiente y ordenamiento territorial. Su gestión se enmarca en las 24 funciones que le han sido encargadas en la Ordenanza Regional n° 037- 2010- GRSM/CR
		Concesionarios forestales	Son las personas autorizadas por el Estado para llevar a cabo procesos de explotación de los recursos forestales
Aprovechamiento sostenible, la conservación de los recursos forestales y los servicios ambientales del bosque	El aprovechamiento sostenible parte del hecho de que los recursos naturales pueden ser utilizados para el desarrollo de los pueblos y de las personas, lo cual debe hacerse desde un enfoque de conservación y recuperación de los servicios forestales	Principio del equilibrio ambiental	Principio que consiste en buscar un desarrollo ambiental sostenible y respetuoso del proceso de desarrollo natural de las especies
		Bosques de la provincia del Huallaga	Son los suelos que albergan recursos naturales y que se ubican en la provincia del mismo nombre

## Anexo 2: CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a) (ita):

Dra. Berta Irasema Rengifo Vásquez.  
Presente.

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa de Posgrado con mención en Doctorado en Derecho de la Universidad Cesar Vallejo, requiero validar los instrumentos con los cuales recojo la información necesaria para desarrollar la investigación.

El título de investigación es **Supervisión y fiscalización de las concesiones en el marco del aprovechamiento sostenible, la conservación de los recursos forestales y los servicios ambientales del bosque de la provincia del Huallaga. 2015-2020**, y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas jurídicos y/o investigación jurídica.

El expediente de validación, que le hago llegar, contiene:

- Carta de presentación.
- Matriz de consistencia.
- Ficha de entrevista a validar.
- Ficha de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



John Nilton Ernesto Ventura Castillo

D.N.I. 45676835.

*Recibido*  
Dña. Berta I. Rengifo Vásquez  
Recibí Conforme  
30/09/2021

## Anexo 2: CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a) (ita): Grethel Silva Huamantumba  
Presente.

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa de Posgrado con mención en Doctorado en Derecho de la Universidad Cesar Vallejo, requiero validar los instrumentos con los cuales recojo la información necesaria para desarrollar la investigación.

El título de investigación es **Supervisión y fiscalización de las concesiones en el marco del aprovechamiento sostenible, la conservación de los recursos forestales y los servicios ambientales del bosque de la provincia del Huallaga. 2015-2020**, y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas jurídicos y/o investigación jurídica.

El expediente de validación, que le hago llegar, contiene:

- Carta de presentación.
- Matriz de consistencia.
- Ficha de entrevista a validar.
- Ficha de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



John Nilton Ernesto Ventura Castillo

D.N.I: 45676835



Grethel Silva Huamantumba  
ABG. DOCTOR EN DERECHO  
CASAM N° 998  
Recibo conforme

## Anexo 2: CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a) (ita):

Dra. Emma Johanna Zevallos Salazar  
Presente.

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa de Posgrado con mención en Doctorado en Derecho de la Universidad Cesar Vallejo, requiero validar los instrumentos con los cuales recojo la información necesaria para desarrollar la investigación.

El título de investigación es **Supervisión y fiscalización de las concesiones en el marco del aprovechamiento sostenible, la conservación de los recursos forestales y los servicios ambientales del bosque de la provincia del Huallaga. 2015-2020**, y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas jurídicos y/o investigación jurídica.

El expediente de validación, que le hago llegar, contiene:

- Carta de presentación.
- Matriz de consistencia.
- Ficha de entrevista a validar.
- Ficha de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

  
John Milton Ernesto Ventura Castillo  
D.N.I. 45676835.

  
Revisó: conforme

Anexo 3: Ficha de validez de contenido de los instrumentos

CRITERIOS	INDICADORES	ACEPTABLE	MINIMAMENTE ACEPTABLE	INACEPTABLE
CLARIDAD	Está formulado con lenguaje comprensible.	✓		
OBJETIVIDAD	Está adecuado a las leyes y principios científicos.	✓		
ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.	✓		
ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.	✓		
SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales	✓		
INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las variables de la Hipótesis.	✓		
CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.	✓		
COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas objetivos, hipótesis, variables e indicadores.	✓		
METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr probar las hipótesis.	✓		
PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.	✓		
<b>Suma total:</b>				

Observaciones: (precisar si hay pertinencia, relevancia y claridad): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [  ] No aplicable [  ]

Apellidos y nombres del validador: Dra: Berta Irasema Rengifo Vásquez

DNI: 40930254

Especialidad del validador: Derecho penal Ambiental

25 de septiembre del 2021

  
BERTA I. RENGIFO VÁSQUEZ  
DOCTORA EN DERECHO

Firma del Experto Informante

**Nota: Criterios de validación:**

- 1) **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- 2) **Relevancia:** El ítem es apropiado al componente o dimensión específica del constructo.
- 3) **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem es conciso, claro y directo.

### Anexo 3: Ficha de validez de contenido de los instrumentos

CRITERIOS	INDICADORES	ACEPTABLE	MINIMAMENTE ACEPTABLE	INACEPTA BLE
CLARIDAD	Está formulado con lenguaje comprensible.	✓		
OBJETIVIDAD	Está adecuado a las leyes y principios científicos.	✓		
ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.	✓		
ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.	✓		
SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales	✓		
INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las variables de la Hipótesis.	✓		
CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.	✓		
COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas objetivos, hipótesis, variables e indicadores.	✓		
METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr probar las hipótesis.	✓		
PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.	✓		
<b>Suma total:</b>				

Observaciones: (precisar si hay pertinencia, relevancia y claridad): si

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [  ] No aplicable [  ]

Apellidos y nombres del validador: Dra: Emma Johanna Favallos Salazar

DNI: 30408697

Especialidad del validador: Derecho Penal



DOCTOR EN DERECHO  
DNI: 30408697

25...de septiembre del 2021

**Firma del Experto Informante**

**Nota: Criterios de validación:**

- 1) **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- 2) **Relevancia:** El ítem es apropiado al componente o dimensión específica del constructo.
- 3) **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem es conciso, claro y directo.

### Anexo 3: Ficha de validez de contenido de los instrumentos

CRITERIOS	INDICADORES	ACEPTABLE	MINIMAMENTE ACEPTABLE	INACEPTABLE
<b>CLARIDAD</b>	Está formulado con lenguaje comprensible.	X		
<b>OBJETIVIDAD</b>	Está adecuado a las leyes y principios científicos.	X		
<b>ACTUALIDAD</b>	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.	X		
<b>ORGANIZACIÓN</b>	Existe una organización lógica.	X		
<b>SUFICIENCIA</b>	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales	X		
<b>INTENCIONALIDAD</b>	Esta adecuado para valorar las variables de la Hipótesis.	X		
<b>CONSISTENCIA</b>	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.	X		
<b>COHERENCIA</b>	Existe coherencia entre los problemas objetivos, hipótesis, variables e indicadores.	X		
<b>METODOLOGÍA</b>	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr probar las hipótesis.	X		
<b>PERTINENCIA</b>	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.	X		
	<b>Suma total:</b>	X		

Observaciones: (precisar si hay pertinencia, relevancia y claridad): SI

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del validador: Dr. Grethel Silva Huamantamba

DNI: 444 33 888

Especialidad del validador: Derecho Penal



**Abg. Grethel Silva Huamantamba**  
**DOCTOR EN DERECHO**  
**CASM N° 398**

Tarapoto, 25 de septiembre del 2021

Firma del Experto Informante

**Nota: Criterios de validación:**

- 1) **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- 2) **Relevancia:** El ítem es apropiado al componente o dimensión específica del constructo.
- 3) **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem es conciso, claro y directo.

## CONSENTIMIENTO INFORMADO.

Estimada participante.

**Sr. ERICK ALONSO MARCELO BONIFACIO.**

El Mg. John Nilton Ernesto Ventura Castillo, viene realizando la siguiente investigación titulada:

**“Supervisión y fiscalización de las concesiones en el marco del aprovechamiento sostenible, la conservación de los recursos forestales y los servicios ambientales del bosque de la provincia del Huallaga. 2015-2020”**

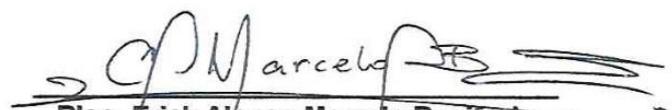
Por medio de la presente se le hace de conocimiento la importancia de su participación para el presente estudio de investigación, colaborando con las entrevistas diseñadas para el cumplimiento de los objetivos trazados. Los datos e información que usted brinde serán utilizados estricta y únicamente para fines académicos y del estudio mencionado; asimismo, se respetará en todo momento su confidencialidad y en especial su identidad.

La información que usted brinde será de gran ayuda, porque sus propuestas nos ayudarán a generar información relevante para analizar y comprender el problema planteado.

Por lo expuesto, la participante antes mencionada. Acepta voluntariamente participar y contribuir con su experiencia y profesionalismo en la referida entrevista, firmándola en señal de conformidad.

Ciudad de Juanjui, 30 de septiembre del 2021.

  
Mg. John Nilton Ernesto Ventura Castillo  
DNI 45676835.

  
Blgo. Erick Alonso Marcelo Bonifacio.  
DNI N° 42707201

## Anexo 4: GUÍA DE ENTREVISTA

Dirigido a funcionarios del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre de la región San Martín

**TÍTULO:** Supervisión y fiscalización de las concesiones en el marco del aprovechamiento sostenible, la conservación de los recursos forestales y los servicios ambientales del bosque de la provincia del Huallaga. 2015-2020

**Entrevistado:** ERICK ALONSO MARCELO BONIFACIO.

**Cargo:** JEFE DE OFICINA DESCONECENTRADA

**Especialidad:** BIÓLOGO

**Institución:** OSINFOR

### OBJETIVO GENERAL

Determinar la manera en que el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre de la región San Martín realizó su labor de supervisión y fiscalización de las concesiones otorgadas en la provincia del Huallaga en el marco del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque en el periodo 2015-2020.

1. ¿En qué consiste el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque?

Consiste en el aprovechamiento y uso racional de los recursos naturales, procurando el disfrute de la actual y futuras generaciones, considerando además el cumplimiento de las normas y leyes establecidas por el gobierno nacional para tal fin.

2. ¿De qué manera el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre de la región San Martín realizó su labor de supervisión y fiscalización de las concesiones otorgadas en la provincia del Huallaga en el periodo 2015-2020?

El OSINFOR es la entidad encargada a nivel nacional del aprovechamiento sostenible de los recursos forestales otorgados a través del TH, según sus funciones establecidas en el DL 1085. Las acciones de supervisión se realizan en atención a las programaciones anuales de supervisión (PASPEQ) "Programa Anual de Supervisión y Programación de Evaluación Quinquenal". Este Programa Anual tiene como insumo, los expedientes administrativo TH y PM remitidos por la ARA. Asimismo, el desarrollo de las supervisiones sigue lo ordenado/determinado en el Reglamento para la Supervisión forestal; así como en la Directiva para la Supervisión de títulos habilitantes con fines maderables.

3. ¿Qué cree Ud., que el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre de la región San Martín debería mejorar para optimizar su labor de supervisión y fiscalización de las concesiones otorgadas en la provincia del Huallaga?

El OSINFOR se encuentra siempre en proceso de retroalimentación y mejora, contando a la fecha con un Sistema Integrado de Gestión, con el fin de lograr la satisfacción de los partes interesadas.

A la fecha, el OSINFOR cuenta con las certificaciones ISO 9001, Sistema de Gestión de la Calidad, e ISO 27001 Sistema de Gestión de Seguridad de la información, los mismos que han certificado nuestros procesos misionales de supervisión, fiscalización y capacitación.

Entonces, la mejora constante forma parte del accionar de OSINFOR.

4. Hay quienes sostienen que el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre de la región San Martín realizó su labor de supervisión y fiscalización de las concesiones otorgadas en la provincia del Huallaga de manera inadecuada debido a que no cuentan con los recursos logísticos, humanos, técnicos y profesionales suficientes por lo que se incumplió el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque en el periodo 2015-2020. ¿cuál es su posición al respecto?

Considero que las acciones de supervisión y fiscalización seguidas por OSINFOR son las correctas ya que la elaboración del PASPEQ responde a la identificación de TH posibles de supervisión resultantes de Criterios de identificación ~~de TH~~ y selección de TH. En razón a esta focalización y programación anual es que se asignan los recursos, humanos, tecnológicos y financieros que permiten cumplir con la programación anual. Asimismo, es del caso indicar que ante las denuncias o pedidos fiscales, estos casos son considerados "extraordinarios" y son atendidos según requerimiento presentado.

### OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Evaluar el modo en que la Autoridad Regional Ambiental de San Martín realizó su labor de colaboración en la supervisión y fiscalización de las concesiones forestales otorgadas en la provincia del Huallaga en el marco del principio del equilibrio ambiental en el periodo 2015-2020.

5. ¿De qué manera el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre de la región San Martín coordina acciones con la Autoridad Regional Ambiental de San Martín respecto a la colaboración en la supervisión y fiscalización de las concesiones forestales otorgadas en la provincia del Huallaga?

El OSINFOR ha suscrito en el año 2019 un convenio marco con el GORE San Martín. Asimismo 2 convenios específicos para ① Interoperar información necesaria para procesos de control / supervisión y toma de decisiones, y ② Articular procesos control / fiscalización a Plantas Transf. primaria. No obstante, la Emergencia Nacional por el SARS-COV-2 detuvo la ejecución del plan de trabajo correspondiente.

6. ¿En qué consiste el principio del equilibrio ambiental?

Principio por el cual se mantiene un estado de armonía (regulación) permanente entre todas las

elementos del sistema ambiental. Este equilibrio permite al medio ambiente, tener las características de resiliencia y capacidad de recuperación/ regeneración.

7. ¿De qué manera el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre de la región San Martín podría mejorar las acciones de coordinación y el trabajo interinstitucional e intersectorial para el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque?

- ① Establecer Planes de Trabajo en conjunto que sume esfuerzos para mejorar el otorgamiento de derechos forestales (capacitación al TH antes del otorgamiento)
- ② Acciones conjuntas de control/fiscalización.

### OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Constatar la manera en que los concesionarios forestales de la provincia del Huallaga cumplieron con el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque en el periodo 2015-2020

8. ¿De qué manera cree Ud., que los concesionarios forestales de la provincia del Huallaga cumplieron con el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque en el periodo 2015-2020?

- ① Presentaron sus Planes de Manejo. (PO, PMFI, PGME)
- ② Presentaron sus Informes Anuales (reportes)
- ③ Cumplen con presentar sus denuncias ante el ARA, OSINFOR, PEMA, etc.

9. ¿Qué labor podría realizar la OSINFOR para que los concesionarios forestales de la provincia del Huallaga cumplan con el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque?

El OSINFOR ha creado y está difundiendo un aplicativo, denominado App Mi Bosque, que facilita al TH a presentar sus informes, sus libros operativos, y cumplir con informar sobre el cumplimiento de sus obligaciones: (Delimitación, etc)

- Establecer coordinación con distintas autoridades para atención de denuncias.

10. ¿Cómo hacer para que los concesionarios forestales tomen conciencia de la importancia del cumplimiento del principio del equilibrio ambiental?

Es necesario un proceso de acompañamiento del ANA y el OSINFOR, y un proceso de fortalecimiento de capacidades; no solo a los concesionarios, sino a todo el personal implicado en las acciones de ejecución de trabajos forestales.

11. Hay quienes señalan que los concesionarios forestales de la provincia del Huallaga incumplieron con el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque en el periodo 2015-2020 lo cual se manifiesta en las diversas denuncias y procesos por las infracciones cometidas ¿cuál es su posición al respecto?

Es necesario el apoyo de las entidades del estado para la atención de las denuncias presentadas, así como el acompañamiento constante. Los resultados históricos de supervisión demuestran que, (salvo excepciones) las áreas concesionables han detenido la pérdida de bosques al interior de estas, en comparación con sus zonas

12. ¿Algo más que dese agregar / comentarios / sugerencias? alrededoras.

Resaltar que el OSINFOR viene implementando distintas acciones de coordinación con los actores forestales, e implementando herramientas que sirven al administrado.

SELLO del entrevistado	FIRMA del entrevistado
	

## CONSENTIMIENTO INFORMADO.

Estimada participante.

**Sr. ANGEL MIGUEL GARCIA AREVALO.**

El Mg. **John Nilton Ernesto Ventura Castillo**, viene realizando la siguiente investigación titulada:

**“Supervisión y fiscalización de las concesiones en el marco del aprovechamiento sostenible, la conservación de los recursos forestales y los servicios ambientales del bosque de la provincia del Huallaga. 2015-2020”**

Por medio de la presente se le hace de conocimiento la importancia de su participación para el presente estudio de investigación, colaborando con las entrevistas diseñadas para el cumplimiento de los objetivos trazados. Los datos e información que usted brinde serán utilizados estricta y únicamente para fines académicos y del estudio mencionado; asimismo, se respetará en todo momento su confidencialidad y en especial su identidad.

La información que usted brinde será de gran ayuda, porque sus propuestas nos ayudarán a generar información relevante para analizar y comprender el problema planteado.

Por lo expuesto, la participante antes mencionada. Acepta voluntariamente participar y contribuir con su experiencia y profesionalismo en la referida entrevista, firmándola en señal de conformidad.

Ciudad de Juanjui, 30 de septiembre del 2021.



Mg. John Nilton Ernesto Ventura Castillo  
DNI 45676835.



Ing. Angel Miguel García Arevalo.  
DNI N° 80452355

## GUÍA DE ENTREVISTA

Dirigido a funcionarios de la Autoridad Regional Ambiental de San Martín.

**TÍTULO:** Supervisión y fiscalización de las concesiones en el marco del aprovechamiento sostenible, la conservación de los recursos forestales y los servicios ambientales del bosque de la provincia del Huallaga. 2015-2020.

**Entrevistado:** ANGEL MIGUEL GARCÍA AREVALO.

**Cargo:** RESPONSABLE UNIDAD OPERATIVA GESTION FORESTAL

**Especialidad:** Ing. AGRONOMO

**Institución:** ARA-ME - GRSM

## OBJETIVO GENERAL

1. ¿En qué consiste el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque?

El aprovechamiento sostenible consiste en el uso o manejo racional de los recursos naturales evitando la sobre explotación. La conservación es la protección de la biodiversidad, especies y ecosistemas

2. ¿De qué manera el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre de la región San Martín realizó su labor de supervisión y fiscalización de las concesiones otorgadas en la provincia del Huallaga en el periodo 2015-2020?

La supervisión y fiscalización que realizaron OSINFOR fue a los Planos Operativos de aprobados de los diferentes concesiones forestales de la provincia del Huallaga el cual realizaron si cumplen lo especificado dentro de su plan de manejo y planos operativos.

3. ¿Qué cree Ud., que el Estado debería mejorar para optimizar su labor de supervisión y fiscalización de las concesiones otorgadas en la provincia del Huallaga?

Si debería mejorar para que la autoridad forestal pueda cumplir con mayor rigurosidad y buen trabajo su asunto a la supervisión y fiscalización de los títulos habilitantes.

4. Hay quienes sostienen que el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre de la región San Martín realizó su labor de supervisión y fiscalización de las concesiones otorgadas en la provincia del Huallaga de manera inadecuada debido a que no cuentan con los recursos logísticos, humanos, técnicos y profesionales suficientes por lo que se incumplió el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque en el periodo 2015-2020. ¿cuál es su posición al respecto?



También se puede decir es una forma de reducir y minimizar los impactos ambientales que producen desequilibrios en el planeta como los fenómenos naturales

7. ¿De qué manera el Estado podría mejorar las acciones de coordinación y el trabajo interinstitucional e intersectorial para el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque?

Dando o brindando mayor apoyo económico a las instituciones, capacitación a los personales, la estabilidad laboral

8. Hay quienes señalan que la Autoridad Regional Ambiental de San Martín realizó su labor de colaboración en la supervisión y fiscalización de las concesiones forestales otorgadas en la provincia del Huallaga de modo limitado e ineficiente lo que generó el incumplimiento del principio del equilibrio ambiental en el periodo 2015-2020 ¿cuál es su posición al respecto?

Se realizó la supervisión y fiscalización de las concesiones de woods limitados debido a la logística y <sup>po</sup>personal que tenemos

## OBJETIVO ESPECÍFICO 2

9. ¿De qué manera cree Ud., que los concesionarios forestales de la provincia del Huallaga cumplieron con el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque en el periodo 2015-2020?

Cumplieron con el aprovechamiento debido a que los concesionarios realizaron el aprovechamiento de los planes operativos

aprobado durante los años

10. ¿Qué labor podría realizar el Estado para que los concesionarios forestales de la provincia del Huallaga cumplan con el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque?

El estado debería darle a los concesionarios mayor apoyo, atención a sus problemáticas su cuanto a la tala ilegal usurpación de tierras, conflictos sociales que tienen el día a día ellos.

11. ¿Cómo hacer para que los concesionarios forestales tomen conciencia de la importancia del cumplimiento del principio del equilibrio ambiental?

Que cumplan de acuerdo a su plan general manejo, planes operativos

12. Hay quienes señalan que los concesionarios forestales de la provincia del Huallaga incumplieron con el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque en el periodo 2015-2020 lo cual se manifiesta en las diversas denuncias y procesos por las infracciones cometidas ¿cuál es su posición al respecto?

Esto se debe a que no cumplieron las cláusulas respectiva que están dentro de su contrato y su plan general de manejo, También debido a que hay personas presonas porcionadas que realizan la tala ilegal dentro de la concesionarios.

13. ¿Algo más que desé agregar / comentarios / sugerencias?

Como comitativo pudo decir que ahora los concesionarios tienen una problemática grande que es la usurpación de tierras

que existe dentro de las comisiones frustadas

SELLO del entrevistado	FIRMA del entrevistado
 <p>GOBIERNO REGIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA COROLIA CALLE DE LA AMISTAD 100 SAN ANDRÉS DE BARRILENE, SAN ANDRÉS COROLIA</p>	

## CONSENTIMIENTO INFORMADO.

Estimada participante.

**Sr. MILTON AREVALO MUÑOZ.**

El Mg. John Nilton Ernesto Ventura Castillo, viene realizando la siguiente investigación titulada:

**“Supervisión y fiscalización de las concesiones en el marco del aprovechamiento sostenible, la conservación de los recursos forestales y los servicios ambientales del bosque de la provincia del Huallaga. 2015-2020”**

Por medio de la presente se le hace de conocimiento la importancia de su participación para el presente estudio de investigación, colaborando con las entrevistas diseñadas para el cumplimiento de los objetivos trazados. Los datos e información que usted brinde serán utilizados estricta y únicamente para fines académicos y del estudio mencionado; asimismo, se respetará en todo momento su confidencialidad y en especial su identidad.

La información que usted brinde será de gran ayuda, porque sus propuestas nos ayudarán a generar información relevante para analizar y comprender el problema planteado.

Por lo expuesto, la participante antes mencionada. Acepta voluntariamente participar y contribuir con su experiencia y profesionalismo en la referida entrevista, firmándola en señal de conformidad.

Ciudad de Juanjui, 30 de septiembre del 2021.



Mg. John Nilton Ernesto Ventura Castillo  
DNI 45676835.



Ing. Milton Arevalo Muñoz  
DNI N° 10348052



## GUÍA DE ENTREVISTA

Dirigido a funcionarios de la Dirección Ejecutiva de Administración y Conservación de los Recursos Naturales de la Autoridad Regional Ambiental de San Martín.

**TÍTULO:** Supervisión y fiscalización de las concesiones en el marco del aprovechamiento sostenible, la conservación de los recursos forestales y los servicios ambientales del bosque de la provincia del Huallaga. 2015-2020.

Entrevistado:..... *Milton Arévalo Muñoz* .....

Cargo:..... *DIRECTOR EJECUTIVO de Administración y Conservación de los Recursos Naturales.* .....

Especialidad:..... *ING. Ambiental.* .....

Institución:..... *Autoridad Regional Ambiental - San Martín.* .....

## OBJETIVO GENERAL

Determinar la manera en que el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre de la región San Martín realizó su labor de supervisión y fiscalización de las concesiones otorgadas en la provincia del Huallaga en el marco del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque en el periodo 2015-2020.

1. ¿En qué consiste el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque?

..... *Consiste en el manejo racional de los recursos naturales* .....

..... *Tomando en cuenta su capacidad de renovación; en cuanto* .....

..... *a la conservación de los RA ~~de~~ forestales y de los servicios* .....

..... *Ambientales son los genera beneficios económicos,* .....

..... *sociales y ambientales a la sociedad.* .....

.....

.....

2. ¿De qué manera el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre de la región San Martín realizó su labor de supervisión y

fiscalización de las concesiones otorgadas en la provincia del Huallaga en el periodo 2015-2020?

La labor de supervisión y fiscalización de OSINFOR en las concesiones otorgadas fue a través de las inspecciones oculares a los Planos operativos, Planos de manejo y con respecto al balance de extracción de aprovechamiento de producto forestal al estado natural realizado en campo.

3. ¿Qué cree Ud., que el Estado debería mejorar para optimizar su labor de supervisión y fiscalización de las concesiones otorgadas en la provincia del Huallaga?

El estado debería mejorar en cuanto a capacitaciones sobre los normativos que se actualizan y lineamientos que se van creando, para el mejor supervisión y fiscalización de los diferentes modalidades del Acceso al bosque.

4. Hay quienes sostienen que el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre de la región San Martín realizó su labor de supervisión y fiscalización de las concesiones otorgadas en la provincia del Huallaga de manera inadecuada debido a que no cuentan con los recursos logísticos, humanos, técnicos y profesionales suficientes por lo que se incumplió el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque en el periodo 2015-2020. ¿cuál es su posición al respecto?

Cada institución desarrolle sus actividades de acuerdo a sus funciones y los recursos logístico, humano, etc. que cuenta para poder realizar las supervisiones y fiscalizaciones.

Pero eso no quiere decir que se hace su labor ignorando uno se adapte a la realidad y hacer bien sus funciones con las limitaciones que se puede tener.

### OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Evaluar el modo en que la Autoridad Regional Ambiental de San Martín realizó su labor de colaboración en la supervisión y fiscalización de las concesiones forestales otorgadas en la provincia del Huallaga en el marco del principio del equilibrio ambiental en el periodo 2015-2020.

5. ¿De qué manera la Autoridad Regional Ambiental de San Martín coordina acciones con las demás entidades respecto a la supervisión y fiscalización de las concesiones forestales otorgadas en la provincia del Huallaga?

La ARA esta en constante coordinación con las entidades respecto a la supervisión y fiscalización por que los concesionarios cumplan con su plan de manejo presentado, Además se coordina cuando existe denuncia interpuesta por el Titular de la concesión, respecto a la tala ilegal, uso pactado de terrenos y otros.

6. ¿En qué consiste el principio del equilibrio ambiental?

Es la forma de interactuar armónica entre el hombre y los seres vivos con su medio ambiente, convivir en paz con los elementos del medio ambiente para la supervivencia humana como de la diversidad de especies que habitan en la Tierra.



conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque en el periodo 2015-2020?

A través de sus Planes de Manejo y Planes Operativos

10. ¿Qué labor podría realizar el Estado para que los concesionarios forestales de la provincia del Huallaga cumplan con el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque?

ES poner sanciones diarias a personas dedicadas al tráfico de terrenos, tala ilegal, agricultura mejoraría.

11. ¿Cómo hacer para que los concesionarios forestales tomen conciencia de la importancia del cumplimiento del principio del equilibrio ambiental?

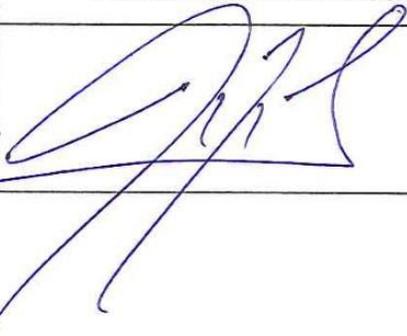
Asumiendo compromisos para la protección y conservación de los bosques y de esa manera impulsar el equilibrio ambiental.

12. Hay quienes señalan que los concesionarios forestales de la provincia del Huallaga incumplieron con el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque en el periodo 2015-2020 lo cual se manifiesta en las diversas denuncias y procesos por las infracciones cometidas ¿cuál es su posición al respecto?

ESTA situación podría haberse dado debido a los diversos conflictos sociales que existen dentro de las concesiones forestales.

13. ¿Algo más que dese agregar / comentarios / sugerencias?

.....  
.....  
.....

SELLO del entrevistado	FIRMA del entrevistado
Director ejecutivo de la Adm. y Cons. Recursos H <sub>2</sub> O ING. Milton Arovalo Menis	

## CONSENTIMIENTO INFORMADO.

Estimado participante.

**Sr. JUAN SEGUNDO ROJAS AHUANARI**

El Mg. John Nilton Ernesto Ventura Castillo, viene realizando la siguiente investigación titulada:

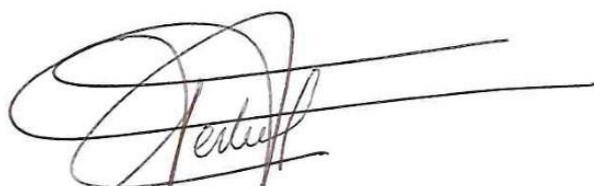
**“Supervisión y fiscalización de las concesiones en el marco del aprovechamiento sostenible, la conservación de los recursos forestales y los servicios ambientales del bosque de la provincia del Huallaga. 2015-2020”**

Por medio de la presente se le hace de conocimiento la importancia de su participación para el presente estudio de investigación, colaborando con las entrevistas diseñadas para el cumplimiento de los objetivos trazados. Los datos e información que usted brinde serán utilizados estricta y únicamente para fines académicos y del estudio mencionado; asimismo, se respetará en todo momento su confidencialidad y en especial su identidad.

La información que usted brinde será de gran ayuda, porque sus propuestas nos ayudarán a generar información relevante para analizar y comprender el problema planteado.

Por lo expuesto, la participante antes mencionada. Acepta voluntariamente participar y contribuir con su experiencia y profesionalismo en la referida entrevista, firmándola en señal de conformidad.

Ciudad de Tarapoto, 30 de septiembre del 2021.



Mg. John Nilton Ernesto Ventura Castillo  
DNI 45676835.



Ing. Juan Segundo Rojas Ahuanari.  
DNI N° 40520702

## GUÍA DE ENTREVISTA

Dirigido a funcionarios de la Autoridad Regional Ambiental de San Martín.

**TÍTULO:** Supervisión y fiscalización de las concesiones en el marco del aprovechamiento sostenible, la conservación de los recursos forestales y los servicios ambientales del bosque de la provincia del Huallaga. 2015-2020.

Entrevistado: JUAN SEGUNDO ROJAS AHUANARI

Cargo: ESPECIALISTA AMBIENTAL

Especialidad: ING. AMBIENTAL

Institución: GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN / AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL

### OBJETIVO GENERAL

Determinar la manera en que el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre de la región San Martín realizó su labor de supervisión y fiscalización de las concesiones otorgadas en la provincia del Huallaga en el marco del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque en el periodo 2015-2020.

1. ¿En qué consiste el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque?

*Consiste en aprovechar de manera sostenible y racional los recursos forestales y de fauna silvestre, por causar su disminución y desaparición en el tiempo, respetando los recursos aprovechables y los Semilleros que ayudan a una regeneración Natural.*

2. ¿De qué manera el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre de la región San Martín realizó su labor de supervisión y fiscalización de las concesiones otorgadas en la provincia del Huallaga en el periodo 2015-2020?

La supervisión se realiza de manera articulada con el OSINFOR, verificando en campo que se cumplan con los compromisos asumidos y estipulados en el contrato de concesión, respetando el tiempo de aprovechamiento, además de no afectar los productos mulleres, también respetando las áreas asignadas para generación y ejecución.

3. ¿Qué cree Ud., que el Estado debería mejorar para optimizar su labor de supervisión y fiscalización de las concesiones otorgadas en la provincia del Huallaga?

Los labores de supervisión no se puede optimizar debido a que está normado los protocolos de supervisión, lo que el estado debe hacer es asignar mejores presupuestos para el manejo, control y vigilancia de los recursos del bosque y hacer cumplir con los requisitos para el buen aprovechamiento de los recursos en las concesiones otorgadas.

4. Hay quienes sostienen que el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre de la región San Martín realizó su labor de supervisión y fiscalización de las concesiones otorgadas en la provincia del Huallaga de manera inadecuada debido a que no cuentan con los recursos logísticos, humanos, técnicos y profesionales suficientes por lo que se incumplió el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque en el periodo 2015-2020. ¿cuál es su posición al respecto?

Los recursos logísticos, humanos y otros son muy escasos, pero por ende se trata de atender las peticiones, aún existan limitaciones, porque el trabajo se tiene que realizar para el fiel cumplimiento de los requisitos otorgados mediante contrato.

### OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Evaluar el modo en que la Autoridad Regional Ambiental de San Martín realizó su labor de colaboración en la supervisión y fiscalización de las concesiones forestales otorgadas en la provincia del Huallaga en el marco del principio del equilibrio ambiental en el periodo 2015-2020.

5. ¿De qué manera la Autoridad Regional Ambiental de San Martín coordina acciones con las demás entidades respecto a la supervisión y fiscalización de las concesiones forestales otorgadas en la provincia del Huallaga?

Siempre se realiza un trabajo articulado con todas las partes operativas y el Organismo Supervisor (OSINFOR)

6. ¿En qué consiste el principio del equilibrio ambiental?

El equilibrio de principio ambiental consiste en respetar lo que vamos a aprovechar y lo que debemos dejar como materia prima para una regeneración natural del bosque.

conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque en el periodo 2015-2020?

Hay que regirnos en el Contrato de Concesión, de acuerdo a eso se verifica el cumplimiento del aprovechamiento, sin embargo en algunos casos se desatendió debido a que no se cumplieron con algunos de los requisitos de aprovechamiento.

10. ¿Qué labor podría realizar el Estado para que los concesionarios forestales de la provincia del Huallaga cumplan con el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque?

Mayor supervisión y mayor fiscalización, para que esto suceda tiene que haber mayor presupuesto y más profesionales calificados que cumplan con esta labor.

11. ¿Cómo hacer para que los concesionarios forestales tomen conciencia de la importancia del cumplimiento del principio del equilibrio ambiental?

Mayor control, más capacitación, fortalecimiento, y mucho amor a los recursos del bosque, porque este es una fuente de ingreso económico, dando este la partida para una Toma de Conciencia.

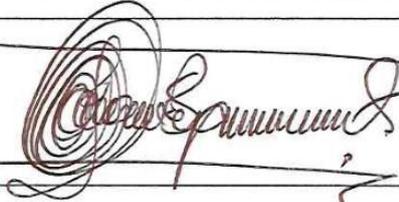
12. Hay quienes señalan que los concesionarios forestales de la provincia del Huallaga incumplieron con el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque en el periodo 2015-2020 lo cual se manifiesta en las diversas denuncias y procesos por las infracciones cometidas ¿cuál es su posición al respecto?

Puede ser, para hay que tener en cuenta las limitaciones que tiene el personal para llegar al campo de acción, pero sin embargo con un trabajo articulado se puede subsanar y hacer cumplir el buen aprovechamiento sostenible de los recursos forestales.

13. ¿Algo más que dese agregar / comentarios / sugerencias?

— 0 —

.....  
————— 0 —————  
.....  
.....

SELLO del entrevistado	FIRMA del entrevistado
JUAN SEGUNDO PEZAS AHUANARI	

## CONSENTIMIENTO INFORMADO.

Estimada participante.

**Sra. RITA VILCA LUCANA.**

El Mg. **John Nilton Ernesto Ventura Castillo**, viene realizando la siguiente investigación titulada:

**“Supervisión y fiscalización de las concesiones en el marco del aprovechamiento sostenible, la conservación de los recursos forestales y los servicios ambientales del bosque de la provincia del Huallaga. 2015-2020”**

Por medio de la presente se le hace de conocimiento la importancia de su participación para el presente estudio de investigación, colaborando con las entrevistas diseñadas para el cumplimiento de los objetivos trazados. Los datos e información que usted brinde serán utilizados estricta y únicamente para fines académicos y del estudio mencionado; asimismo, se respetará en todo momento su confidencialidad y en especial su identidad.

La información que usted brinde será de gran ayuda, porque sus propuestas nos ayudarán a generar información relevante para analizar y comprender el problema planteado.

Por lo expuesto, la participante antes mencionada. Acepta voluntariamente participar y contribuir con su experiencia y profesionalismo en la referida entrevista, firmándola en señal de conformidad.

Ciudad de Juanjui, 30 de septiembre del 2021.



Mg. **John Nilton Ernesto Ventura Castillo**  
DNI 45676835.



Rita **Vilca Lucana**  
DNI N° 41439826

**Anexo 4: GUÍA DE ENTREVISTA**  
**Dirigido a expertos en Derecho Ambiental**

**TÍTULO: Supervisión y fiscalización de las concesiones en el marco del aprovechamiento sostenible, la conservación de los recursos forestales y los servicios ambientales del bosque de la provincia del Huallaga. 2015-2020**

**Entrevistado: RITA VILCA LUCANA.**

**Cargo:** Directora Programa Conservación - AMPA

**Especialidad:** Gestión de los Recursos Naturales.

**Institución:** Asociación Amaránicos por la Amazonía - AMPA.

**OBJETIVO GENERAL**

Determinar la manera en que el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre de la región San Martín realizó su labor de supervisión y fiscalización de las concesiones otorgadas en la provincia del Huallaga en el marco del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque en el periodo 2015-2020.

1. ¿En qué consiste el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque?

Consiste en el uso racional de los recursos respetando la integridad funcional y capacidad de los ecosistemas.

2. ¿De qué manera el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre de la región San Martín realizó su labor de supervisión y fiscalización de las concesiones otorgadas en la provincia del Huallaga en el periodo 2015-2020?

Realizan de manera coordinada con los titulares de las concesiones forestales, respetando las pautas para la supervisión (Reglamento para la supervisión de los recursos forestales y de fauna silvestre del OSINFOR)

3. ¿Qué cree Ud., que el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre de la región San Martín debería mejorar para optimizar su labor de supervisión y fiscalización de las concesiones otorgadas en la provincia del Huallaga?

Mejorar en el trato diferenciado entre las concesiones forestales maderables y no maderables, teniendo como insumo la naturaleza del contrato.

4. Hay quienes sostienen que el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre de la región San Martín realizó su labor de supervisión y fiscalización de las concesiones otorgadas en la provincia del Huallaga de manera inadecuada debido a que no cuentan con los recursos logísticos, humanos, técnicos y profesionales suficientes por lo que se incumplió el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque en el periodo 2015-2020. ¿cuál es su posición al respecto?

o Respecto a la CFM concesiones para aprovechamiento no están cumpliendo con sus herramientas de gestión (Planes de manejo), en la actualidad se encuentran con procesos administrativos por OSINFOR.

10. Hay quienes señalan que los concesionarios forestales de la provincia del Huallaga incumplieron con el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque en el periodo 2015-2020 lo cual se manifiesta en las diversas denuncias y procesos por las infracciones cometidas ¿cuál es su posición al respecto?

Podemos decir que es verdad, sin embargo, las concesiones para conservación tienen la voluntad y el compromiso de resguardar el área otorgada, pero se complica cuando hay o existe población usuaria del área, estos ponen en riesgo los recursos naturales <sup>dentro</sup>.

11. ¿Algo más que dese agregar / comentarios / sugerencias?

Desde AMPA venimos trabajando una propuesta del procedimiento sancionador para el trato diferenciado a la concesiones para conservación / trabajo articulado con OSINFOR.

SELLO del entrevistado	FIRMA del entrevistado
	

## CONSENTIMIENTO INFORMADO.

Estimada participante.

**Sr.(a). HILDA RITA FERRER BENITES.**

El Mg. John Nilton Ernesto Ventura Castillo, viene realizando la siguiente investigación titulada:

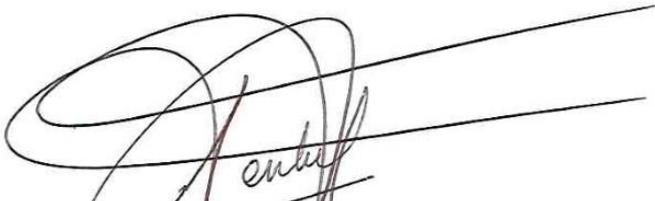
**“Supervisión y fiscalización de las concesiones en el marco del aprovechamiento sostenible, la conservación de los recursos forestales y los servicios ambientales del bosque de la provincia del Huallaga. 2015-2020”**

Por medio de la presente se le hace de conocimiento la importancia de su participación para el presente estudio de investigación, colaborando con las entrevistas diseñadas para el cumplimiento de los objetivos trazados. Los datos e información que usted brinde serán utilizados estricta y únicamente para fines académicos y del estudio mencionado; asimismo, se respetará en todo momento su confidencialidad y en especial su identidad.

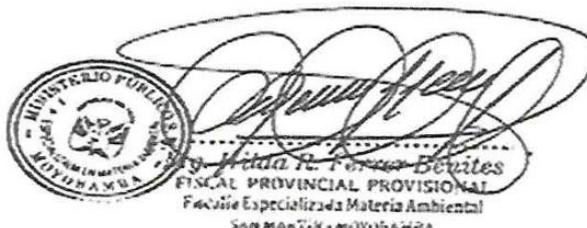
La información que usted brinde será de gran ayuda, porque sus propuestas nos ayudarán a generar información relevante para analizar y comprender el problema planteado.

Por lo expuesto, la participante antes mencionada. Acepta voluntariamente participar y contribuir con su experiencia y profesionalismo en la referida entrevista, firmándola en señal de conformidad.

Ciudad de Juanjui, 30 de septiembre del 2021.



Mg. John Nilton Ernesto Ventura Castillo  
DNI 45676835.



Mg. Hilda Rita Ferrer Benites  
FISCAL PROVINCIAL PROVISIONAL  
Facultad Especializada Materia Ambiental  
SAN MARTÍN • MOYUBAMBÁ

Mg. Hilda Rita Ferrer Benites.  
DNI N° 18178613

## GUÍA DE ENTREVISTA

Dirigido a fiscales de medio ambiente de la región San Martín.

**TÍTULO:** Supervisión y fiscalización de las concesiones en el marco del aprovechamiento sostenible, la conservación de los recursos forestales y los servicios ambientales del bosque de la provincia del Huallaga. 2015-2020

**Entrevistada:** HILDA RITA FERRER BENITES.

**Cargo:** Fiscal Provincial de la Fiscalía en Materia Ambiental de San Martín - Moyobamba

**Especialidad:** Ambiental

**Institución:** Ministerio Público

### OBJETIVO GENERAL

Determinar la manera en que el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre de la región San Martín realizó su labor de supervisión y fiscalización de las concesiones otorgadas en la provincia del Huallaga en el marco del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque en el periodo 2015-2020.

1. ¿En qué consiste el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque?

El aprovechamiento implica la eficiente explotación de los recursos renovables y no renovables, todo ello bajo el principio de sustitución de valores o beneficios reales evitando o mitigando el impacto negativo sobre otros recursos

2. ¿De qué manera el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre de la región San Martín realizó su labor de supervisión y fiscalización de las concesiones otorgadas en la provincia del Huallaga en el periodo 2015-2020?

exacto, punto de la responsabilidad tiene las entidades de Fiscalización Ambiental y que por ejemplo las Autoridades Regionales Ambientales cuentan con profesionales no capacitados para su labor, aunado a ello que constantemente renuevan de personal por que no tienen estabilidad, son dependientes de los Gobiernos Regionales y el GORESAM que ya se ha visto que poca importancia le toma a la protección de sus áreas

### OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Evaluar el modo en que la Autoridad Regional Ambiental de San Martín realizó su labor de colaboración en la supervisión y fiscalización de las concesiones forestales otorgadas en la provincia del Huallaga en el marco del principio del equilibrio ambiental en el periodo 2015-2020.

5. ¿De qué manera las instituciones del Estado coordinan acciones respecto a la colaboración en la supervisión y fiscalización de las concesiones forestales otorgadas en la provincia del Huallaga?

No existe una coordinación ideal, pues vemos que por un lado el mismo Gobierno Regional es el que incentiva a las poblaciones migrantes a posicionarse sobre Areas de bosques de producción permanente de las Concesiones forestales, por otro lado esta la Autoridad Regional Ambiental que precisamente hace lo posible por resguardar los bosques, lo mismo con el OSINFOR

6. ¿En qué consiste el principio del equilibrio ambiental?

el equilibrio ecológico es la estabilidad y relación armónica entre el hombre y los seres vivos con el medio ambiente. Es decir, lograr que el hombre

En sus casos, los multos son pecunarios; así mismo, somiten actuados a los Fiscales Ambientales por investigar a los Titulares concesionarios por delitos ambientales.

10. ¿En qué consiste el procedimiento o la investigación que se le sigue al concesionario forestal que comete infracciones o delitos ambientales o que no cumplan el principio del equilibrio ambiental y el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque?

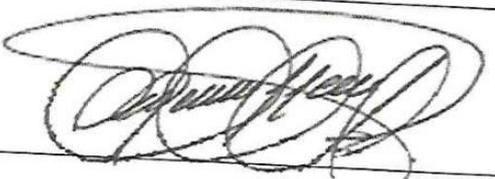
Después primero al OSINFOR luego de advertir responsabilidad en daño ambiental dentro de las concesiones Forestales inicia un Procedimiento Unico sancionador notificando al titular por que realice su defensa, luego si existe responsabilidad emite Resolución Sancionador y remite copia a la Fiscalía Ambiental

11. Hay quienes señalan que los concesionarios forestales de la provincia del Huallaga incumplieron con el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque en el periodo 2015-2020 lo cual se manifiesta en las diversas denuncias y procesos por las infracciones cometidas ¿cuál es su posición al respecto?

Después si existen denuncias por parte de OSINFOR y ARA lo cual luego de investigarse en muchos de los casos se determinan que no son los concesionarios que hacen daño al bosque, sino, los inmigrantes ilegales.

12. ¿Algo más que dese agregar / comentarios / sugerencias?

Después se deberían fortalecer a las concesiones Forestales con tecnología y personal, involucrando a los gobiernos en la ayuda del desarrollo sostenible e incentivos a aquellos empujados a realizar practicas que no dañen al bosque como la piscicultura, Apicultura, Reforestación, etc.

<b>SELLO del entrevistado</b>	<b>FIRMA del entrevistado</b>
 Hilda R. Ponce Benites FISCAL PROVINCIAL PROVISIONAL Facilita Especializada Materia Ambiental SAN MARTÍN - MOYUBAMBÁ	

## CONSENTIMIENTO INFORMADO.

Estimado participante.

**Sr. HECTOR JESÚS VERA SANTAMARIA.**

El Mg. **John Nilton Ernesto Ventura Castillo**, viene realizando la siguiente investigación titulada:

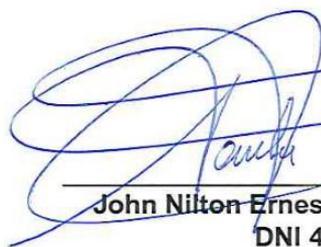
**“Supervisión y fiscalización de las concesiones en el marco del aprovechamiento sostenible, la conservación de los recursos forestales y los servicios ambientales del bosque de la provincia del Huallaga. 2015-2020”**

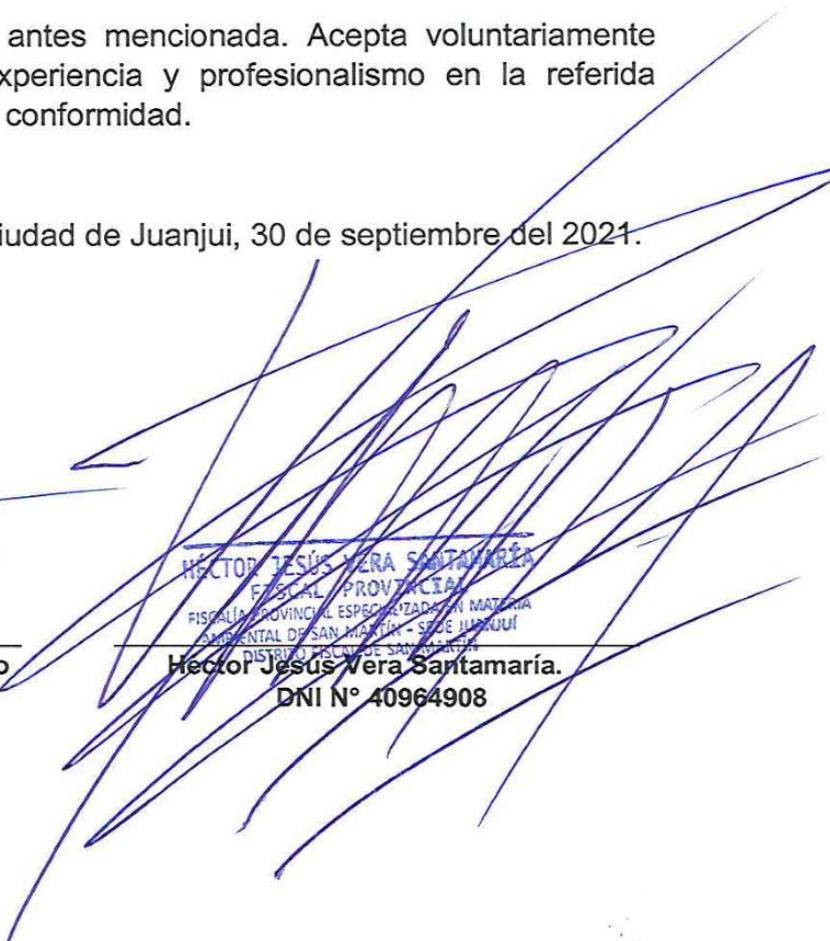
Por medio de la presente se le hace de conocimiento la importancia de su participación para el presente estudio de investigación, colaborando con las entrevistas diseñadas para el cumplimiento de los objetivos trazados. Los datos e información que usted brinde serán utilizados estricta y únicamente para fines académicos y del estudio mencionado; asimismo, se respetará en todo momento su confidencialidad y en especial su identidad.

La información que usted brinde será de gran ayuda, porque sus propuestas nos ayudarán a generar información relevante para analizar y comprender el problema planteado.

Por lo expuesto, la participante antes mencionada. Acepta voluntariamente participar y contribuir con su experiencia y profesionalismo en la referida entrevista, firmándola en señal de conformidad.

Ciudad de Juanjui, 30 de septiembre del 2021.

  
**John Nilton Ernesto Ventura Castillo**  
DNI 45676835.

  
**HECTOR JESÚS VERA SANTAMARÍA**  
FISCAL PROVINCIAL  
FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN MATERIA  
AMBIENTAL DE SAN MARTÍN - SEDE JUANJUI  
DISTRITO FEDERAL DE SAN MARTÍN  
**Hector Jesus Vera Santamaria.**  
DNI N° 40964908

## GUÍA DE ENTREVISTA

Dirigido a fiscales de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de la región San Martín.

**TÍTULO:** Supervisión y fiscalización de las concesiones en el marco del aprovechamiento sostenible, la conservación de los recursos forestales y los servicios ambientales del bosque de la provincia del Huallaga. 2015-2020

**Entrevistado:** HECTOR JESÚS VERA SANTAMARÍA.

**Cargo:** Fiscal Provincial de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de San Martín - Sede Juanjui

**Especialidad:** .....

**Institución:** Ministerio Público

### OBJETIVO GENERAL

1. ¿En qué consiste el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque?

El aprovechamiento sostenible implica el manejo racional de los recursos naturales, teniendo en cuenta su capacidad de renovación, evitando su sobre explotación y reponiéndolos cualitativa y cuantitativamente de ser el caso.

2. ¿De qué manera el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre de la región San Martín realizó su labor de supervisión y fiscalización de las concesiones otorgadas en la provincia del Huallaga en el periodo 2015-2020?

Se ha podido apreciar de los Carpetas de investigación de este Despacho y por las declaraciones efectuadas de los mismos titulares de las concesiones que los representantes de OSINFOR no realizan en muchos oportunidades su supervisión a tiempo, dado a la distancia que se encuentran las concesiones y la falta de logística. Es así como, la falta de control de el aprovechamiento forestal.

3. ¿Qué cree Ud., que el Estado debería mejorar para optimizar su labor de supervisión y fiscalización de las concesiones otorgadas en la provincia del Huallaga?

Implementación de personal capacitado en supervisión y otros mecanismos de control del producto forestal tal como los videos registro, o localización de GPS del producto forestal aprovechable para separar lo legal con lo ilegal.

4. Hay quienes sostienen que el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre de la región San Martín realizó su labor de supervisión y fiscalización de las concesiones otorgadas en la provincia del Huallaga de manera inadecuada debido a que no cuentan con los recursos logísticos, humanos, técnicos y profesionales suficientes por lo que se incumplió el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque en el periodo 2015-2020. ¿cuál es su posición al respecto?

Es cierto, en lo diversos casos que tiene este despacho fiscal se a podido advertir dicha situación, aunado a ello la falta de garantías personales de los fiscalizadores de OSINFOR a hecho que no se realice un adecuado control; uno de los causas de la falta de control es la migración de pobladores a las áreas concesionadas del Huallaga; personas que provienen de la región de Amazonas, Cajamarca, Piura, que se dedican al tráfico de drogas y al sembrío ilegal de Coca.

### OBJETIVO ESPECÍFICO 1

5. ¿De qué manera las instituciones del Estado coordinan acciones respecto a la colaboración en la supervisión y fiscalización de las concesiones forestales otorgadas en la provincia del Huallaga?

El OSINFOR coordina con SERFOR a través de sus Direcciones Regionales Ambientales como es la Autoridad Regional Ambiental, sin embargo, esto no es suficiente; pues se necesita participación de todos los entes, como el PUP, Fiscalía Ambiental, Fiscalías Penales, etc.

6. ¿En qué consiste el principio del equilibrio ambiental?

Es el estado armónico y dinámico, de relación permanente de los factores de interacción entre los diferentes elementos, tanto como elemento

bióticos como elementos Abióticos, que conforman el Ecosistema

7. ¿De qué manera el Estado podría mejorar las acciones de coordinación y el trabajo interinstitucional e intersectorial para el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque?

Se debe implementar previamente un presupuesto a la Dirección Regional Ambiental, OfiNFOR a fin de que exista personal permanente que realice las supervisiones. Asimismo, el personal debería contar con estabilidad laboral para no empesar desde cero en el consorcio y coordinaciones ya obtenidos.

#### **OBJETIVO ESPECÍFICO 2**

8. ¿De qué manera cree Ud., que los concesionarios forestales de la provincia del Huallaga cumplieron con el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque en el periodo 2015-2020?

De acuerdo a ello y por la falta de control, supervisión y también garantías de los Entos del Estado, los concesionarios extraen el producto forestal de manera no sostenible, ya que se registra grandes pérdidas de áreas boscosas en donde no existos parcelas de corte autorizado...

9. ¿Qué tipos de infracciones o delitos cometen los concesionarios forestales de la provincia del Huallaga, cuántos son los casos y qué tipo de sanciones reciben?

Lo concesionarios, al realizar actividad no autorizada de extracción forestal cometen el delito Contra los Bosques a formaciones boscosas...

En su forma ajustada, previsto y generado en el Art 30-C del Código Penal

10. ¿En qué consiste el procedimiento o la investigación que se le sigue al concesionario forestal que comete infracciones o delitos ambientales o que no cumplan el principio del equilibrio ambiental y el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque?

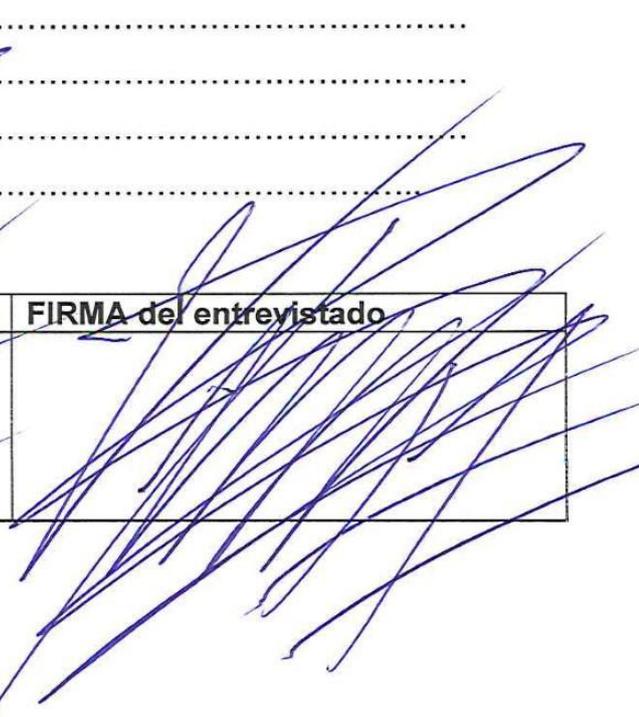
Pues, se requiere información a ODINFOR, el mismo que a través de un Informe Fundamentado nos precisa al dueño acusado al bosque <sup>cuando</sup> se reúnen más elementos de convicción como declaraciones, imágenes, constataciones para poder formalizar y continuar con la investigación para luego acusar a <sup>los</sup> <sup>soberanos</sup> según los elementos de convicción recabados

11. Hay quienes señalan que los concesionarios forestales de la provincia del Huallaga incumplieron con el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque en el periodo 2015-2020 lo cual se manifiesta en las diversas denuncias y procesos por las infracciones cometidas ¿cuál es su posición al respecto?

Si, dentro de sus responsabilidades esta el de Cautelar y proteger al área otorgada, pero en la mayoría de veces a pesar del conocimiento de terceros ajenos a la concesión hacen aprovechamiento de bosques, lo titulan, no denuncian y si lo hacen pues no coadyuban con la recolección de información necesaria para establecer responsabilidad.

12. ¿Algo más que dese agregar / comentarios / sugerencias?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

SELLO del entrevistado	FIRMA del entrevistado
 <p>HECTOR JESUS VERA SANTANARZA FISCAL PROVINCIAL FISCALIA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL DE SAN MARTÍN, SEDE HUALLAGA CUARTILLO FISCAL DE SAN MARTÍN</p>	

## CONSENTIMIENTO INFORMADO.

Estimado participante.

**Sr. HOI MING LAU KONG**

El Mg. John Nilton Ernesto Ventura Castillo, viene realizando la siguiente investigación titulada:

**“Supervisión y fiscalización de las concesiones en el marco del aprovechamiento sostenible, la conservación de los recursos forestales y los servicios ambientales del bosque de la provincia del Huallaga. 2015-2020”**

Por medio de la presente se le hace de conocimiento la importancia de su participación para el presente estudio de investigación, colaborando con las entrevistas diseñadas para el cumplimiento de los objetivos trazados. Los datos e información que usted brinde serán utilizados estricta y únicamente para fines académicos y del estudio mencionado; asimismo, se respetará en todo momento su confidencialidad y en especial su identidad.

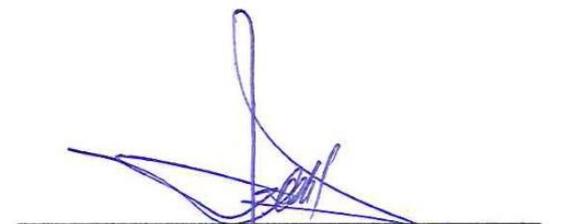
La información que usted brinde será de gran ayuda, porque sus propuestas nos ayudarán a generar información relevante para analizar y comprender el problema planteado.

Por lo expuesto, la participante antes mencionada. Acepta voluntariamente participar y contribuir con su experiencia y profesionalismo en la referida entrevista, firmándola en señal de conformidad.

Ciudad de Juanjui, 30 de septiembre del 2021.



Mg. John Nilton Ernesto Ventura Castillo  
DNI 45676835.  
Investigador.



Hoi Ming Lau Kong.  
DNI N° 17863117.  
Titular de la Concesión Forestal Aserradero  
Victoria S.A.C.

## CUESTIONARIO DE ENCUESTA DIRIGIDO A CONCESIONARIOS

**Título:** Supervisión y fiscalización de las concesiones en el marco del aprovechamiento sostenible, la conservación de los recursos forestales y los servicios ambientales del bosque de la provincia del Huallaga. 2015-2020.

Nombre:	HOI MING LAU KONG
Edad:	74 años
Sexo:	MASCULINO
Provincia de su domicilio:	MARISCAL CACERES, JUANTUI
Tiempo de concesionario forestal:	19 años
Profesión / ocupación:	COMERCIANTE
Lugar de nacimiento:	FAR YUEN, KWANTONG, CHINA

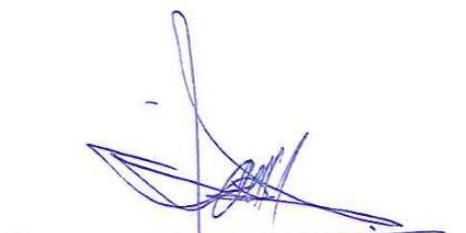
**Investigador:** John Nilton Ernesto Ventura Castillo

Rellene solo un cuadrado para cada una de las respuestas.

<b>Objetivo General</b>	Determinar la manera en que el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre de la región San Martín realizó su labor de supervisión y fiscalización de las concesiones otorgadas en la provincia del Huallaga en el marco del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque en el periodo 2015-2020	
1	¿Conoce Ud., las funciones que posee el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
2	¿Considera que el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre de la región San Martín realizó una labor adecuada en la supervisión y fiscalización de las concesiones?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
3	¿Sabe Ud., en qué consiste el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
4	¿Recibe Ud., capacitación sobre aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
5	¿Sabe Ud., en qué consiste los servicios ambientales proveniente del bosque?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
<b>Objetivo</b>	Evaluar el modo en que la Autoridad Regional Ambiental de San Martín realizó su labor de colaboración en la supervisión y fiscalización de las concesiones	

<b>Específico N° 1</b>	forestales otorgadas en la provincia del Huallaga en el marco del principio del equilibrio ambiental en el periodo 2015-2020	
6	¿Conoce Ud., las funciones que posee la Autoridad Regional Ambiental de San Martín?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
7	¿Sabe Ud., en que consiste el principio del equilibrio ambiental?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
8	¿Ha recibido Ud., alguna capacitación de la Autoridad Regional Ambiental de San Martín?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
9	¿Considera que la Autoridad Regional Ambiental de San Martín realizó una labor adecuada en la supervisión y fiscalización de las concesiones forestales?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
10	¿Le gustaría recibir capacitación sobre aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
11	¿Ha tenido algún problema o dificultad con la Autoridad Regional Ambiental de San Martín??	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
12	¿Considera que la Autoridad Regional Ambiental de San Martín cuenta con funcionarios competentes y especializados en sus cargos?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
<b>Objetivo Específico N° 2</b>	Constatar la manera en que los concesionarios forestales de la provincia del Huallaga cumplieron con el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque en el periodo 2015-2020	
13	¿Cómo concesionario forestal cree Ud., que cumple con el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
14	¿Cómo concesionario forestal cree Ud., que respeta los servicios ambientales provenientes del bosque?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
15	¿Ha tenido Ud., alguna denuncia o queja en su labor como concesionario forestal?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
16	¿Conoce Ud., la normativa ambiental que protege a los bosques?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
17	¿Confían en las instituciones a cargo de la supervisión y fiscalización de las concesiones forestales?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

Gracias.

  
 HOI MING LAU KONG  
 17863117

**CONSENTIMIENTO INFORMADO.**

Estimado participante.

**Sr. ALBERTO FERNANDO VERGANI CHAVEZ.**

El Mg. John Nilton Ernesto Ventura Castillo, viene realizando la siguiente investigación titulada:

**“Supervisión y fiscalización de las concesiones en el marco del aprovechamiento sostenible, la conservación de los recursos forestales y los servicios ambientales del bosque de la provincia del Huallaga. 2015-2020”**

Por medio de la presente se le hace de conocimiento la importancia de su participación para el presente estudio de investigación, colaborando con las entrevistas diseñadas para el cumplimiento de los objetivos trazados. Los datos e información que usted brinde serán utilizados estricta y únicamente para fines académicos y del estudio mencionado; asimismo, se respetará en todo momento su confidencialidad y en especial su identidad.

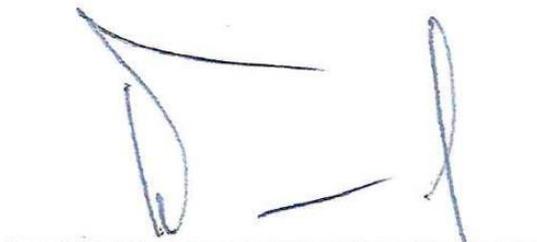
La información que usted brinde será de gran ayuda, porque sus propuestas nos ayudarán a generar información relevante para analizar y comprender el problema planteado.

Por lo expuesto, la participante antes mencionada. Acepta voluntariamente participar y contribuir con su experiencia y profesionalismo en la referida entrevista, firmándola en señal de conformidad.

Ciudad de Juanjui, 30 de septiembre del 2021.



Mg. John Nilton Ernesto Ventura Castillo  
DNI 45676835.  
Investigador.



Alberto F. Vergani Chavez.  
DNI N° 06674763.  
Titular de la Concesión Forestal Compañía  
Peruana Forestal S.A.

## CUESTIONARIO DE ENCUESTA DIRIGIDO A CONCESIONARIOS

**Título:** Supervisión y fiscalización de las concesiones en el marco del aprovechamiento sostenible, la conservación de los recursos forestales y los servicios ambientales del bosque de la provincia del Huallaga. 2015-2020.

Nombre: ALBERTO FERNANDO VERGANI CHAVEZ
Edad: 71 AÑOS
Sexo: M
Provincia de su domicilio: LIMA
Tiempo de concesionario forestal: 18 AÑOS
Profesión / ocupación: GERENTE GENERAL COPEFOR SA
Lugar de nacimiento: OXAPAMPA - PASCO

**Investigador: John Nilton Ernesto Ventura Castillo**

Rellene solo un cuadrado para cada una de las respuestas.

<b>Objetivo General</b>	Determinar la manera en que el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre de la región San Martín realizó su labor de supervisión y fiscalización de las concesiones otorgadas en la provincia del Huallaga en el marco del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque en el periodo 2015-2020	
1	¿Conoce Ud., las funciones que posee el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
2	¿Considera que el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre de la región San Martín realizó una labor adecuada en la supervisión y fiscalización de las concesiones?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
3	¿Sabe Ud., en qué consiste el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
4	¿Recibe Ud., capacitación sobre aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
5	¿Sabe Ud., en qué consiste los servicios ambientales proveniente del bosque?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
<b>Objetivo</b>	Evaluar el modo en que la Autoridad Regional Ambiental de San Martín realizó su labor de colaboración en la supervisión y fiscalización de las concesiones	

Específico N° 1	forestales otorgadas en la provincia del Huallaga en el marco del principio del equilibrio ambiental en el periodo 2015-2020	
6	¿Conoce Ud., las funciones que posee la Autoridad Regional Ambiental de San Martín?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
7	¿Sabe Ud., en que consiste el principio del equilibrio ambiental?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
8	¿Ha recibido Ud., alguna capacitación de la Autoridad Regional Ambiental de San Martín?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
9	¿Considera que la Autoridad Regional Ambiental de San Martín realizó una labor adecuada en la supervisión y fiscalización de las concesiones forestales?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
10	¿Le gustaría recibir capacitación sobre aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
11	¿Ha tenido algún problema o dificultad con la Autoridad Regional Ambiental de San Martín??	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
12	¿Considera que la Autoridad Regional Ambiental de San Martín cuenta con funcionarios competentes y especializados en sus cargos?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Objetivo Específico N° 2	Constatar la manera en que los concesionarios forestales de la provincia del Huallaga cumplieron con el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque en el periodo 2015-2020	
13	¿Cómo concesionario forestal cree Ud., que cumple con el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
14	¿Cómo concesionario forestal cree Ud., que respeta los servicios ambientales provenientes del bosque?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
15	¿Ha tenido Ud., alguna denuncia o queja en su labor como concesionario forestal?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
16	¿Conoce Ud., la normativa ambiental que protege a los bosques?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
17	¿Confían en las instituciones a cargo de la supervisión y fiscalización de las concesiones forestales?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>

Gracias.

## CONSENTIMIENTO INFORMADO.

Estimado participante.

**Sr. HOI MING LAU KONG**

El Mg. John Nilton Ernesto Ventura Castillo, viene realizando la siguiente investigación titulada:

**“Supervisión y fiscalización de las concesiones en el marco del aprovechamiento sostenible, la conservación de los recursos forestales y los servicios ambientales del bosque de la provincia del Huallaga. 2015-2020”**

Por medio de la presente se le hace de conocimiento la importancia de su participación para el presente estudio de investigación, colaborando con las entrevistas diseñadas para el cumplimiento de los objetivos trazados. Los datos e información que usted brinde serán utilizados estricta y únicamente para fines académicos y del estudio mencionado; asimismo, se respetará en todo momento su confidencialidad y en especial su identidad.

La información que usted brinde será de gran ayuda, porque sus propuestas nos ayudarán a generar información relevante para analizar y comprender el problema planteado.

Por lo expuesto, la participante antes mencionada. Acepta voluntariamente participar y contribuir con su experiencia y profesionalismo en la referida entrevista, firmándola en señal de conformidad.

Ciudad de Juanjui, 30 de septiembre del 2021.



Mg. John Nilton Ernesto Ventura Castillo  
DNI 45676835.  
Investigador.



Hoi Ming Lau Kong.  
DNI N° 17863117.  
Titular de la Concesión Forestal Aserradero  
Victoria S.A.C.

## CUESTIONARIO DE ENCUESTA DIRIGIDO A CONCESIONARIOS

**Título:** Supervisión y fiscalización de las concesiones en el marco del aprovechamiento sostenible, la conservación de los recursos forestales y los servicios ambientales del bosque de la provincia del Huallaga. 2015-2020.

Nombre:	Hoi MING LAU KONG
Edad:	74 AÑOS
Sexo:	MASCULINO
Provincia de su domicilio:	MARISCAL CACERES, JUANTUI
Tiempo de concesionario forestal:	19 AÑOS
Profesión / ocupación:	COMERCIANTE
Lugar de nacimiento:	FAR YUEN, KOWANTONG, CHINA

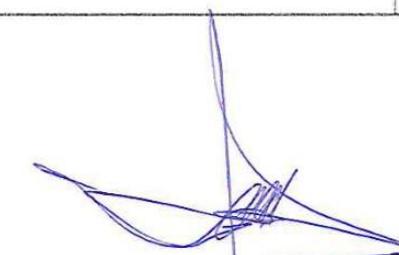
**Investigador:** John Nilton Ernesto Ventura Castillo

Rellene solo un cuadrado para cada una de las respuestas.

<b>Objetivo General</b>	Determinar la manera en que el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre de la región San Martín realizó su labor de supervisión y fiscalización de las concesiones otorgadas en la provincia del Huallaga en el marco del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque en el periodo 2015-2020	
1	¿Conoce Ud., las funciones que posee el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
2	¿Considera que el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre de la región San Martín realizó una labor adecuada en la supervisión y fiscalización de las concesiones?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
3	¿Sabe Ud., en qué consiste el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
4	¿Recibe Ud., capacitación sobre aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
5	¿Sabe Ud., en qué consiste los servicios ambientales proveniente del bosque?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
<b>Objetivo</b>	Evaluar el modo en que la Autoridad Regional Ambiental de San Martín realizó su labor de colaboración en la supervisión y fiscalización de las concesiones	

Específico N° 1	forestales otorgadas en la provincia del Huallaga en el marco del principio del equilibrio ambiental en el periodo 2015-2020	
6	¿Conoce Ud., las funciones que posee la Autoridad Regional Ambiental de San Martín?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
7	¿Sabe Ud., en que consiste el principio del equilibrio ambiental?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
8	¿Ha recibido Ud., alguna capacitación de la Autoridad Regional Ambiental de San Martín?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
9	¿Considera que la Autoridad Regional Ambiental de San Martín realizó una labor adecuada en la supervisión y fiscalización de las concesiones forestales?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
10	¿Le gustaría recibir capacitación sobre aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
11	¿Ha tenido algún problema o dificultad con la Autoridad Regional Ambiental de San Martín??	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
12	¿Considera que la Autoridad Regional Ambiental de San Martín cuenta con funcionarios competentes y especializados en sus cargos?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Objetivo Específico N° 2	Constar la manera en que los concesionarios forestales de la provincia del Huallaga cumplieron con el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales proveniente del bosque en el periodo 2015-2020	
13	¿Cómo concesionario forestal cree Ud., que cumple con el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
14	¿Cómo concesionario forestal cree Ud., que respeta los servicios ambientales provenientes del bosque?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
15	¿Ha tenido Ud., alguna denuncia o queja en su labor como concesionario forestal?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
16	¿Conoce Ud., la normativa ambiental que protege a los bosques?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
17	¿Confían en las instituciones a cargo de la supervisión y fiscalización de las concesiones forestales?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

Gracias.

  
 HOR MANS CAU KONGS  
 17863117

## CUESTIONARIO DE ENCUESTA DIRIGIDO A CONCESIONARIOS

**Título:** Supervisión y fiscalización de las concesiones en el marco del aprovechamiento sostenible, la conservación de los recursos forestales y los servicios ambientales del bosque de la provincia del Huallaga, 2015-2020

**Investigador:** John Nilton Ernesto Ventura Castillo

Nombre: GINO BAURIN SERRANO  
Edad: 58 AÑOS  
Sexo: MASCULINO  
Provincia de su domicilio: MARISCAL CACERES  
Tiempo de concesionario forestal: 18 AÑOS  
Profesión/ocupación: INDUSTRIAL

Lugar de nacimiento: LIMA

Rellene solo un cuadrado para cada una de las respuestas

**Objetivo General**  
Determinar la manera en que el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre de la región San Martín realizó su labor de supervisión y fiscalización de las concesiones otorgadas en la provincia del Huallaga en el marco del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales provenientes del bosque en el periodo 2015-2020

- |   |   |      |      |
|---|---|------|------|
| 1 | ¿Conoce Ud., las funciones que posee el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre?   | SI ✓ | NO   |
| 2 | ¿Considera que el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre de la región San Martín realizó una labor adecuada en la supervisión y fiscalización de las concesiones? | SI   | NO ✓ |
| 3 | ¿Sabe Ud., en qué consiste el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales provenientes del bosque?                                       | SI ✓ | NO   |
| 4 | ¿Recibe Ud., capacitación sobre aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales?  | SI ✓ | NO   |
| 5 | ¿Sabe Ud., en qué consiste los servicios ambientales provenientes del bosque?   | SI ✓ | NO   |

**Objetivo Específico N° 1**  
Evaluar el modo en que la Autoridad Regional Ambiental de San Martín realizó su labor de colaboración en la supervisión y fiscalización de las concesiones forestales otorgadas en la provincia del Huallaga en el marco del principio del equilibrio ambiental en el periodo 2015-2020

- |    |  |      |      |
|----|--|------|------|
| 6  | ¿Conoce Ud., las funciones que posee la Autoridad Regional Ambiental de San Martín?  | SI ✓ | NO   |
| 7  | ¿Sabe Ud., en qué consiste el principio del equilibrio ambiental?  | SI   | NO ✓ |
| 8  | ¿Ha recibido Ud., alguna capacitación de la Autoridad Regional Ambiental de San Martín?  | SI   | NO ✓ |
| 9  | ¿Considera que la Autoridad Regional Ambiental de San Martín realizó una labor adecuada en la supervisión y fiscalización de las concesiones forestales? | SI   | NO ✓ |
| 10 | ¿Le gustaría recibir capacitación sobre aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales?   | SI ✓ | NO   |
| 11 | ¿Ha tenido algún problema o dificultad con la Autoridad Regional Ambiental de San Martín?  | SI   | NO ✓ |
| 12 | ¿Considera que la Autoridad Regional Ambiental de San Martín cuenta con funcionarios competentes y especializados en sus cargos?                         | SI ✓ | NO   |

**Objetivo Específico N° 2**  
Constatar la manera en que los concesionarios forestales de la provincia del Huallaga cumplieron con el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de los servicios ambientales provenientes del bosque en el periodo 2015-2020

- |    |   |      |    |
|----|---|------|----|
| 13 | ¿Como concesionario forestal cree Ud., que cumple con el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales? | SI ✓ | NO |
| 14 | ¿Como concesionario forestal cree Ud., que respeta los servicios ambientales provenientes del bosque?                             | SI ✓ | NO |
| 15 | ¿Ha tenido Ud., alguna denuncia o queja en su labor como concesionario forestal?  | SI ✓ | NO |
| 16 | ¿Conoce Ud., la normativa ambiental que protege a los bosques?  | SI ✓ | NO |
| 17 | ¿Confían en las instituciones a cargo de la supervisión y fiscalización de las concesiones forestales?                            | SI ✓ | NO |

## CONSENTIMIENTO INFORMADO.

Estimado participante.

**Sr. GINO BRUNO BALARIN SERRANO.**

El Mg John Nilton Ernesto Ventura Castillo, viene realizando la siguiente investigación titulada:

**"Supervisión y fiscalización de las concesiones en el marco del aprovechamiento sostenible, la conservación de los recursos forestales y los servicios ambientales del bosque de la provincia del Huallaga. 2015-2020"**

Por medio de la presente se le hace de conocimiento la importancia de su participación para el presente estudio de investigación, colaborando con las entrevistas diseñadas para el cumplimiento de los objetivos trazados. Los datos e información que usted brinde serán utilizados estricta y únicamente para fines académicos y del estudio mencionado; asimismo, se respetará en todo momento su confidencialidad y en especial su identidad.

La información que usted brinde será de gran ayuda, porque sus propuestas nos ayudarán a generar información relevante para analizar y comprender el problema planteado.

Por lo expuesto, la participante antes mencionada, acepta voluntariamente participar y contribuir con su experiencia y profesionalismo en la referida entrevista, firmándola en señal de conformidad.

Ciudad de Juanjui, 30 de septiembre del 2021.



**Mg John Nilton Ernesto Ventura Castillo Serrano.**

**DNI 45676335.**

**Investigador.  
Aserradero**



**Gino Bruno Balarin**

**DNI N° 09995830.**

**Titular de la Concesión Forestal  
Tarapoto S.A.C.**

## Anexo: 6

### Instrumento para la obtención de criterios valorativos de la propuesta por parte de los expertos

ASPECTOS A TENER EN CUENTA POR LOS EXPERTOS PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE propuesta de la tesis titulada: **Supervisión y fiscalización de las concesiones, aprovechamiento sostenible, conservación de los recursos forestales y servicios ambientales. Bosques del Huallaga. 2015-2020.**

AUTOR: Mag., John Nilton Ernesto Ventura Castillo, PARA OPTAR EL GRADO DE DOCTOR EN DERECHO

Estimado experto(a): Bette Irasme Ruzafa Vespuz.

Usted ha sido seleccionado, por su calificación científico-técnico, por el grado de doctor, por sus años de experiencia y los resultados alcanzados en su labor profesional, como experto para evaluar los resultados teóricos de esta investigación, por lo que como autor le pido que ofrezca su experiencia y criterios sobre las bondades, deficiencias e insuficiencias que presenta la presente **Propuesta**, en cuanto a su concepción teórica y factibilidad práctica.

1.- Marque con una cruz (X) su opinión, sobre los aspectos a valorar de la **Propuesta**, que se anexa con el presente instrumento.

C1	C2	C3	C4	C5
Muy adecuado	Bastante adecuado	Adecuado	Poco adecuado	Inadecuado

Nº	Aspectos a valorar de la Propuesta	C1	C2	C3	C4	C5
1	Definición de los conceptos o teorías que contiene la <b>Propuesta</b>	X				
2	Importancia práctica, viabilidad y utilidad de la <b>Propuesta</b>	X				
3	Fundamentación legal y jurídica de la <b>Propuesta</b>	X				
4	Se identifica a los responsables de implementar la <b>Propuesta</b> : entidad, instancia competente y específica	X				
5	Perspectiva interdisciplinaria y/o holística de la <b>Propuesta</b>	X				
6	Coherencia argumentativa de la <b>Propuesta</b> : indica qué se debe hacer, quién lo debe hacer y cómo lo debe hacer	X				



7	Novedad o innovación de la <b>Propuesta</b>	X				
8	La <b>Propuesta</b> incluye ayudas visuales, organizador de información y resulta didáctica	X				

2.- Se le agradecería que en cada aspecto valorado indicara cuál de ellos modificaría y las sugerencias que al respecto usted considere.

Aspectos de la Propuesta	¿Qué modificaría?	Sugerencias de modificación
1. Conceptos o teorías		Conforme
2. Importancia práctica y utilidad		Conforme
3. Fundamentación legal y jurídica		Conforme
4. Responsables de implementarla		Conform
5. Perspectiva interdisciplinaria y/o holística		Conforme
6. Coherencia argumentativa: Indica qué se debe hacer, quién lo debe hacer y cómo lo debe hacer		Conform
7. Novedad o innovación		Conforme
8. Incluye ayudas visuales, organizador de información y resulta didáctica		Conforme

3.- Valoración de algunos aspectos de la **Propuesta** de la tesis: **Supervisión y fiscalización de las concesiones, aprovechamiento sostenible, conservación de los recursos forestales y servicios ambientales. Bosques del Huallaga. 2015-2020** que se relatan a continuación marque con una cruz (X) ordenándolos de manera decreciente; asignando el numero 9 al aspecto (o los aspectos) que usted considere que mejor se expresan o se manifiestan en la **Propuesta**, el numero 8 al siguiente y así sucesivamente hasta el número 1.

Nº	Aspectos valorados de la Propuesta	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	Valora la concepción teórica (filosófica, sociológica, epistemológica, etc.) de la <b>Propuesta</b>								X	
2	Valora si la estructura de la <b>Propuesta</b> guarda relación con los objetivos de la investigación								X	
3	Valora que la <b>Propuesta</b> incluya criterios lógicos, metodológicos y prácticos para su aplicación									X
4	Valora que la <b>Propuesta</b> apunte o se oriente a plantear soluciones a problemas definidos, concretos y posibles de ser resueltos									X
5	Valora que la <b>Propuesta</b> contenga criterios, indicadores, categorías y variables que le permitan ser medidos o evaluados durante su implementación								X	
6	Valora que la <b>Propuesta</b> haya considerado las condiciones económicas, sociales, culturales y/o institucionales que le permitan ser implementados.									X
7	Valora que la <b>Propuesta</b> dé cuenta de la formación científica y académica de su autor/a									X
8	Valora que la <b>Propuesta</b> ha identificado qué se debe hacer, quién lo debe hacer y cómo lo debe hacer. Es muy precisa en ello								X	
9	Valora que la <b>Propuesta</b> vaya a contribuir a transformar la sociedad, construir la justicia y los valores del Derecho, los derechos humanos y del Estado Constitucional de Derecho									X
10	Valora que la <b>Propuesta</b> posea un nombre, objetivos y fundamentación									X

4.- Marque cuál de los siguientes ítems usted considera que se pone de manifiesto en cada aspecto de la **Propuesta**: Siempre que usted marque una de las columnas (II), (III) o (IV) especifique el cambio, adición o supresión que usted haría.

Para finalizar, queremos expresarle que sus aportes, criterios y opiniones se manejarán de forma anónima, si así lo cree conveniente, o si autoriza de que se publique su identidad, manifieste su conformidad. Además, le agradecemos por anticipado su valiosa colaboración y estamos seguros que sus sugerencias y aportes críticos contribuirán a perfeccionar la **Propuesta**, tanto en su concepción teórica como en su futura aplicación práctica.

5.- Opinión de Aplicabilidad: (Aplicable / No aplicable / Aplicable con mejoras)

Aplicable

6. Autorizo que se consigne mi identidad, cargo y especialidad como validador de la presente **Propuesta**:

Sí autorizo: Sí No autorizo:

7. Declaro que he tomado conocimiento de la **Propuesta** (se me hizo llegar con anticipación, se me expuso, etc.) y he conversado con el autor/a de la **Propuesta**:

He tomado conocimiento/me he reunido con el/la autor/a:

No he tomado conocimiento/ No me he reunido con el/la autor/a:

**Muchas gracias por su colaboración.**

Lugar y fecha: Yumbay, 22 de noviembre del 2021

Nombre completo del validador: Berta Irasema Rengifo Vásquez

Grado académico: Doctora en Derecho

Cargo / Institución donde labora: Fiscal Provincial Fiscalía Especializada  
en Materia Ambiental sede Alto Aragonés.

  
BERTA I. RENGIFO VÁSQUEZ  
DOCTORA EN DERECHO  
FIRMA

## Anexo: 6

## Instrumento para la obtención de criterios valorativos de la propuesta por parte de los expertos

ASPECTOS A TENER EN CUENTA POR LOS EXPERTOS PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE propuesta de la tesis titulada: **Supervisión y fiscalización de las concesiones, aprovechamiento sostenible, conservación de los recursos forestales y servicios ambientales. Bosques del Huallaga. 2015-2020.**

AUTOR: Mag., John Nilton Ernesto Ventura Castillo, PARA OPTAR EL GRADO DE DOCTOR EN DERECHO

Estimado experto(a): Emma Johanna Zevallos Jalazar

Usted ha sido seleccionado, por su calificación científico-técnico, por el grado de doctor, por sus años de experiencia y los resultados alcanzados en su labor profesional, como experto para evaluar los resultados teóricos de esta investigación, por lo que como autor le pido que ofrezca su experiencia y criterios sobre las bondades, deficiencias e insuficiencias que presenta la presente **Propuesta**, en cuanto a su concepción teórica y factibilidad práctica.

1.- Marque con una cruz (X) su opinión, sobre los aspectos a valorar de la **Propuesta**, que se anexa con el presente instrumento.

C1	C2	C3	C4	C5
Muy adecuado	Bastante adecuado	Adecuado	Poco adecuado	Inadecuado

N°	Aspectos a valorar de la Propuesta	C1	C2	C3	C4	C5
1	Definición de los conceptos o teorías que contiene la <b>Propuesta</b>	X				
2	Importancia práctica, viabilidad y utilidad de la <b>Propuesta</b>	X				
3	Fundamentación legal y jurídica de la <b>Propuesta</b>	X				
4	Se identifica a los responsables de implementar la <b>Propuesta</b> : entidad, instancia competente y específica	X				
5	Perspectiva interdisciplinaria y/o holística de la <b>Propuesta</b>	X				
6	Coherencia argumentativa de la <b>Propuesta</b> : indica qué se debe hacer, quién lo debe hacer y cómo lo debe hacer	X				



7	Novedad o innovación de la Propuesta	X				
8	La Propuesta incluye ayudas visuales, organizador de información y resulta didáctica	X				

2.- Se le agradecería que en cada aspecto valorado indicara cuál de ellos modificaría y las sugerencias que al respecto usted considere.

Aspectos de la Propuesta	¿Qué modificaría?	Sugerencias de modificación
1. Conceptos o teorías		conforme
2. Importancia práctica y utilidad		conforme
3. Fundamentación legal y jurídica		conforme
4. Responsables de implementarla		conforme
5. Perspectiva interdisciplinaria y/o holística		conforme
6. Coherencia argumentativa: Indica qué se debe hacer, quién lo debe hacer y cómo lo debe hacer		conforme
7. Novedad o innovación		conforme
8. Incluye ayudas visuales, organizador de información y resulta didáctica		conforme



- 3.- Valoración de algunos aspectos de la Propuesta de la tesis: **Supervisión y fiscalización de las concesiones, aprovechamiento sostenible, conservación de los recursos forestales y servicios ambientales. Bosques del Huallaga. 2015-2020** que se relatan a continuación marque con una cruz (X) ordenándolos de manera decreciente; asignando el número 9 al aspecto (o los aspectos) que usted considere que mejor se expresan o se manifiestan en la Propuesta, el número 8 al siguiente y así sucesivamente hasta el número 1.

Nº	Aspectos valorados de la Propuesta	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	Valora la concepción teórica (filosófica, sociológica, epistemológica, etc.) de la Propuesta	X								
2	Valora si la estructura de la Propuesta guarda relación con los objetivos de la investigación	X								
3	Valora que la Propuesta incluya criterios lógicos, metodológicos y prácticos para su aplicación									X
4	Valora que la Propuesta apunte o se oriente a plantear soluciones a problemas definidos, concretos y posibles de ser resueltos								X	
5	Valora que la Propuesta contenga criterios, indicadores, categorías y variables que le permitan ser medidos o evaluados durante su implementación									X
6	Valora que la Propuesta haya considerado las condiciones económicas, sociales, culturales y/o institucionales que le permitan ser implementados.								X	
7	Valora que la Propuesta dé cuenta de la formación científica y académica de su autor/a									X
8	Valora que la Propuesta ha identificado qué se debe hacer, quién lo debe hacer y cómo lo debe hacer. Es muy precisa en ello								X	
9	Valora que la Propuesta vaya a contribuir a transformar la sociedad, construir la justicia y los valores del Derecho, los derechos humanos y del Estado Constitucional de Derecho									X
10	Valora que la Propuesta posea un nombre, objetivos y fundamentación								X	

- 4.- Marque cuál de los siguientes ítems usted considera que se pone de manifiesto en cada aspecto de la Propuesta: Siempre que usted marque una de las columnas (II), (III) o (IV) especifique el cambio, adición o supresión que usted haría.



Nº	POSIBLE CAMBIO SUGERIDO, según cada aspecto	BIEN CONCEBIDO	HARIA CAMBIOS	HARIA ADICIONES	HARIA SUPRESIONES
		(I)	(II)	(III)	(IV)
1	Concepción teórica				
2	Estructura de la Propuesta	X			
3	Inclusión de criterios lógicos, metodológicos y prácticos	X			
4	Plantea soluciones a problemas definidos, concretos y posibles de ser resueltos	X			
5	Inclusión de criterios, indicadores, categorías y variables que le permitan ser medidos o evaluados	X			
6	Consideración de las condiciones económicas, sociales, culturales y/o institucionales	X			
7	Da cuenta de la formación científica y académica de su autor/a	X			
8	Identificación de qué se debe hacer, quién lo debe hacer y cómo lo debe hacer.	X			
9	Contribución a transformar la sociedad, construir la justicia y los valores del Derecho, los derechos humanos y del Estado Constitucional de Derecho	X			
10	Posee un nombre, objetivos y fundamentación	X			

Para finalizar, queremos expresarle que sus aportes, criterios y opiniones se manejarán de forma anónima, si así lo cree conveniente, o si autoriza de que se publique su identidad, manifieste su conformidad. Además, le agradecemos por anticipado su valiosa colaboración y estamos seguros que sus sugerencias y aportes críticos contribuirán a perfeccionar la **Propuesta**, tanto en su concepción teórica como en su futura aplicación práctica.

5.- Opinión de Aplicabilidad: (Aplicable / No aplicable / Aplicable con mejoras)

Aplicable

6. Autorizo que se consigne mi identidad, cargo y especialidad como validador de la presente **Propuesta**:

Sí autorizo:  No autorizo:

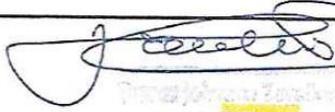
7. Declaro que he tomado conocimiento de la **Propuesta** (se me hizo llegar con anticipación, se me expuso, etc.) y he conversado con el autor/a de la **Propuesta**:

He tomado conocimiento/me he reunido con el/la autor/a:

No he tomado conocimiento/ No me he reunido con el/la autor/a:

**Muchas gracias por su colaboración.**

Lugar y fecha: TARAPOTO 2021, Diciembre 03 -  
Nombre completo del validador: EXMA JOHANNA ZEVALLOS SACAZAR  
Grado académico: DOCTORA EN DERECHO  
Cargo / Institución donde labora: MINISTERIO PÚBLICO

  
FIRMA

## Anexo: 6

### Instrumento para la obtención de criterios valorativos de la propuesta por parte de los expertos

ASPECTOS A TENER EN CUENTA POR LOS EXPERTOS PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE propuesta de la tesis titulada: **Supervisión y fiscalización de las concesiones, aprovechamiento sostenible, conservación de los recursos forestales y servicios ambientales. Bosques del Huallaga. 2015-2020.**

AUTOR: Mag., John Nilton Ernesto Ventura Castillo, PARA OPTAR EL GRADO DE DOCTOR EN DERECHO

Estimado experto(a): Grothel Silva Huamanfumbca

Usted ha sido seleccionado, por su calificación científico-técnico, por el grado de doctor, por sus años de experiencia y los resultados alcanzados en su labor profesional, como experto para evaluar los resultados teóricos de esta investigación, por lo que como autor le pido que ofrezca su experiencia y criterios sobre las bondades, deficiencias e insuficiencias que presenta la presente **Propuesta**, en cuanto a su concepción teórica y factibilidad práctica.

1.- Marque con una cruz (X) su opinión, sobre los aspectos a valorar de la **Propuesta**, que se anexa con el presente instrumento.

C1	C2	C3	C4	C5
Muy adecuado	Bastante adecuado	Adecuado	Poco adecuado	Inadecuado

Nº	Aspectos a valorar de la Propuesta	C1	C2	C3	C4	C5
1	Definición de los conceptos o teorías que contiene la <b>Propuesta</b>	X				
2	Importancia práctica, viabilidad y utilidad de la <b>Propuesta</b>	X				
3	Fundamentación legal y jurídica de la <b>Propuesta</b>	X				
4	Se identifica a los responsables de implementar la <b>Propuesta</b> : entidad, instancia competente y específica	X				
5	Perspectiva interdisciplinaria y/o holística de la <b>Propuesta</b>	X				
6	Coherencia argumentativa de la <b>Propuesta</b> : indica qué se debe hacer, quién lo debe hacer y cómo lo debe hacer	X				



7	Novedad o innovación de la <b>Propuesta</b>	X				
8	La <b>Propuesta</b> incluye ayudas visuales, organizador de información y resulta didáctica	X				

2.- Se le agradecería que en cada aspecto valorado indicara cuál de ellos modificaría y las sugerencias que al respecto usted considere.

Aspectos de la Propuesta	¿Qué modificaría?	Sugerencias de modificación
1. Conceptos o teorías		correcto
2. Importancia práctica y utilidad		correcto
3. Fundamentación legal y jurídica		correcto
4. Responsables de implementarla		correcto
5. Perspectiva interdisciplinaria y/o holística		correcto
6. Coherencia argumentativa: Indica qué se debe hacer, quién lo debe hacer y cómo lo debe hacer		correcto
7. Novedad o innovación		correcto
8. Incluye ayudas visuales, organizador de información y resulta didáctica		correcto

3.- Valoración de algunos aspectos de la **Propuesta** de la tesis: **Supervisión y fiscalización de las concesiones, aprovechamiento sostenible, conservación de los recursos forestales y servicios ambientales. Bosques del Huallaga. 2015-2020** que se relatan a continuación marque con una cruz (X) ordenándolos de manera decreciente; asignando el número 9 al aspecto (o los aspectos) que usted considere que mejor se expresan o se manifiestan en la **Propuesta**, el número 8 al siguiente y así sucesivamente hasta el número 1.

Nº	Aspectos valorados de la Propuesta	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	Valora la concepción teórica (filosófica, sociológica, epistemológica, etc.) de la <b>Propuesta</b>								X	
2	Valora si la estructura de la <b>Propuesta</b> guarda relación con los objetivos de la investigación								X	
3	Valora que la <b>Propuesta</b> incluya criterios lógicos, metodológicos y prácticos para su aplicación									X
4	Valora que la <b>Propuesta</b> apunte o se oriente a plantear soluciones a problemas definidos, concretos y posibles de ser resueltos									X
5	Valora que la <b>Propuesta</b> contenga criterios, indicadores, categorías y variables que le permitan ser medidos o evaluados durante su implementación							X		
6	Valora que la <b>Propuesta</b> haya considerado las condiciones económicas, sociales, culturales y/o institucionales que le permitan ser implementados.									X
7	Valora que la <b>Propuesta</b> dé cuenta de la formación científica y académica de su autor/a								X	
8	Valora que la <b>Propuesta</b> ha identificado qué se debe hacer, quién lo debe hacer y cómo lo debe hacer. Es muy precisa en ello								X	
9	Valora que la <b>Propuesta</b> vaya a contribuir a transformar la sociedad, construir la justicia y los valores del Derecho, los derechos humanos y del Estado Constitucional de Derecho								X	
10	Valora que la <b>Propuesta</b> posea un nombre, objetivos y fundamentación									X

4.- Marque cuál de los siguientes ítems usted considera que se pone de manifiesto en cada aspecto de la **Propuesta**: Siempre que usted marque una de las columnas (II), (III) o (IV) especifique el cambio, adición o supresión que usted haría.



Nº	POSIBLE CAMBIO SUGERIDO, según cada aspecto	BIEN CONCEBIDO	HARIA CAMBIOS	HARIA ADICIONES	HARIA SUPRESIONES
		(I)	(II)	(III)	(IV)
1	Concepción teórica	X			
2	Estructura de la Propuesta	X			
3	Inclusión de criterios lógicos, metodológicos y prácticos	X			
4	Plantea soluciones a problemas definidos, concretos y posibles de ser resueltos		X		
5	Inclusión de criterios, indicadores, categorías y variables que le permitan ser medidos o evaluados	X			
6	Consideración de las condiciones económicas, sociales, culturales y/o institucionales	X			
7	Da cuenta de la formación científica y académica de su autor/a	X			
8	Identificación de qué se debe hacer, quién lo debe hacer y cómo lo debe hacer.	X			
9	Contribución a transformar la sociedad, construir la justicia y los valores del Derecho, los derechos humanos y del Estado Constitucional de Derecho		X		
10	Posee un nombre, objetivos y fundamentación	X			

Para finalizar, queremos expresarle que sus aportes, criterios y opiniones se manejarán de forma anónima, si así lo cree conveniente, o si autoriza de que se publique su identidad, manifieste su conformidad. Además, le agradecemos por anticipado su valiosa colaboración y estamos seguros que sus sugerencias y aportes críticos contribuirán a perfeccionar la **Propuesta**, tanto en su concepción teórica como en su futura aplicación práctica.

5.- Opinión de Aplicabilidad: (Aplicable / No aplicable / Aplicable con mejoras)

Aplicable

6. Autorizo que se consigne mi identidad, cargo y especialidad como validador de la presente **Propuesta**:

Sí autorizo: Sí No autorizo:

7. Declaro que he tomado conocimiento de la **Propuesta** (se me hizo llegar con anticipación, se me expuso, etc.) y he conversado con el autor/a de la **Propuesta**:

He tomado conocimiento/me he reunido con el/la autor/a:

No he tomado conocimiento/ No me he reunido con el/la autor/a:

**Muchas gracias por su colaboración.**

Lugar y fecha: Tarapoto, 25 Noviembre del 2021  
Nombre completo del validador: Grithel Silva Huamantumba  
Grado académico: Doctor en Derecho  
Cargo / Institución donde labora: Docente Universitaria de la UNSM.

  
Abg. Grithel Silva Huamantumba  
DOCTOR EN DERECHO  
CASM N° 398